

MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**Estado de Información no Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre
de 2023**



MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	1
EL GRUPO	4
1.1. MODELO DE NEGOCIO Y CREACIÓN DE VALOR	5
1.2. EL GRUPO EN EL MUNDO	7
1.3. ESTRATEGIA	8
1.4. PRINCIPALES RIESGOS Y SU GESTIÓN	9
1.4.1. TCFD (TASK FORCE ON CLIMATE RELATED FINANCIAL DISCLOSURE).....	9
1.4.2. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTIMACIÓN DE SU IMPACTO FINANCIERO	15
1.4.2.1. RIESGOS FÍSICOS	17
1.4.2.2. RIESGOS DE TRANSICIÓN	24
1.4.2.3. ANÁLISIS DE LA VALORACIÓN DE ACTIVOS CONSIDERANDO LA EXPOSICIÓN AL RIESGO CLIMÁTICO	27
1.5. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD	31
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	35
1.6. GESTIÓN AMBIENTAL	36
1.7. TAXONOMÍA EUROPEA DE ACTIVIDADES SOSTENIBLES.....	38
1.7.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO	39
1.7.2. EVALUACIÓN DE LA ELEGIBILIDAD	40
1.7.3. ANÁLISIS DEL ALINEAMIENTO	41
1.7.4. METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LOS INDICADORES	45
1.7.5. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ENERGÍA NUCLEAR Y EL GAS FÓSIL	49
1.7.5.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	50
1.7.5.2. CAPEX	54
1.7.5.3. OPEX.....	58
1.7.6. TAXONOMÍA: INDICADORES CLAVES DE RENDIMIENTO	62
1.8. ENERGÍA	67
1.9. CAMBIO CLIMÁTICO.....	69
1.9.1. TRANSICIÓN ENERGÉTICA.....	73
1.10. CONTAMINACIÓN: CALIDAD DEL AIRE.....	74
1.11. RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	75
1.11.1. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	75
1.11.2. ESTRÉS HÍDRICO	77
1.12. BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	78
1.12.1. HÁBITATS RESTAURADOS	78
1.12.2. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.....	89
1.13. USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	95
1.13.1. ECONOMÍA CIRCULAR, PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	95
1.13.2. RELAVES.....	97
1.13.3. MATERIAS PRIMAS.....	98
INFORMACIÓN SOCIAL	99
1.14. NUESTRO EQUIPO	100
1.14.1. LA PLANTILLA.....	100
1.14.2. DISTRIBUCIÓN DEL EMPLEO POR PAÍSES	101
1.14.3. MODALIDADES DE CONTRATO: ESTABILIDAD EN EL EMPLEO	103
1.14.4. REMUNERACIONES	105
1.14.5. BRECHA SALARIAL	106
1.14.6. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, SALUD LABORAL Y FORMACIÓN	109
1.14.7. DISCAPACIDAD E IGUALDAD	113
1.15. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.....	114

1.16.	COLECTIVOS AFECTADOS.....	115
1.16.1.	SUDÁFRICA	115
1.16.2.	SENEGAL	127
1.17.	ACCIONES DE ASOCIACIÓN O PATROCINIO	129
1.18.	PROVEEDORES Y CONSUMIDORES.....	133
GOBERNANZA	136
1.19.	CONDUCTA EMPRESARIAL	137
1.20.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	140
1.21.	INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FISCAL	143
ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018	147

Grupo

EL GRUPO

Minersa

1.1. Modelo de negocio y creación de valor

Minersa es un grupo multinacional de empresas (en adelante, el Grupo) cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos y materiales para la construcción.

Minerales y Productos Derivados, S.A., la matriz del Grupo se constituyó en el año 1942 con el objeto de explotar yacimientos mineros; más concretamente para la extracción, concentración y comercialización de minerales industriales, en especial el espato flúor y coproductos.

La trayectoria del Grupo se ha caracterizado por un crecimiento sostenido, mediante la incorporación de nuevas sociedades y la ampliación de la cartera de productos.

La actividad del Grupo se estructura en **SEIS LÍNEAS DE NEGOCIO**:



Adicionalmente, el Trading se realiza por la sociedad Mimex que opera en España.

ESPATO FLÚOR

El Grupo cuenta con una extensa experiencia mundial en la producción y procesamiento de fluorita, posicionándose como la segunda productora mundial de espato ácido fuera de China, país que encabeza la producción y el consumo de este mineral. El flúor se utiliza para la fabricación de gases refrigerantes, fluoropolímeros, fluoruro de aluminio y baterías de litio, por lo que representa un elemento clave en el desarrollo de la e-mobility.

SALES MINERALES

Ibérica de Sales y Salinera de Cardona, ubicadas en España, son dos compañías mineras especializadas en la extracción y comercialización de Sal Gema, Sal de salinas y Salmuera. La sal producida actualmente se destina principalmente a los mercados de vialidad invernal, nutrición animal y tratamiento de aguas. Quadrímex Sels es el segundo proveedor de sal de deshielo en Francia.

ARCILLAS ESPECIALES LIGERAS

Producción, extracción y comercialización de arcillas especiales (sepiolita, bentonita, hornita, estevensita-kerolita, atapulgita) utilizadas en distintas aplicaciones de la industria (aditivos reológicos, tierras decolorantes, aditivos de alimentación animal, especialidades industriales) y del gran consumo (lechos higiénicos para animales).

FLUOROQUÍMICOS

Fabricación y distribución de ácido fluorhídrico y otros productos fluorados inorgánicos. Grupo Minersa es el líder europeo en el sector por su capacidad, conocimiento y experiencia. Sus productos son utilizados en numerosas aplicaciones indispensables para la vida diaria: tratamientos de superficies, semiconductores, refrigeración, aire acondicionado, polímeros especiales para la industria química, fabricación de tejidos impermeables y transpirables.

SULFATO SÓDICO

Extracción y comercialización de sulfato sódico anhidro natural utilizado en diversas aplicaciones industriales. Cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación donde se produce el Sulfato Sódico Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. Las instalaciones, situadas en Colmenar de Oreja (Madrid) tienen una capacidad instalada de 300.000 toneladas anuales y cuentan con una planta de cogeneración para producir vapor y electricidad y desde 2023 de una Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo, lo que permite la autosuficiencia energética.

ANHIDRITA

Líder europeo en tecnologías de anhidrita para todo tipo de aplicaciones y mercados, desde la edificación (morteros autonivelantes) hasta aplicaciones industriales (cemento, fertilizantes, etc.). Cuenta con 3 plantas industriales, laboratorios y centros de I+D. Se realizan ventas en más de 15 países en Europa, entre los que destacan Alemania, Francia, Reino Unido, República Checa y Polonia.

COMERCIO INTERNACIONAL

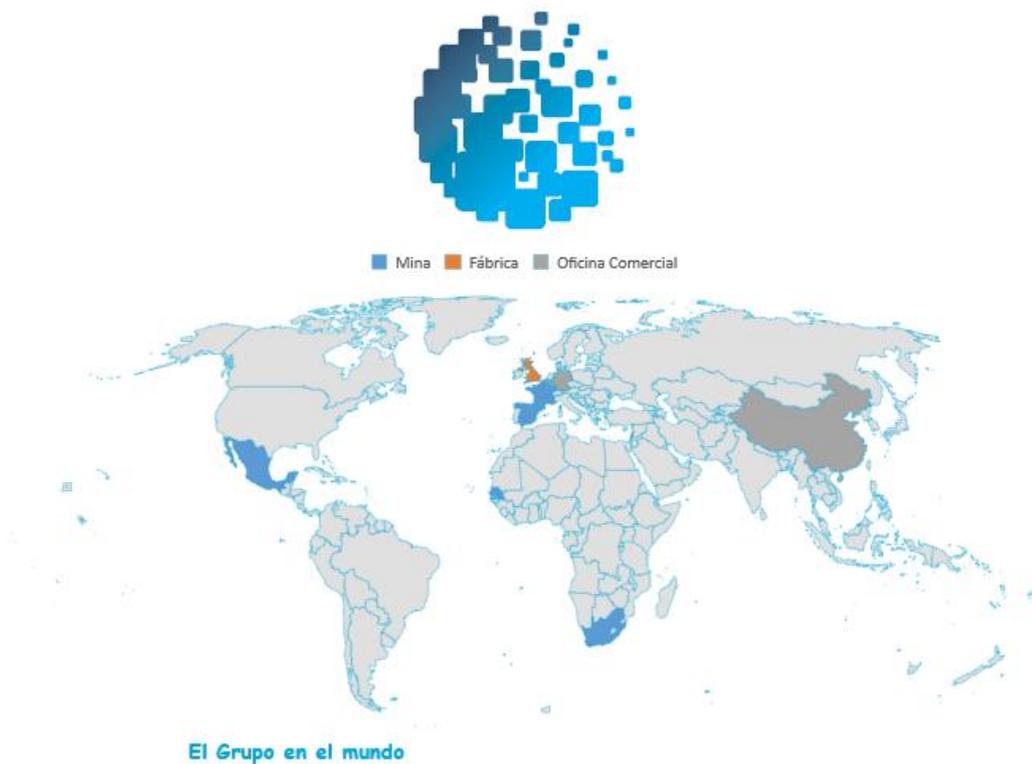
Comercio exterior, trading (que se realiza a través de la sociedad Mimex situada en Cantabria, España), importación y exportación de diversos productos industriales, minerales y químicos. Asimismo, incluye una división especializada en la distribución de productos de envase y embalaje.



1.2. El Grupo en el mundo

Actualmente, el Grupo opera a escala internacional y dispone de quince minas en explotación, seis unidades generadoras de efectivo con quince oficinas comerciales. Además, posee catorce instalaciones productivas ubicadas en **Europa** (España, Francia, Bélgica, Inglaterra), **Norteamérica** (México) y **África** (Sudáfrica, Senegal).

Asimismo, cuenta con un equipo de profesionales altamente cualificados, herramientas de alta tecnología, laboratorios de I+D, plantas de producción energética propias y procesos de control de desarrollo propio orientados a aportar valor añadido para el cliente. Su amplia red de comercialización se extiende a escala mundial, siendo el principal mercado Europa Occidental.



1.3. Estrategia

Durante sus **más de 80 años de actividad**, Minersa ha desarrollado su estrategia sobre cuatro pilares fundamentales: sostenibilidad, rentabilidad, liderazgo e innovación.

La trayectoria de Minersa está marcada por el progreso continuo de crecimiento y evolución, con unos resultados que avalan la solidez de su modelo de negocio. El Grupo ha conseguido consolidarse como un actor de referencia en todos los sectores en los que opera como resultado de un gran esfuerzo inversor en la explotación, descubrimiento y evaluación de nuevos yacimientos, manteniendo el foco en la oferta de un nivel de servicio adecuado a coste competitivo, el desarrollo de relaciones comerciales de largo plazo con los clientes y la solvencia de su balance.



1.4. Principales riesgos y su gestión

1.4.1. TCFD (Task Force on Climate related Financial Disclosure)

El Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) estableció en 2015 el Task Force on Climate-Related Financial Disclosures (en adelante, TCFD) y pidió al grupo de trabajo que desarrollase una propuesta de reportes financieros voluntarios, consistentes y relacionados con el cambio climático que pudiesen ser útiles para inversores, financiadores y aseguradoras.

Las recomendaciones del grupo de trabajo pretenden ayudar a las empresas a comprender qué es lo que los mercados financieros demandan en materia de divulgación sobre los riesgos del cambio climático, y alientan a las empresas a ajustar su divulgación a las necesidades de los inversores.

El grupo de trabajo ha estructurado sus recomendaciones sobre cuatro áreas temáticas que representan los elementos centrales de funcionalidad de las organizaciones:

- Gobernanza
- Estrategia
- Gestión de riesgos
- Utilización de métricas y objetivos.

Ventajas y beneficios específicos de los informes TCFD

- Evaluación de riesgos

El reporte bajo el marco de TCFD permite evaluar de manera más efectiva los riesgos relacionados con el clima para la empresa, sus proveedores y sus competidores. Los marcos ampliamente aceptados, como el TCFD, dejan muy claro a los inversores que las empresas están considerando los impactos relacionados con el clima a nivel estratégico.

- Planificación estratégica

Posibilita la implementación de un proceso estructurado para integrar los riesgos climáticos en la toma de decisiones estratégicas. El marco TCFD permite una forma más eficiente de estructurar las medidas de mitigación y adaptación a corto, medio y largo plazo, lo que puede suponer una ventaja competitiva frente a las empresas que avanzan con menos rapidez.

- Desarrollo de conocimientos técnicos y formación del personal

Iniciar el proceso de reporte dentro del marco TCFD garantizará que las empresas tengan tiempo suficiente para crear los recursos y los conocimientos técnicos necesarios para cumplir los requisitos cuando sean obligatorios en el futuro.

Con el fin de contribuir a un mejor reporte con respecto al cambio climático, Grupo Minersa ha utilizado como referencia TCFD para realizar un análisis de riesgos y oportunidades a medio y largo plazo, identificando el posible impacto de estos en las distintas actividades desarrolladas por el Grupo, las posibles estrategias a seguir y las medidas implementadas y previstas para cada tipo de riesgo y oportunidad.

El propósito del presente análisis es ilustrar sobre el trabajo realizado por el Grupo en la aplicación de las recomendaciones del TCFD sobre las cuatro áreas temáticas indicadas anteriormente, y presentar su grado de avance



Sepiol, S.A.

Gestión de riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático

Recomendaciones dentro del marco TCFD	Aspectos Clave
 <p data-bbox="654 795 1125 817">Pilar estratégico/recomendación: Gobernanza</p> <p data-bbox="327 840 1460 884">Informar sobre el alcance de la supervisión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima por parte de la dirección/consejo/gerencia</p> <p data-bbox="287 1064 790 1142">(a) Describir la supervisión del Consejo de Administración sobre los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima</p>	<p data-bbox="877 896 1468 974">Se encuentra en desarrollo una estrategia de sostenibilidad en particular asociada a los aspectos medioambientales y climáticos. La estrategia incluirá:</p> <ul data-bbox="925 985 1468 1153" style="list-style-type: none">• la gestión de los riesgos ambientales asociados a cambios regulatorios• el establecimiento de compromisos para minimizar dichos riesgos climáticos que se someterán a supervisión y aprobación por el órgano que se considere adecuado para tal fin. <p data-bbox="877 1176 1468 1265">Semestralmente, la comisión de Auditoría se reúne con la dirección financiera corporativa para revisar la gestión de los riesgos y el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
<p data-bbox="287 1590 790 1668">(b) Describir el papel del Comité de Dirección en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.</p>	<p data-bbox="877 1332 1468 1422">El Comité de Dirección se reúne de forma regular, y en él participan todos los responsables de las áreas funcionales del Grupo, sirviendo de correa de transmisión con el Consejo de Administración.</p> <p data-bbox="877 1444 1468 1579">El debate sobre los riesgos climáticos está presente en las actividades del comité de dirección: periódicamente, cada unidad de negocio analiza los impactos reales y potenciales del cambio climático sobre su actividad, con el objetivo de mejorar tanto su competitividad como la sostenibilidad de sus productos y procesos.</p> <p data-bbox="877 1601 1468 1769">Por su parte, la dirección financiera revisa junto con los responsables de cada negocio el análisis de los riesgos y oportunidades, el impacto de la regulación futura y las potenciales variaciones en la valoración de los activos. Así mismo, se encarga de recopilar la información de las componentes del grupo y analizar la elegibilidad de sus actividades de acuerdo con la Taxonomía Europea.</p>



Pilar estratégico/recomendación: Estrategia

Divulgar los impactos actuales y potenciales de los riesgos y oportunidades climáticos en el negocio, la estrategia y la planificación financiera, teniendo en cuenta distintos escenarios futuros.

- (a) Describir los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que la organización ha identificado a corto, medio y largo plazo. Estos riesgos pueden ser:
 - Riesgos de transición (políticos y jurídicos, tecnológicos, de mercado y reputacionales)
 - Riesgos físicos (agudos y crónicos)

Grupo Minersa trabaja activamente en minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible, para lo cual ha realizado un estudio de los asuntos específicos relacionados con el clima para cada segmento de mercado en el que opera.

Mediante dicho estudio, se han determinado de acuerdo con las actividades realizadas, o por la tipología de cada producto y mercado al que va dirigido, qué riesgos y oportunidades podrían tener un impacto material en el negocio.

- (b) Describir el impacto de los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima sobre los negocios, la estrategia y la planificación financiera de la organización.

Una vez llevado a cabo el estudio de riesgos y oportunidades relacionados con el clima, se analizan los potenciales efectos de estos, identificándose los siguientes:

- Impacto en Costes / Ingresos operacionales
- Impacto en inversiones/desinversiones en activos
- Valoración de activos expuestos al riesgo climático

- (c) Describir la resiliencia de la estrategia de la organización, teniendo en cuenta los diferentes escenarios, incluyendo un escenario a 2°C o menos.

El análisis de escenarios forma parte de la estrategia climática. Se ha realizado una primera aproximación a la cuantificación de los posibles impactos.



Pilar estratégico/recomendación: Gestión de riesgos

Reportar sobre la identificación, evaluación y gestión de los riesgos relacionados con el clima y su integración en los marcos de gestión de riesgos ya existentes.

- (a) Describir los procesos de la organización para identificar y evaluar los riesgos relacionados con el clima.
- (b) Describir los procesos de la organización para gestionar los riesgos relacionados con el clima
- (c) Describir cómo se integran los procesos para identificar, evaluar y gestionar los riesgos relacionados con el clima en la gestión general de riesgos de la organización.

El análisis de los riesgos físicos cubre los riesgos agudos y crónicos asociados con el clima, así como los riesgos regulatorios en el medio y largo plazo.

A estos riesgos se asocian los posibles impactos y el análisis de los activos expuestos (cuando corresponda).



Pilar estratégico/recomendación: Métricas y objetivos

Divulgar indicadores (emisiones de alcance 1 y 2, entre otros) y objetivos alineados con los riesgos y oportunidades identificados como materiales

- (a) Reportar las métricas utilizadas para evaluar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima acorde con su estrategia y sus procesos de gestión de riesgo.

Mediante el Estado de Información No Financiera, Grupo Minersa reporta métricas sobre los riesgos relacionados con el clima y asociados con la gestión del agua, la energía y los residuos.

- (b) Reportar los Alcance 1 y 2, y si fuera el caso, el Alcance 3, de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y sus riesgos relacionados.

El Grupo cuenta con un protocolo que establece los criterios de cálculo de sus emisiones de gases de efecto invernadero, el cual se ha elaborado siguiendo el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR) comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Siguiendo lo señalado en dicho protocolo, ha realizado el cálculo de sus emisiones de GEI para los Alcances 1 y 2, y algunas categorías que ha considerado significativas dentro del Alcance 3.

- (c) Describir los objetivos utilizados por la organización para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con el clima y su grado de cumplimiento.

La estrategia climática definirá los objetivos de gestión relacionados con el clima, así como la responsabilidad de gestión y el seguimiento de dichos objetivos. En la definición de estos, el Grupo deberá incluir la reducción de emisiones de GEI, el consumo de agua, energía y residuos. Dichos objetivos deberán ser totales o basados en la intensidad (la cual ya es calculada por el Grupo Minersa actualmente) y deberán incluir los plazos en los que se aplicarán dichos objetivos.

1.4.2. Análisis de los riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero

El cambio climático es un fenómeno que afecta a la sociedad y la economía global, debido a los impactos financieros de los riesgos físicos derivados de los eventos climáticos extremos y a la necesidad de transitar hacia economías bajas en carbono. Así como estos factores que impulsan el cambio en las industrias representan riesgos, también son una fuente de oportunidades a través de la eficiencia en el uso de los recursos, el diseño de nuevos productos y servicios, el desarrollo de nuevos mercados y las oportunidades de inversión en energías alternativas.

En el proceso de identificación y valoración de riesgos y oportunidades para Grupo Minersa se ha concluido que los principales riesgos medioambientales a medio y largo plazo son físicos y de transición.

- Los riesgos de transición están relacionados con el incremento de los costes operacionales debido a los cambios regulatorios destinados a reducir los gases contaminantes, la escasez de agua, restricciones al uso del suelo o interrupción de los procesos operativos, entre otros, como respuesta todo ello al cambio climático, para mitigar y abordar los requerimientos derivados del mismo.

- Los riesgos físicos provienen del cambio climático y pueden originarse por mayor frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos, subida del nivel de temperatura global, subida del nivel del mar... y hacen referencia a posibles daños físicos en las infraestructuras, paradas temporales de actividad, disminución de la productividad en condiciones climáticas extremas, retraso en la entrega de productos y servicios, disminución del volumen de negocios, etc.

- Las oportunidades están relacionadas con las reformas, construcción de edificios y otros similares que requieren mejoras en términos de eficiencia energética, con el uso de transporte y movilidad eficiente bajo en emisiones, con la economía circular, el reciclaje y el tratamiento de residuos, con la neutralidad del carbono (abandono del uso de combustible fósil), con la necesidad de incrementar la eficiencia energética de cara a la reducción de emisiones y con la utilización de componentes industriales medioambientalmente sostenibles.

Grupo Minersa trabaja en la implementación continua de medidas para gestionar los riesgos descritos, que mitiguen y reduzcan los efectos de estos y en la optimización y aprovechamiento de las nuevas oportunidades.

En este sentido, como retos para los próximos ejercicios se establecen los siguientes:

- Continuar incrementando los productos y actividades medioambientalmente sostenibles bien por el mercado a que van dirigidos como por el proceso a través del cual se obtienen
- Avanzar en el desempeño de los objetivos fijados para alcanzar la carbono neutralidad.

El análisis expuesto a continuación corresponde a Grupo Minersa, abarcando todas las sociedades pertenecientes al mismo sobre las cuales se tiene el control.

Dada las actividades de negocio desarrolladas por el Grupo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. Por este motivo, el Grupo no incluye desgloses específicos en las Cuentas Anuales Consolidadas respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

Sin embargo, el cambio climático está incluido en el proceso de gestión de riesgos empresariales del Grupo en la medida en que influye en el negocio con respecto a la estrategia o las operaciones. Por dicho motivo se evalúan los riesgos y oportunidades en función de su impacto y probabilidad desde una perspectiva cuantitativa y/o cualitativa.

En el proceso de identificación de riesgos participan:

- Las personas responsables en materia de información ESG pertenecientes al departamento Financiero corporativo del Grupo
- Los responsables de los Segmentos Operativos del grupo, como máximos conocedores de los temas relevantes que pudieran afectar a todas las sociedades que pertenecen a su Segmento.

Durante el año 2021 se realizó un análisis cualitativo de los posibles riesgos físicos y los posibles riesgos y oportunidades de transición que pudieran afectar a las sociedades pertenecientes a cada segmento, en función de la actividad desarrollada y la ubicación física de sus instalaciones.

Dicho análisis consistió en reuniones por Líneas de negocio en los que se identificaron:

- Actividades realizadas por cada Sociedad
- Resumen de los procesos de producción realizados por cada Sociedad y de su cadena de valor e identificación de posibles áreas críticas dentro de cada proceso en materia ESG.
- Identificación de los riesgos físicos posibles relacionados con el cambio climático, y como afectarían a las instalaciones físicas y a los procesos de producción.
- Identificación de los riesgos y oportunidades de transición asociados a materias ESG.

A continuación, se desarrolla en mayor medida las conclusiones del trabajo realizado referente a la identificación de posibles riesgos y oportunidades físicos y posibles riesgos y oportunidades de transición, a analizar y cuantificar su impacto en base a un análisis de escenarios con horizontes temporales a corto, medio y largo plazo

1.4.2.1. Riesgos Físicos

Dentro del Grupo hay una variedad de sociedades expuestas a riesgos físicos relacionados con el clima. Estos son especialmente relevantes para las organizaciones que quedan expuestas ante cambios agudos o crónicos, tales como:

- Ubicaciones y operaciones en regiones vulnerables al clima (por ejemplo, zonas costeras o expuestas a inundaciones e incendios)
- Que dependan de la disponibilidad de agua
- Actividades realizadas dentro de las organizaciones con impacto financiero ante la exposición a los cambios en el clima.

Se ha llevado a cabo un análisis de posibles impactos y oportunidades relacionados con cambios en el clima en seis regiones geográficas definidas en el Atlas interactivo del GTI del IPCC. Inicialmente se han ubicado las actividades realizadas por las sociedades pertenecientes al grupo dentro de esas seis regiones y se han inventariado los cambios climáticos que afectarían a las actividades y activos del grupo en cada una de ellas, para luego poder aplicar sobre ello un análisis de escenarios

Las variables climáticas consideradas para analizar los impactos en los escenarios previstos y horizontes temporales provienen del Atlas interactivo del GTI del IPCC, del Wather radar live y del Water Risk Atlas.

Se ha obtenido información histórica sobre las variables climáticas seleccionadas para las regiones geográficas definidas, que nos ayude a entender con homogeneidad de criterios los cambios que se producirían entre la situación histórica real y los escenarios temporales previstos.

El IPCC ha elaborado un atlas con las consecuencias del calentamiento en diferentes escenarios de emisiones (un mapa de los “futuros mundos posibles”), y partiendo de los datos de ese trabajo en su sexto informe de evaluación (AR6) hemos explorado las predicciones de los científicos de temperatura, precipitaciones, estrés hídrico, variaciones en el nivel del mar, inundaciones y vientos en cada región del planeta seleccionada, en tres escenarios, para obtener un mejor entendimiento de los riesgos climáticos a corto, medio y largo plazo, de forma que cada riesgo y oportunidad contemplado dentro del inventario de eventos y oportunidades realizado pueda ser evaluado en función del escenario y horizonte seleccionado.

Este análisis de escenarios ha considerado todas las actividades del grupo en operaciones directas (sin considerar en esta fase del trabajo la cadena de suministro en sentido amplio).

Escenarios

Siguiendo las recomendaciones del TCFD se ha realizado un estudio de escenarios climáticos de trayectoria socioeconómica compartida (SSP) y tres temperaturas medias globales futuras diferentes definidas por el IPCC. De los escenarios indicados por el IPCC se ha priorizado el análisis de riesgos y oportunidades en tres de ellos:

- Pesimista: Escenario SSP5-8,5

El peor escenario planteado, con el mayor nivel de emisiones que elevarían la temperatura del planeta en 4 o 5 grados.

- Intermedio: Escenario SSP2-4,5
- Optimista: Escenario SSP1-2,6

Horizontes Temporales

Los horizontes temporales contemplados son los siguientes:

- Corto Plazo: Período 2021-2040
- Medio Plazo: Período 2041 - 2060
- Largo Plazo: Período 2081 – 2100

Proyecciones del modelo utilizado (CMIP6)

El Programa para el clima del Modelo de Diagnóstico y de Inter comparación desarrollado el Laboratorio Nacional Lawrence Livermore, ha dado apoyo inicial a varias fases CMIP, colaborando con el WGCM para determinar el alcance y necesidades del proyecto, con objeto de mantener las bases de datos de las simulaciones de clima generadas y para participar en el análisis de los datos producidos.

Cada riesgo y oportunidad de cada sociedad es valorado sobre tres variables: el horizonte temporal, el escenario seleccionado y el impacto asociado. En los casos en los que el escenario para un horizonte temporal revela un riesgo y/o una oportunidad potencialmente significativa para el negocio, se realiza una evaluación del impacto financiero para comprender mejor cual podría ser la escala de dicho impacto.

Con todo ello, a continuación, se relaciona, para cada riesgo y/o oportunidad identificada, región y sociedad ubicada en la misma, si existe potencial de afectación en base a los datos obtenidos del análisis de escenarios:

i. Elevación del nivel del mar

En las proyecciones del nivel del mar, los rangos probables se evalúan con base en la combinación de la incertidumbre en el cambio de temperatura asociado con un escenario de emisiones y la incertidumbre en las relaciones entre la temperatura y los impulsores del cambio del nivel del mar proyectado, como la expansión térmica, la dinámica oceánica y los glaciares, y la pérdida de masa de la capa de hielo.

Del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido los datos sobre la elevación prevista del nivel del mar en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados. Con dichos datos, en la página de Weather - radar - live podemos ver el efecto del incremento de estos metros físicamente en el mapa (zonas inundadas). Se han evaluado las zonas de riesgo y ubicado las sociedades establecidas físicamente en dichas zonas con los escenarios y plazos previstos, obteniendo como resultado para las mismas el siguiente:

	Evaluated	Not Evaluated (*)
Mediterráneo		
España		
Minerales y Productos Derivados, S.A.	✓	
Sepiol, S.A.U.		✓
S.A.U. Sulquisa		✓
MPD Fluorspar, S.L.U.	✓	
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓	
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.		✓
Fluoritas Asturianas, S.L.U.	✓	
Anhydritec, S.L.U.		✓
Iberica de Sales, S.A.		✓
Salinera de Cardona, S.L.U.		✓
Francia		
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓	
Salins de l'Aude, S.A.S.	✓	
Anhydritec, SAS	✓	
Marruecos		
Minmaroc, S.A.R.L.A.U.		✓
Africa Occidental		
Senegal		
Senegal Mines, S.A.	✓	
Norte de Europa		
Reino Unido		
Anhydritec Ltd.	✓	
Holanda		
Anhydritec BV	✓	
Africa Meridional Oriental		
Gauteng		
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.		✓
Europa Occidental y Central		
Francia		
Sepiolsa France, E.U.R.L.		✓
Anhydritec GmbH		✓



(*) Se valua el posible impacto de la elevación del nivel del mar en zonas de riesgo

Adicionalmente hay que señalar que los incrementos en el nivel del mar podrían implicar interrupciones en las actividades de las empresas del sector de sal marina, competencia directa de las sociedades del segmento de las sales de Grupo Minersa. Tal situación podría representar una oportunidad de aumento de cuota de mercado de nuestras sociedades que no se verían afectadas por estos incrementos del nivel del mar. Actualmente no disponemos de datos suficientes y fiables como para cuantificar el posible incremento de cuota de mercado en el Grupo, pero se intentará abordar este punto en el futuro.

Del análisis se concluye que la elevación del nivel del mar afectaría a los activos de las sociedades Salins de la Palme y la sociedad Anhydritec BV. Puesto la sociedad Anhydritec BV no tiene activos (su actividad finalizó años atrás y los mismos causaron baja), y los de la sociedad Salins de la Palme representan menos de un 1 % del total del grupo, se puede concluir que el riesgo de impacto financiero de la elevación del nivel del mar sobre el total de los activos del grupo no sería significativo.

ii. Riesgo de Sequía y estrés hídrico

Del Water Risk Atlas se han obtenido datos de estrés hídrico (El estrés hídrico es un indicador de la competencia por los recursos hídricos y se define de manera informal como la relación de la demanda de agua por parte de la sociedad humana dividida por el agua disponible) y riesgo de sequía (medidas de riesgo de sequía donde es probable que las sequías ocurran, la población y los bienes están expuestos y la vulnerabilidad de la población y los activos sensibles a los efectos adversos, indicando los valores más altos un mayor riesgo de sequía) para cada sociedad con riesgo de impacto **dada la necesidad del agua para llevar a cabo su actividad**. Las sociedades evaluadas han sido las siguientes, obteniendo los siguientes resultados:

	Riesgo de sequía actual	Estrés hídrico actual
Minerales y Productos Derivados, S.A.	Medium (0,4 - 0,6)	Medio a alto (20-40%)
S.A.U. Sulquisa	Medium-high (0,6-0,8)	Alto (40-80%)
Derivados del Fluor, S.A.U.	Medium (0,4 - 0,6)	Medio a alto (20-40%)
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	Medium-high (0,6-0,8)	Medio a alto (20-40%)
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Medium (0,4 - 0,6)	Extr. Alto (>80%)

La evaluación de falta de agua en los tres escenarios definidos en dicho Atlas para el periodo 2030 y 2040 para los tres escenarios que se indican ha concluido que las sociedades Minerales y Productos Derivados, S.A., Derivados del Fluor, S.A.U. tienen riesgo medio de sequía, el cual no se ve incrementado en los escenarios evaluados. Por su parte Puremin, tiene un riesgo medio de sequía que se ve incrementado en cada uno de los escenarios, sin embargo, el producto fabricado de dicha sociedad cuyo proceso depende del uso del agua de forma intensiva representa en torno al 6,87% de la facturación, por lo que la evaluación del impacto en los escenarios propuestos no se ha considerado relevante.

Se observa que las sociedades Sulquisa y Vergenoeg tienen riesgo medio - alto de sequía con elevado estrés hídrico, el cual se espera que aumente en un escenario similar a pesimista. Por este motivo, se ha procedido a evaluar el riesgo de sequía en dichas sociedades obteniendo datos del Atlas interactivo del GTI del IPCC sobre días consecutivos sin lluvias en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, para las sociedades evaluadas bajo riesgo de impacto, y considerando la experiencia histórica existente en momentos puntuales de restricción en el uso del agua, concluyendo que no se puede determinar con suficiente fiabilidad en la actualidad en qué momento la actividad de las sociedades pudieran verse comprometidas.

En cualquiera de las sociedades del grupo que utilizan agua en su proceso, se están evaluando opciones que minimicen el consumo de agua necesaria para realizar su actividad. Por otro lado, y en los casos en que está siendo posible, también se buscan nuevas fuentes alternativas de agua o formas de almacenamiento de la misma como herramienta de seguridad ante una situación que limite el acceso a la misma.

iii. Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones. Precipitaciones o variabilidad hidrológica. Precipitaciones fuertes.

Del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido los datos sobre mm máximos de precipitación en un día en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, lo cual podría ayudar a evaluar por ejemplo posibles impactos no cuantificables en las sociedades del Grupo por:

- Inundaciones, con los consecuentes costes de reparación e inversiones en activos
- Mayores costes logísticos
- una variación en los patrones de lluvia, con un descenso de las precipitaciones medias por día (mm) tendría como impactos no cuantificables las posibles restricciones en el uso del agua.

Adicionalmente, del Atlas interactivo del GTI del IPCC se han obtenido datos sobre mm/día de nevadas en los diferentes escenarios y horizontes temporales considerados, para las sociedades bajo riesgo de impacto en las ubicaciones en las que tendría lugar el mismo.

Nevadas consideradas como mm/día caído, tendrían como impactos a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados, en las actividades de las sociedades Iberica de Sales, Salinera de Cardona y Quadrimex Sels SAS.

Adicionalmente en prácticamente la mayor parte de las sociedades del grupo, nevadas extremas podrían dar lugar a demoras logísticas con las consecuentes penalizaciones y disminución de márgenes en su actividad y desperfectos a nivel de CAPEX.

Se ha cuantificado el impacto financiero en la cuenta de resultados del grupo de un descenso en las nevadas en las sociedades pertenecientes al Segmento de las Sales indicadas anteriormente, motivado por la pérdida de cuota de mercado de la sal invernial. Para ello se han considerado las toneladas vendidas en dicho mercado en el periodo (2019-2022) y el margen asociado a dichas toneladas en dicho mercado, para cada una de las sociedades del segmento.

Se ha obtenido la información histórica de mm/ días caídos al día en el periodo 2013-2015 y se ha extrapolado al total del año. Con dicha información se obtiene la relación entre mm totales de nieve caído al año y margen total obtenido por la venta de sal de nieve.

Se han utilizado los datos de mm/ días caídos previstos para los tres escenarios indicados y los tres periodos de tiempo definidos, calculando el margen total anual para cada periodo que se obtendría con dichas nevadas por venta de sal invernial, y estos datos se han comparado con la media de los últimos cuatro años, concluyendo que el impacto financiero anual negativo en el resultado de explotación del grupo en los diferentes escenarios y periodos estaría en términos anuales en relación al resultado de explotación consolidado del ejercicio 2023, en torno al 1% en el mejor escenario y más cercano y al 3% en el peor escenario y más lejano.

El mercado de Sal Invernial se ve, tal y como se ha analizado en los puntos anteriores afectado por la elevación de la temperatura global y consecuentemente la disminución de nevadas. Por dicho motivo, el Grupo está buscando nuevos mercados para colocar el uso de dicho mineral, teniendo en los últimos años un gran crecimiento que se espera continúe, de forma que se amortigüe el impacto negativo por pérdida del mercado de sal invernial.

iv. Variación de las temperaturas: olas de calor y frío

Elevación de las temperaturas tendrían como impactos a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados, en las actividades de las sociedades que se relacionan, los siguientes:

Variación en la Temperatura Global (elevación de las temperaturas)

Minerales y Productos Derivados, S.A. S.A.U. Sulquisa	Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Mayores costes operacionales / energéticos por enfriamiento de agua Menores márgenes operacionales en la actividad Solar
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd. Derivados del Fluor, S.A.U.	Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Menores costes operacionales / energéticos por calentamiento del agua Mayor cifra de facturación por ventas de equipos de refrigeración
Sepiol, S.A.U. Senegal Mines, S.A. Puremin, S.A.P.I. de C.V.	Menores costes operacionales y energéticos Menores costes operacionales y energéticos Menores costes operacionales y energéticos
Iberica de Sales, S.A. Salins de l'Aude, S.A.S.	Menor cifra de facturación Sal Invernal Menor cifra de facturación Sal Invernal Menores costes operacionales y energéticos: Secado al Sol
Salinera de Cardona, S.L.U. Quadrime Sels, S.A.S.	Menor cifra de facturación Sal Invernal Menor cifra de facturación Sal Invernal

Olas de calor con temperaturas superiores a 35°C y 40°C están directamente relacionadas con el incremento de temperatura evaluado y su impacto a cuantificar en los diferentes escenarios y horizontes temporales seleccionados para aquellas sociedades en las que los incrementos de temperatura afectan a su actividad.

Así pues, dichos eventos climáticos estarían directamente relacionadas con un incremento en la facturación de algunas sociedades del grupo, no evaluado por no disponer de datos de cuota de mercado a considerar y por entender una mejor relación con las nevadas acontecidas.

Adicionalmente en prácticamente la mayor parte de las sociedades del grupo, olas de frío y heladas, tormentas y precipitaciones fuertes podrían dar lugar a demoras logísticas con las consecuentes penalizaciones y disminución de márgenes en su actividad, igualmente no cuantificadas. Para otras sociedades del grupo sin embargo podría suponer un incremento de la facturación no cuantificado.

Se ha cuantificado el impacto en los costes operativos energéticos de un incremento de la temperatura para los escenarios y periodos propuestos. Para ello, y con respecto a las sociedades que pudieran verse afectadas, se ha evaluado la correlación mensual en los años 2019-2022 entre los consumos energéticos por tonelada producida y la temperatura media mensual. Se ha extrapolado dicha correlación a la temperatura media esperada en los escenarios y periodos indicados, obteniendo los consumos totales anuales energéticos previstos en dichos periodos y escenarios indicados.

Se ha valorado dichos consumos en base a la media del coste energético (para cada tipo de energía utilizada) en los últimos cuatro años, y se ha comparado dicha cuantificación con el consumo medio anual calculado de la anterior correlación y de los últimos cuatro años (periodo 2019-2022), concluyendo que el impacto financiero anual a nivel de resultado de explotación del grupo no sería relevante, resultando un efecto agregado positivo de minoración de costes energéticos anuales de un 0,54% sobre el resultado de explotación consolidado de 2023 en el escenario más optimista y el periodo de tiempo más cercano, y de un 0,75% sobre el resultado de explotación consolidado de 2023 en el escenario más pesimista y el periodo de tiempo más lejano.

Tal y como se ha podido ver en el análisis realizado, existe una correlación entre la temperatura global y el consumo energético en los diferentes procesos, sin embargo, el impacto financiero asociado al mismo se ha cuantificado como no relevante, por lo que no se aborda como punto crítico dentro de la estrategia del Grupo.

v. Estrés térmico.

El calor creciente en el lugar de trabajo es una preocupación importante para las personas que trabajan al aire libre o en interiores sin control climático o con un control ineficaz. La comprensión efectiva del problema ha requerido combinar la investigación sobre las respuestas fisiológicas al calor con la ciencia emergente del cambio climático. Tomando como base la publicación de la Secretaría de CVF (foro de vulnerabilidad climática, por sus siglas en inglés) en el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) “Cambio climático y trabajo: impactos del calor en el lugar de trabajo” se ha realizado una cuantificación del impacto económico de la pérdida de capacidad de trabajo debido al calor en 2085 bajo diferentes escenarios climáticos.

Se ha cuantificado el impacto económico de la pérdida de capacidad de trabajo debido al calor en 2085 en las sociedades de Grupo Minersa utilizando las Tablas 1 y 2 de la publicación de la Secretaría de CVF (foro de vulnerabilidad climática, por sus siglas en inglés) en el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) “Cambio climático y trabajo: impactos del calor en el lugar de trabajo”. Se han ubicado las sociedades del Grupo en los países definidos en las Tablas señaladas relacionando el % de potenciales pérdidas anuales de horas de trabajo diurno para el trabajo a una tasa metabólica de 300W y para cada sociedad. Para ello se ha calculado dicho porcentaje tomando como base el año 2025 de la Tabla 1 y el % de pérdida de horas de trabajo hasta dicho año y calculando el % de pérdida que le resta hasta el 2085, dato de la tabla 2 (todo ello para los Escenarios RCP indicados).

Tomando las horas trabajadas normalizadas en cada sociedad para el año 2022 y el % de pérdida de horas estimado desde 2025 hasta 2085 se han estimado las posibles pérdidas anuales de horas, y se han valorado en base a los costes salariales del año 2022.

El impacto estimado en términos de coste calculado que se muestra a continuación, irrelevante en cualquier caso en términos financieros para el grupo, ascendería en el peor de los casos y año 2085 al 0,54% sobre el resultado de explotación consolidado del ejercicio 2023.

A pesar de que el análisis del impacto del calor en términos de productividad laboral concluye que en términos financieros no sería significativo, el Grupo ha instaurado en sociedades como Sulquisa o Sepiolsa, ubicadas en zonas con probabilidades altas de olas de calor, un protocolo de actuación básico frente a condiciones extremas en este sentido para trabajos a la intemperie y en lugares no cerrados donde no se dispone de climatización, que pretende establecer los criterios de análisis de riesgo y actuación, así como señalar las medidas preventivas a cumplir frente a los diferentes niveles de riesgo definidos.

vi. Otros riesgos climáticos evaluados.

Una variación en los patrones de viento, con un descenso / aumento de los vientos de superficie (en ms) tendrían como impactos no cuantificables un aumento / disminución de los costes energéticos por reducción / aumento del efecto de secado.

La erosión costera en sociedades con activos ubicados en zonas costeras podría dar lugar a desperfectos y necesidades de inversiones y reparaciones a realizar en dichos activos. Igualmente, en sociedades con ubicaciones en zonas con riesgo de afectación por incendios, un incremento significativo del número de sucesos daría lugar a nuevas inversiones, gastos por reparaciones y bajas de activos por deterioro.

Los eventos climáticos extremos como precipitaciones fuertes, tornados o inundaciones con motivo de precipitaciones u otras, daría lugar a reparaciones a realizar en los activos, así como a nuevas inversiones y bajas por deterioro de las existentes.

1.4.2.2. Riesgos de transición

Los escenarios de los riesgos de transición son particularmente importantes para las organizaciones cuyas actividades conllevan un gran uso de recursos y altas emisiones de GEI en sus cadenas de valor, es decir, en situaciones en las que las políticas de acción, tecnología o cambios en el mercado de reducción de emisiones, eficiencia energética, subvenciones o impuestos, entre otras, puedan tener un efecto particularmente directo.

En el caso de Grupo Minersa se han identificado una serie de riesgos y oportunidades relacionadas con cambios regulatorios o del mercado, en los horizontes de Corto y Largo Plazo:

Riesgos: Aumento de los precios de las emisiones de GEI, Mandatos y regulación de productos y servicios, Mandatos y regulación sobre los procesos productivos, costes de transición hacia una tecnología con emisiones más bajas y aumento del coste de las materias primas.

Oportunidades: Aumento de los precios de las emisiones de GEI, Mandatos y regulación de productos y servicios, Mandatos y regulación sobre los procesos productivos y sustitución de productos y servicios existentes por opciones con emisiones más bajas.

Un tipo de escenario de riesgos de transición clave es el llamado escenario 2°C que establece una trayectoria respecto a las emisiones coherente con el mantenimiento del aumento de la temperatura media mundial a 2°C (o menor), por encima de los niveles preindustriales. Como resultado, el escenario de 2°C proporciona un punto de referencia común que se ajusta a los objetivos definidos en el Acuerdo de París y que contribuye a precisar las evaluaciones de las partes interesadas sobre magnitud y duración de las implicaciones relacionadas con la transición.

En el caso de Grupo Minersa los riesgos / oportunidades relacionadas con cambios regulatorios o del mercado, en el marco de la transición rápida a la baja emisión de carbono en el corto y medio plazo, relacionados con la regulación de las emisiones de GEI, se han evaluado y tomado las acciones oportunas. Referente al resto de riesgos y oportunidades de transición identificados sobre todo en el largo plazo relacionados con endurecimiento de la regulación del uso del agua, el suelo y los residuos, estos son difícilmente cuantificables, por lo que únicamente se ha realizado un análisis cualitativo al respecto.

En dicho sentido:

1.- El incremento del coste de las emisiones de GEI, el endurecimiento de la regulación en el uso de combustibles fósiles y el fomento de las fuentes de energía renovables (los incentivos de política para el sector de la energía renovable y el aumento de los precios del carbono podrían dar lugar a una demanda significativamente mayor del uso de energías limpias) darían lugar en todas las plantas a mayores costes operacionales y logísticos y a nuevas inversiones en tecnologías renovables, junto a bajas por obsolescencia.

Por otro lado, la mayor utilización de vehículos y componentes industriales energéticamente sostenibles junto con el endurecimiento de la regulación de los consumos energéticos y su eficiencia podría dar lugar a incrementos en el volumen de negocios de algunas sociedades cuya producción va dirigida a satisfacer la demanda de componentes necesarios para hacer posible la transición al uso de energías limpias de manera eficiente.

En cualquier caso, se ha realizado un análisis histórico desde el año 2012 de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 realizadas por el Grupo en base a un protocolo establecido de aplicación a todas las sociedades del grupo que sigue el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR) comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). En base a dicho análisis histórico se ha elegido año base 2019 como año más significativo visto el análisis realizado desde 2012 para establecer acciones, objetivos y medios para alcanzarlos a 2030 y 2050 referentes a las emisiones de GEI en los alcances 1 y 2. Todo ello forma parte de las herramientas utilizadas por el Grupo para medir y gestionar los riesgos de transición a Corto y medio plazo relacionados con el clima.

2.- Las limitaciones en el uso del agua en determinadas zonas con estrés hídrico elevado podría dar lugar a mayores costes operacionales por el uso de la misma o incluso en la interrupción de los procesos operativos si no se obtuvieran resultados adecuados.

3.- Las limitaciones en el uso del suelo podría dar lugar a la interrupción de los procesos operativos, o al incremento de los costes operativos en el caso de mayores necesidades de inversión en la rehabilitación de las afectaciones realizadas.

4.- Las limitaciones en los tratamientos de los residuos y regulaciones relacionadas con los mismos podrían dar lugar a un incremento de los costes operacionales en su gestión.

Se ha realizado un análisis y cuantificación del impacto del riesgo de transición hacia una economía descarbonizada fruto del endurecimiento de las medidas que limitan el uso de combustibles fósiles, considerando el impacto en caso de que los cambios planificados en la intensidad y la naturaleza de la energía consumida no concluyeran satisfactoriamente. Con todo ello se ha realizado un doble análisis:

- Cuantificación total anual por impacto de la utilización de electricidad 100% verde vía certificados de origen en base a la cantidad consumida de media de los últimos 4 años y el precio estimado para dichos certificados.
- Cuantificación total anual por impacto de la utilización de energía fósil en los procesos productivos, considerando pagar derechos de emisión por las toneladas de CO2 emitidas en los procesos que utilicen este tipo de energía.
- Cuantificación total anual del efecto de la repercusión del incremento de gastos en el aprovisionamiento de combustible derivado de la entrada del sector transporte (por carretera y mar) en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EU ETS) en base a las cantidades de producto transportadas y las emisiones asociadas a dichos transportes, considerando un incremento del coste de transporte por la compra de derechos de emisión asociadas a los mismos del 100% repercutido de los derechos de emisión asociados.

En base a dicho análisis, las conclusiones han sido que el impacto anual negativo por el paso de utilización de energía eléctrica 100% verde vía certificados de origen sería de aproximadamente del 1% calculado sobre el resultado de explotación del grupo de 2023. Por otro lado, el impacto anual de tener que pagar derechos de emisión por continuar utilizando combustibles fósiles en los procesos productivos de las sociedades del grupo calculado en relación con el resultado de explotación consolidado de 2023, sería de aproximadamente el 5,54% (con baja probabilidad dada la estrategia de descarbonización iniciada por el Grupo), y la posible repercusión en los costes logísticos de los derechos de emisión asociados a los transportes podrían suponer un incremento anual de estos sobre la misma base del 3,77%, que se necesitaría trasladar a los clientes si se quiere mantener el margen de venta.

En el caso de afectaciones en el uso del agua, del suelo o de la gestión de residuos, no tenemos información suficiente para cuantificar de manera relativamente razonable el impacto que las mismas pudieran tener.

✓ *Reducción de emisiones de CO2 derivados de los consumos de la actividad*

Tal y como se indica en este informe, la reducción de emisiones de GEI en la actividad del Grupo es un objetivo claro dentro del plan estratégico a futuro de este, por lo que se han establecido los objetivos y se están tomando las acciones oportunas para su consecución.

✓ *Reducción de emisiones de CO2 derivados de los transportes*

En el momento actual no se está abordando como punto crítico el posible impacto que tendría la repercusión del incremento de gastos en el aprovisionamiento de combustible derivado de la entrada del sector transporte (por carretera y mar) en el sistema europeo de comercio de derechos de emisión (EU ETS), más allá del análisis de contratos en los que se puedan repercutir al cliente los costes logísticos asociados a las ventas.

1.4.2.3. Análisis de la valoración de activos considerando la exposición al riesgo climático

El valor contable de un activo o unidad generadora de efectivo (UGE) puede estar sobrevalorado si el cálculo de deterioro no tiene en cuenta el impacto del cambio climático. Por dicho motivo se ha evaluado si existen indicios de deterioro en este sentido, puesto que la exposición al riesgo climático puede constituir en sí mismo un indicador de que un activo o grupo de activos está deteriorado.

- **Análisis de Actividades**

Para aquellas sociedades del grupo para las que no se ha dispuesto de datos para realizar un análisis de flujos a varios años, se han evaluado los riesgos climáticos físicos y de transición sobre su actividad, concluyéndose que los riesgos físicos asociados al cambio climático, así como los posibles cambios en la regulación sobre el clima no tendrían en su conjunto un impacto crítico sobre la valoración de los activos.

En el caso de Ibérica de Sales y Salinera de Cardona, ambas pertenecientes a la UGE Sales, se ha realizado un análisis sobre la recuperabilidad del valor de las concesiones registrado contablemente a nivel consolidado, considerando la estimación de reducción de venta de Toneladas de sal invernada calculada para los escenarios climáticos y temporales señalados. En base a dicho análisis se ha cuantificado un posible deterioro en la valoración de los activos de Ibérica de Sales que iría, en % sobre el total de activos consolidados del ejercicio 2023, para el escenario SSP1-2.6 y periodo 2021-2040 de 0,05%, y para el escenario SSP5-8.5 y período 2081-2100, de 0,85%.

Sin embargo, las inversiones realizadas en los últimos años y la reorientación del mercado al que va dirigido su producto mitigan la repercusión de los efectos climáticos en destinos afectados por los posibles cambios climáticos evaluados en el análisis, y considerando que la mayor parte de los activos fijos se corresponde con la valoración del mineral, este tendrá una recuperación cierta con su venta en otros mercados alternativos por lo que la probabilidad de impacto del deterioro sería baja.

- **Análisis de Flujos**

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación, del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima el valor real de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece. El importe recuperable se define como el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. La Dirección del Grupo considera como su mejor estimación del valor recuperable de las UGE's el valor razonable determinado a partir del descuento de flujos de efectivo, para aquellas UGE's que tengan un fondo de comercio o existan indicios de deterioro.

La Dirección del Grupo ha implantado un procedimiento anual con el objetivo de identificar posibles minusvalías en el coste registrado con respecto al valor recuperable de los mismos. En el procedimiento para la realización del denominado “test de deterioro” todas las hipótesis empleadas han aplicado criterios de prudencia.

La Dirección del Grupo ha definido la UGE como las sociedades al considerar, entre otros parámetros, los segmentos de negocio, las áreas geográficas donde operan las compañías y el nivel más bajo para el que es posible identificar flujos de efectivo independientes. Para aquellas UGEs que han requerido del análisis de posibles pérdidas por deterioro, la Dirección del Grupo ha preparado su plan de negocio para los cinco próximos años. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de estados financieros.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante.

Las proyecciones incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de la UGE, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

- Para el caso de los ingresos, su evolución ha sido estimada por la Dirección del Grupo considerando las previsiones futuras respecto a los precios de venta y la demanda en base a su conocimiento de mercado de la zona geográfica de influencia de la UGE correspondiente.

- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de la evolución proyectada de la actividad.

- Asimismo, se ha considerado el impacto de las inversiones a realizar, tanto de mantenimiento y mejora de instalaciones, para lo que se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la UGE y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores del Grupo y del análisis realizado, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las UGEs a las que se encuentran asignados los activos permiten recuperar el valor neto de los activos registrados en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2023.

En el caso de Quadrimex y Salins de L`aude, se ha realizado el análisis en base al último plan estratégico en el que se establece una reorientación en los mercados al que van dirigidos las ventas, que supone aproximadamente un 12% del peso de las ventas de deshielo sobre el total.

Sobre dicho plan estratégico se ha considerado una reducción de ventas de deshielo por efecto del cambio climático para el periodo 2021-2040 y los tres escenarios climáticos considerados en este informe arrojando un impacto irrelevante en cuanto a deterioro de activos en Salins de L`aude y de un 0,23 % sobre el total de activos consolidados del ejercicio 2023 para el peor escenario en Quadrimex. Cabe señalar que, si bien del análisis señalado se concluye que un calentamiento global tendría un impacto adverso sobre el principal mercado al que en la actualidad va dirigida su actividad, las medidas adoptadas junto con las inversiones que ya se han realizado en la UGE de las Sales y potencialmente se incrementarían en un futuro, mitigarán en gran medida el previsible impacto que tendría lugar de producirse el incremento de las temperaturas medias mundiales a las que los últimos estudios apuntan.

Riesgos FÍSICOS CRÓNICOS

Riesgo Asociado	Impacto
Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Costes operacionales
Estrés térmico	Costes operacionales
Variaciones en los tipos y patrones de las precipitaciones	Volumen de Negocios
	Valoración Activos
Precipitaciones o variabilidad hidrológica	Costes operacionales
Aumento del nivel del mar	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
Estrés hídrico (evaluado con el riesgo de sequia)	Costes operacionales
	Interrupción de las actividades
Erosión Costera	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia

Oportunidades por Riesgos FÍSICOS CRÓNICOS

Oportunidad Asociada	Impacto
Variaciones de temperatura (aire, agua dulce, agua marina)	Menores costes operacionales
Variaciones en los patrones del viento	Menores costes operacionales
Aumento del nivel del mar	Volumen de Negocios

Riesgos FÍSICOS AGUDOS

Riesgo Asociado	Impacto
Ola de Calor	Costes operacionales
Ola de Frío / Helada	Costes logísticos
Incendio Forestal	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
	Costes operacionales
Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Costes logísticos
Sequía	Interrupción de las actividades
Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Costes logísticos
Inundaciones (costeras, fluviales, pluviales, subterráneas)	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
	Costes operacionales

Oportunidades por Riesgos FÍSICOS AGUDOS

Oportunidad Asociada	Impacto
Ola de Calor	Volumen de Negocios Menores costes energéticos
Ola de Frío / Helada	Volumen de Negocios
Tormentas (incluidas las tormentas de nieve, polvo o arena)	Volumen de Negocios
Precipitaciones fuertes (lluvia, granizo, nieve o hielo)	Volumen de Negocios

Riesgos TRANSICIÓN

Riesgo Asociado	Impacto
Aumento de los precios de las emisiones de GEI	Mayores costes operativos
Mandatos y regulación de productos y servicios existentes	Mayores costes operativos Mayores costes logísticos
Mandatos y regulación de procesos de producción existentes	Interrupción de los procesos operativos Mayores costes operativos
Costes de la transición hacia una tecnología con emisiones más bajas	Nuevas inversiones y bajas por obsolescencia
Aumento del coste de las materias primas	Interrupción de los procesos operativos Mayores costes operativos

Oportunidades de TRANSICIÓN

Oportunidad Asociada	Impacto
Aumento de los precios de las emisiones de GEI	Volumen de Negocios
Mandatos y regulación de productos y servicios existentes	Volumen de Negocios
Mandatos y regulación de procesos de producción existentes	Volumen de Negocios
Sustitución de productos existentes por opciones con emisiones más bajas	Volumen de Negocios

1.5. Análisis de materialidad

Este ejercicio 2023 hemos decidido llevar a cabo un análisis de Doble Materialidad, lo cual representa nuestra primera aproximación a los requisitos establecidos por la nueva directiva de informes de sostenibilidad corporativa (CSRD) y los estándares ESRS (European Sustainability Reporting Standards) desarrollados por la EFRAG (European Financial Reporting Advisory Group), a los cuales debemos dar cumplimiento en el año 2025 en el reporte de la memoria de sostenibilidad sobre el ejercicio 2024.

El principal objetivo del análisis de la doble materialidad es identificar cuáles son los temas relevantes en el desarrollo de nuestra actividad, para que sirvan como base en la definición de planes y acciones. Este análisis nos proporciona una visión global desde dos perspectivas:

- Materialidad de Impacto: impactos reales o potenciales, positivos o negativos, generados por nuestra actividad sobre las personas o el medio ambiente a corto, medio y largo plazo, abarcando tanto aspectos vinculados a nuestras operaciones como a toda la cadena de valor
- Materialidad Financiera: aspectos de sostenibilidad que conllevan riesgos u oportunidades corporativas e influyen positiva o negativamente en nuestra posición financiera.

Para la elaboración de este informe y la selección de los contenidos relevantes se ha realizado un análisis de materialidad para la totalidad de las sociedades que integran el Grupo, en el que se han determinado los contenidos que por su relevancia corresponde incluir detalladamente. Este mismo análisis permite dirimir respecto de otros aspectos para los que por su baja relevancia pueden justificar un menor nivel de detalle u omisión.

El trabajo se ha realizado desde diferentes perspectivas, y ha tenido en cuenta todas las cuestiones de sostenibilidad que deben incluirse en la evaluación de importancia relativa indicadas en el Apéndice A apartado AR16 de la Norma Europea de Información sobre sostenibilidad (NEIS) N° 1, además de aquellos aspectos señalados en la normativa Sectorial SASB para Metales y Minería y el Proyecto de estándares Sectoriales GRI para Minería. Se ha completado este análisis con una revisión de los puntos considerados materiales por otras empresas comparables del sector, así como por los considerados en el análisis TCFD.

Para la determinación de aquellos aspectos que se han considerado materiales:

1.- Materialidad Financiera (riesgos y oportunidades financieros); En el análisis se ha tenido en cuenta la importancia que tienen los diferentes temas ESG para terceros usuarios de la información como son las Entidades Financieras y las Aseguradoras con las que trabaja la organización, así como para analistas financieros y organismos oficiales.

Para ello se han utilizado todo tipo de cuestionarios recibidos de los mismos, consultas directas y reuniones individuales que se han mantenido acerca de temas de sostenibilidad. También se han considerado los temas relevantes a nivel de gestión, así como los que lo son en función de la potencialidad y materialidad de sus repercusiones económicas, todo ello junto con la importancia que los mismos tienen dentro del sector en el que opera la organización.

2.- Materialidad de Impacto (impacto en las personas y/o medio ambiente); Se han identificado y categorizado los posibles stakeholders más importantes para la organización y se ha tenido en cuenta la gravedad y probabilidad de las incidencias que pudieran originarse por los diferentes temas ESG sobre los mismos como consecuencia de la actividad del Grupo (para evaluar la gravedad de las incidencias se ha considerado la magnitud, el alcance y el carácter irremediable de las mismas, así como el sentido del efecto positivo o negativo).

La valoración se ha realizado a través de cuestionarios y consultas directas que nos han ido llegando de terceros a cerca del impacto de las operaciones del grupo en relación con temas de sostenibilidad, así como a través de encuentros sociales y reuniones individuales con las comunidades locales en cada localización.

Además, en el análisis de materialidad de impacto se ha ponderado la importancia que los temas tienen dentro del sector en el que opera la organización y para determinadas terceras partes posiblemente afectadas.

El uso de metodologías de captación de información como son cuestionarios o entrevistas dirigidos desde nuestra parte a terceros se irá completando en un momento posterior.

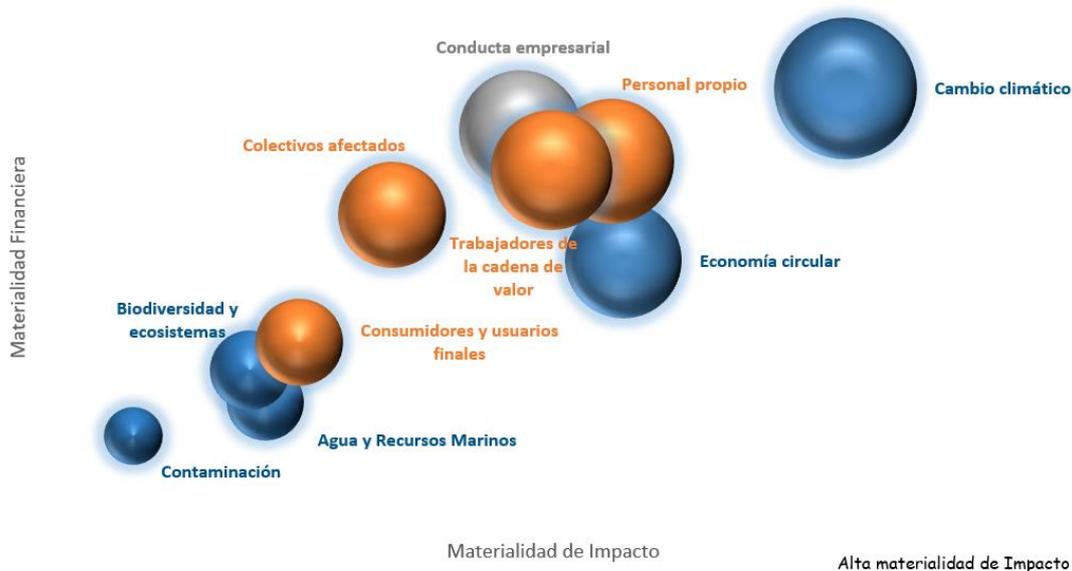
El tema de mayor relevancia identificado es el cambio climático y reducción de emisiones, tanto por las repercusiones financieras que el mismo puede ocasionar sobre nuestra actividad, como por el impacto que tienen nuestras operaciones sobre el mismo. Planes, medidas y estrategias para reducir nuestro impacto climático, así como para adaptarnos a sus consecuencias se han valorado significativamente.

La contaminación del aire, el agua y el suelo, y las incidencias relacionadas con las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes se han considerado como las de menor impacto dada la naturaleza de las operaciones que realiza el grupo. El deterioro significativo del aire o el suelo como resultado de la liberación de sustancias perjudiciales o de la alteración de las condiciones naturales de forma irremediable no se ha considerado probable dentro de nuestra actividad, y en la gestión del agua, los procesos, estrategias y medidas que llevamos a cabo con la finalidad de hacer un uso eficiente de la misma sin alterar su calidad y evitando su degradación minimizan los posibles impactos que pudieran producirse.

La valoración de cada uno de los impactos, riesgos y oportunidades identificados determina la relevancia de cada uno de los subtemas a los que pertenecen. Asimismo, la materialidad de los temas viene determinada por la relevancia de cada uno de los subtemas por los que están compuestos.

Con todo ello, a continuación, se representa visualmente la importancia que cada uno de los temas pudieran tener para la organización, de cara al reporte de los temas relativos a Sostenibilidad correspondientes, y los 19 subtemas analizados;

Alta materialidad Financiera



Temas considerados en el proceso de materialidad	Subtema		
E	Cambio climático	Adaptación y mitigación al cambio climático Energía GEI	
	Economía circular	Entrada y salida de recursos Residuos Relaves	
	Contaminación	Contaminación del agua Contaminación del aire Contaminación del suelo Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes	
	Biodiversidad y ecosistemas	Biodiversidad y capital natural	
	Agua y recursos marinos	Gestión del agua	
	S	Personal Propio	Salud y seguridad laboral. Gestión del talento y las condiciones laborales
		Trabajadores en la cadena de valor	Salud y seguridad laboral.
		Colectivos afectados	Contribución a la sociedad y relación con las comunidades locales
		Consumidores y usuarios finales	Relación con los clientes
	G	Conducta empresarial	Ética empresarial y gobernanza Corrupción, soborno y blanqueo de capitales Relación con los proveedores

Relación con los Grupos de Interés

Buscamos aportar el máximo valor a nuestros grupos de interés, escuchando, comprendiendo, anticipándonos y adaptándonos a sus necesidades y demandas, priorizando una comunicación bidireccional y transparente y manteniendo una relación basada en la confianza y la colaboración.

Grupo de Interés: Canales de comunicación

- Trabajadores
 - ✓ Tablones físicos
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Reuniones directas con supervisores directos
- Accionistas e inversores
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Información periódica
 - ✓ Reuniones directas y Consejos
- Entidades financieras
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Información periódica
 - ✓ Reuniones informativas sobre la marcha de la compañía
- Clientes y proveedores
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Ferias y participación en asociaciones
 - ✓ Visitas periódicas
 - ✓ Reuniones individuales
- Organismos reguladores y Administraciones públicas
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Cuestionarios de organismos reguladores
 - ✓ Portales online para reportar
- Comunidades locales
 - ✓ Web corporativa
 - ✓ Encuentros sociales
 - ✓ Reuniones directas con los representantes de las mismas.

E

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

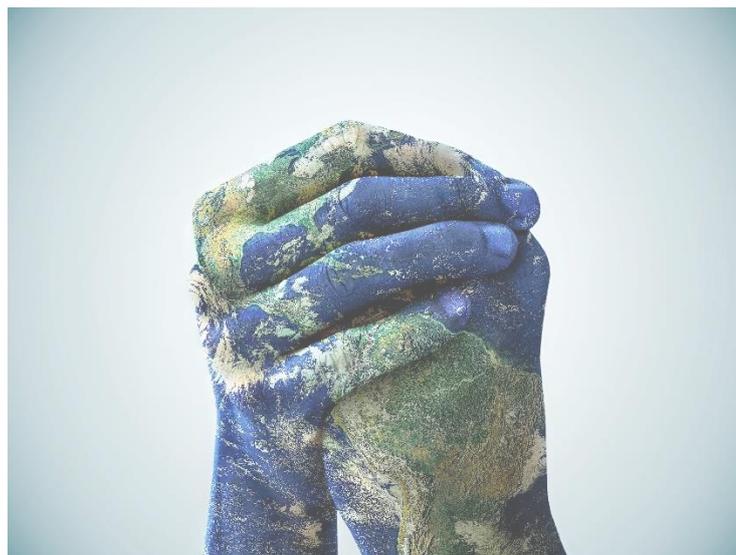
1.6. Gestión ambiental

En el presente Estado de Información no Financiera, se ha continuado con el tratamiento detallado de los aspectos medioambientales. Como consecuencia de la crisis climática y las tendencias regulatorias y de mercado a nivel europeo y global, todas las organizaciones están profundizando los modelos para analizar sus impactos en el medio ambiente y tomando decisiones estratégicas para combatir la crisis climática y para adaptar sus operaciones y negocios en estos escenarios.

El Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto ambiental y ofrecer productos y servicios que promuevan el desarrollo de una economía sostenible.

Estos últimos años los aspectos de sostenibilidad ambiental han adquirido una relevancia estratégica aún mayor dentro de nuestra organización, por lo que se siguen incrementando significativamente los esfuerzos que ya se venían realizando a través del tiempo en esta materia.

En cuanto a los sistemas de gestión ambiental, las instalaciones de Minersa en las diferentes partes del mundo operan en conformidad con todas las leyes y regulaciones medioambientales locales aplicables. Asimismo, el Grupo cumple con estándares y certificaciones formales relacionadas con el medio ambiente, contando varias empresas del grupo con la certificación ISO 14001 o con otras certificaciones y auditorías externas formales.



En la siguiente tabla se identifican la relación de empresas que cuentan con certificaciones en este sentido:

	ISO 14001	Auditorias legales y otras certificaciones	Estudios de Impacto ambiental
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-	✓	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-	-	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-	✓	-
Sepiol, S.A.U.	-	✓	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-	-	-
Senegal Mines, S.A.	-	✓	✓
S.A.U. Sulquisa	✓	✓	✓
Anhydritec, S.L.U.	-	✓	-
Anhydritec, SAS	-	✓	-
Anhydritec Ltd.	✓	✓	-
Anhydritec BV	-	-	-
Anhydritec GmbH	-	-	-
Iberica de Sales, S.A.	-	-	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	-	-	✓
Quadrimec Sels, S.A.S.	-	-	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-	-	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓	✓	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-	-	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-	-	✓
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-	-	-

1.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles

En este apartado se da cumplimiento a las obligaciones de información establecidas por el artículo 8 del Reglamento 2020/852 de la Unión Europea relativo al establecimiento de un marco para propiciar las inversiones sostenibles y que establece los criterios para determinar si un actividad económica se considera medioambientalmente sostenible a efectos de fijar el grado de sostenibilidad medioambiental de una inversión, de forma que exista un lenguaje común entre inversores, emisores, legisladores y empresas.

Con el fin de determinar la sostenibilidad medioambiental de una actividad económica, se han definido en la taxonomía **seis objetivos medioambientales** para clasificarlas



Una actividad económica puede considerarse sostenible si contribuye de forma sustancial a al menos uno de estos seis objetivos sin causar ningún daño significativo a los otros cinco y cumpliendo con las salvaguardas mínimas establecidas.

Esta regulación ha sido posteriormente desarrollada por el Reglamento Delegado 2021/2139 y su modificación por el Reglamento delegado 2023/2485 que determina las actividades elegibles respecto de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático; por el Reglamento Delegado 2021/2178 que desarrolla la metodología de reporting; por el Reglamento Delegado 2022/1214 que modifica lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos; y por el Reglamento Delegado 2023/2486, el cual complementa el Reglamento 2020/852 estableciendo los criterios para los objetivos de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, y modifica también el Reglamento Delegado 2021/2178 ampliando la información a reportar por agentes financieros y no financieros.

El Reglamento de Taxonomía establece dos tipos de actividades: las elegibles (identificadas en las citadas regulaciones anteriores), por entenderse que tienen potencial de alineamiento, y las no elegibles, referidas a las actividades no incluidas en dichas regulaciones. Todas las actividades que no están listadas en las mismas se consideran no elegibles, y por tanto, no procede realizar análisis adicionales.

Actividades elegibles alineadas se refieren a actividades elegibles que, aparte de estar listadas, cumplen con los criterios técnicos de selección (CTS) del objetivo medioambiental, garantizan que no perjudican de manera significativa al resto de objetivos (DNSH) y que se realizan de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y con los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos (salvaguardas sociales), incluidos en los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de los Derechos Humanos.

Consecuencia del marco normativo descrito anteriormente, las empresas sujetas a la obligación de publicar información no financiera según la directiva europea de información no financiera y diversidad deben hacer pública información sobre la manera y la medida en que sus actividades se asocian con actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles. En particular, deben divulgar el grado de elegibilidad y de alineamiento mediante tres indicadores económicos como porcentaje de la cifra de negocios, de sus gastos de capital y de los gastos de operación.

1.7.1. Descripción de las actividades del grupo

Hemos considerado la totalidad de las entidades que conforman el ámbito de consolidación del Grupo Minersa a la hora de realizar el análisis destinado a identificar y establecer las actividades elegibles y alineadas que, según los criterios de la Taxonomía, llevan a cabo las empresas del Grupo, y para las que se realizará el cálculo de los indicadores taxonómicos.

Tal y como se indica en el apartado de este informe Modelo de negocio y creación de valor, Grupo Minersa es un grupo multinacional de empresas cuya actividad principal es la producción de minerales industriales, productos químicos y materiales para la construcción. También realiza, aunque suponen una parte menos significativa de su cifra de negocios, actividades de comercialización de diferentes productos relacionados con su actividad principal y algunas sociedades del grupo cuentan con Plantas de Cogeneración, aunque su actividad se ha ido abandonando progresivamente en los últimos años.

Adicionalmente y fruto de la estrategia de descarbonización del Grupo, la sociedad S.A.U. Sulquisa ha realizado una importante inversión en una Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo "PFV Sulquisa". Sulquisa es una sociedad dedicada a la extracción y comercialización de Sulfato Sódico Anhidro natural, y cuenta con un modelo de producción integrado con yacimientos propios de Sulfato Sódico anexos a la planta de transformación, donde se produce el Sulfato Anhidro Natural de alta pureza y exento de metales pesados. El proyecto "PFV SULQUISA" incluye la instalación de una planta solar fotovoltaica que se conecta directamente con la planta de producción de sulfato sódico, reduciendo significativamente la huella de carbono.

1.7.2. Evaluación de la elegibilidad

En el marco normativo descrito en la introducción de este capítulo se establecen una serie de actividades concretas que pueden ser consideradas "elegibles" por considerarse que potencialmente pueden contribuir a uno o a varios de los objetivos medioambientales de la Unión Europea. Cada una de estas actividades lleva asociada una descripción y una serie de códigos NACE (Nomenclatura estadística de Actividades económicas de la Comunidad Europea), que pretenden orientar el ejercicio de análisis de la elegibilidad. Las actividades del Grupo por tanto, se han considerado elegibles si encajan con las descripciones de las actividades elegibles proporcionadas por la taxonomía.

El Reglamento de la Taxonomía establece su implementación en fases, habiendo comenzado ejercicios anteriores con la evaluación de la elegibilidad y alineamiento para los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático, y este año 2023 incluyendo la evaluación de la elegibilidad al respecto de los objetivos de Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. A continuación, se presenta el resultado del análisis detallado de las actividades del Grupo elegibles, en concordancia con las descripciones establecidas por la taxonomía:

Actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Elegible para el objetivo de mitigación al cambio climático

Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica

Elegible para el objetivo de mitigación al cambio climático y de adaptación al cambio climático.

1.7.3. Análisis del alineamiento

Para que una actividad “elegible” pueda ser considerada como “alineada”, se ha de demostrar el cumplimiento con dos criterios básicos:

- Que la actividad cumple con una serie de requisitos técnicos establecidos por el Reglamento de la Taxonomía, los cuales definen cuando una actividad genera una contribución sustancial a un objetivo y cuándo se considera que no está causando un daño significativo a otros objetivos.
- Que la entidad cumple con una serie de salvaguardas mínimas sociales.

Cumplimiento de los criterios técnicos establecidos

Se ha realizado un estudio de las actividades para comprobar el grado de cumplimiento de estas con respecto a los criterios técnicos de selección exigidos por la taxonomía:

Actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.

Para la evaluación de cumplimiento de *contribución sustancial a la mitigación del cambio climático*, la actividad debe cumplir, entre otros, unos límites rigurosos en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) durante el ciclo de vida. La relación concreta de emisiones CO₂ según el Anexo del Reglamento (UE) 2022/1214 para la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad utilizando combustibles fósiles gaseosos debe ser inferior a 100 g CO_{2e} por 1kWh de energía producida por la cogeneración. Puesto que no se cumple dicho umbral establecido, se considera que la actividad no cumple con los criterios de contribución sustancial al objetivo de mitigación al cambio climático.

Actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para la evaluación de cumplimiento de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático, la actividad demuestra su contribución puesto que el requisito establecido es la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

Para la evaluación de cumplimiento de contribución sustancial a la adaptación al cambio climático, se han considerado los criterios técnicos de selección indicados en el Anexo II del Reglamento delegado 2021/2139:

- La actividad económica ha aplicado soluciones de adaptación que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad
- Los riesgos climáticos físicos que son materiales respecto a la actividad se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del citado anexo, mediante la realización de una sólida evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos
- La evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos climáticos es proporcional a la escala de la actividad y su duración prevista, superior a los 10 años, por lo que se ha llevado a cabo utilizando proyecciones climáticas compatibles con la duración prevista de la actividad
- Las proyecciones climáticas y la evaluación de los impactos se basan en las mejores prácticas y orientaciones disponibles.

Cumplimiento de no causar perjuicio significativo al resto de objetivos (DNSH)

Objetivo de adaptación al cambio climático

Tal y como se indica en el apartado anterior, la actividad económica ha aplicado soluciones de adaptación que reducen sustancialmente los riesgos climáticos físicos más importantes que son materiales respecto a esa actividad, los cuales se han determinado a partir de los enumerados en el apéndice A del anexo II del Reglamento delegado 2021/2139, siendo la evaluación de las vulnerabilidades y los riesgos proporcional a la escala de la actividad y su duración prevista. Las proyecciones climáticas utilizadas y la evaluación de los impactos se han basado en las mejores prácticas y orientación posibles. Adicionalmente, tratándose de un activo físico de nueva construcción se ha incorporado en el momento del diseño y la construcción las soluciones de adaptación que reducen los riesgos climáticos físicos más importantes identificados.

Objetivo de transición hacia una economía circular

Se ha evaluado la disponibilidad de equipos y componentes de gran durabilidad. El Grupo fomenta en todas sus actividades la aplicación de los principios de economía circular, optimizando el uso de los recursos.

Objetivo de protección y recuperación e la biodiversidad y los ecosistemas

La actividad de la sociedad que realiza la actividad elegible en este caso se rige por una Autorización Ambiental Integrada (AAI) otorgada por órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que se ubica la instalación, la cual, además de incluir directrices sobre la cantidad máxima de emisiones, vertidos y residuos que puede generar la actividad, también contempla las medidas a acometer en materia de biodiversidad por el impacto que la actividad objeto de análisis puede generar en el entorno y los servicios sistémicos. Además, se dispone y se mantienen actualizados sus respectivos sistemas de gestión medioambiental según los requisitos de la norma ISO 14001.

Para los objetivos de mitigación al cambio climático, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos y prevención y control de la contaminación, el Reglamento de la Taxonomía no requiere del cumplimiento de ningún criterio adicional.

Evidencia de suficientes salvaguardas sociales en el contexto del desarrollo de las actividades

Puesto que las garantías mínimas referidas son los procedimientos aplicados por el Grupo para garantizar:

- la conformidad con las líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
- la conformidad de los principios rectores de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos (incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a los que se refiere la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo)
- y la conformidad con la Carta Internacional de Derechos Humanos,

como enfoque para determinar la ausencia de perjuicio, el Grupo se ha apoyado en un análisis de los principios y normas establecidas en dichos documentos comparativamente

- con los principios y valores básicos por los que el mismo exige guiarse a sus empleados en el marco de sus actividades profesionales y laborales, así como en sus relaciones con los Clientes, Proveedores y Competidores.
- con las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial en Senegal y/o los proyectos de Desarrollo económico Local como parte del Plan social de Trabajo en Sudáfrica

Concluyendo que

- El Grupo respeta a nivel general los derechos humanos reconocidos internacionalmente en el marco de sus actividades industriales, dando cumplimiento a todos los principios de buen gobierno corporativo.
- Este compromiso con los derechos humanos se plasma en su Código Ético, donde se compromete a respetarlos en todas sus actividades y aplicarlo no solo a sus empleados sino también a sus proveedores. El Grupo manifiesta su tolerancia cero al trabajo infantil o forzoso, así como la discriminación en el empleo y la ocupación, fomentando el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva y cumpliendo con la legislación nacional de aquellos países donde lleva a cabo su actividad industrial, de

acuerdo con los principios rectores contemplados en su Código Ético. Sus políticas en materia de derechos humanos en este sentido están en línea con los 8 convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

- Se tienen en cuenta las políticas en cuanto a divulgación de la información establecidas en los países y sectores en los que opera.
- El Grupo vela por el cumplimiento de la normativa medioambiental, por la formación del personal en dicha materia y por la detección, identificación y evaluación de aspectos medioambientales dentro de su ámbito empresarial.
- El grupo ha desarrollado y adoptado una serie de controles internos, medidas de ética y cumplimiento para prevenir, detectar y abordar adecuadamente el cohecho y otras formas de corrupción elaborados a partir de una evaluación basada en el riesgo y teniendo en cuenta los factores de la empresa relacionados con el mismo.
- En relación con los intereses de los consumidores, el Grupo se rige por unos principios rectores para dar cumplimiento frente a los clientes de un estándar de excelencia, calidad, salud y seguridad en los productos suministrados y servicios prestados, compitiendo en el mercado de una manera leal sin admitir en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas.
- El grupo cumple con la legislación aplicable para proteger la privacidad y protección de datos de carácter personal, tanto en el contexto del uso de tecnología, como en el ámbito laboral y de negocio.
- La misión del Grupo es (i) cumplir con las leyes y regulaciones fiscales en todos los países en los que desarrolla sus actividades industriales, (ii) cooperar con las autoridades gubernamentales y (iii) poner a disposición de la oportuna autoridad la información pertinente exigida por la normativa de aplicación. Esto es tanto así que la gobernanza fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias son elementos importantes de su sistema de supervisión y gestión de riesgos.

A través de una serie de procedimientos diseñados para prevenir, identificar y corregir conductas no deseadas, el Grupo se asegura de que todas las personas de su organización sigan una conducta alineada no solo con la legislación vigente sino también con el Código Ético del Grupo Minersa y resto de normativa interna establecida.

Considerando que los medios a los que se recurre para asumir las responsabilidades deben tener cierta proporcionalidad, entendemos que es acorde decir que el marco del sistema de cumplimiento está en algunos casos basado en procedimientos y estructuras de gestión más informales que en otras grandes empresas, lo cual coexiste con una serie de documentos que contienen normas y preceptos de obligado cumplimiento, entre los cuales están:

1. El código ético
2. El manual de prevención y cumplimiento de riesgos penales
3. El protocolo para la prevención y actuación frente al acoso por razón de sexo y otras conductas contrarias a la libertad sexual y la integridad moral en el ámbito laboral de la empresa.
4. El procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito.

Estas normas están aprobadas por el Consejo de administración, dando cumplimiento así a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos en cuanto a que las normas y principios deben aprobarse al más alto nivel directivo de la empresa, estableciendo lo que la empresa espera en relación con los derechos humanos de su personal y otras partes y haciéndose pública y difundándose interna y externamente.

En la línea anterior el Grupo ha elaborado un procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito, estableciendo un canal de denuncias que permita a los empleados y terceros comunicar cualquier dato o indicio referente a la existencia de una conducta sospechosa, garantizando absoluta confidencialidad del informante y ausencia de represalias contra el mismo. En este sentido, en la página Web de la matriz del Grupo Minersa está disponible para los empleados y terceros una dirección de correo electrónico para informar de potenciales conductas sospechosas susceptibles de constituir un delito.

Adicionalmente a todo lo anterior, durante el año 2023 algunas sociedades del grupo han aprobado sus correspondientes planes de igualdad, que fijan objetivos concretos de igualdad a alcanzar, así como estrategias y prácticas a adoptar para su consecución, junto con el establecimiento de sistemas eficaces de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados. Ello contribuye al cumplimiento en materia de no discriminación en el empleo contemplado dentro de los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

Compromiso ético demostrado:

A efectos de asegurar la consistencia entre la evaluación sobre los criterios y el desempeño efectivo, se ha observado que, durante el año 2023, al igual que en 2022, no se han recibido denuncias sobre incumplimientos relacionados con riesgos penales ni relacionadas con materia de corrupción, soborno, blanqueo de capitales y/ o vulneración de los derechos humanos.

Esto no es más que la muestra de la importancia que tiene para el Grupo la realización de su actividad bajo prácticas éticas y socialmente responsables, asegurando la integridad operativa y el respeto a los Derechos Humanos.

1.7.4. Metodología de cálculo de los indicadores

Para la actividad que se ha evaluado como elegible y alineada con los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático (4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica) se han calculado los porcentajes de contribución a los indicadores solicitados en las obligaciones de información establecidas únicamente por el objetivo de "Mitigación del cambio climático". A pesar de considerar esta actividad como adaptada y por lo tanto alineada, en las tablas obligatorias del Anexo II del Reglamento delegado 2023/2486 se ha indicado únicamente que solo se considera elegible por el objetivo de mitigación al cambio climático, aunque el uso de la notación "N/EL" equivale, en este caso, a un "no aplica".

Volumen de Negocio

El anexo I del acto delegado sobre divulgación de información aclara que las empresas deben utilizar los mismos principios contables que se aplican a la elaboración de sus estados financieros anuales consolidados para calcular su volumen de negocios ajustado a la taxonomía, con el fin de garantizar la comparabilidad con el volumen de negocios comunicado en los estados financieros consolidados del Grupo.

Como consecuencia de ello, y tal y como se indica en la cuestión número 16 de la comunicación publicada por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2021, cuando se elabore un estado no financiero consolidado, los principios contables de consolidación excluirán ventas entre empresas y el volumen de negocios del consumo propio.

Por todo ello hay que indicar que en el citado indicador no se ha considerado el volumen de negocios del consumo propio de la generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, ni de la generación de calor y consumo propio del mismo por la instalación de cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. Si se han considerado las ventas de electricidad de la actividad de cogeneración cuando las mismas han sido consideradas como ventas externas.

La sección 1.2.3 sobre información contextual. del anexo I del citado acto delegado sobre divulgación de información establece, no obstante, que las empresas no financieras <<divulgarán información sobre los importes relacionados con actividades que se ajustan a la taxonomía desarrolladas para el consumo interno propio>>. En el caso de la actividad 4.30 Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos, la misma se ha considerado elegible pero no alineada, y por tanto no ajustada a la taxonomía, por lo que no se ha procedido a dar información adicional al respecto. En el caso de la actividad 4.1 Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica, esta si se ha considerado ajustada a la taxonomía, pero este ejercicio 2023 la información sobre el importe relacionado con el desarrollo de la actividad para el consumo interno propio resulta totalmente irrelevante, por lo que igualmente se ha decidido omitir cualquier clase de información contextual al respecto.

La proporción del volumen de negocios elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2 letra a) del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios asociados con actividades económicas elegibles de acuerdo a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2 apartado 5 de la Directiva 2013/34/UE.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Minersa consolidado, forman parte del denominador del ratio de volumen de negocios el 100% de los importes incluidos dentro del epígrafe “importe neto de la cifra de negocios” que se detalla en los estados financieros consolidados y cuyo desglose se recoge en las Notas 30 y 31 de la memoria. La suma de todas las actividades incluidas en el numerador, elegibles y no elegibles, representan el 100% del denominador.

CapEx

La proporción del CapEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2 letra b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calcula como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios en el valor razonable.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) 1126/2008, los CapEx deben cubrir los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e) incisos i) e iii)
- NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118 letra e) inciso i)
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b) (para el modelo de valor razonable)
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d) incisos i) e ii), (para el modelo del coste)
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53 letra h)

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- Estén relacionados con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas elegibles
- Formen parte de un plan para ampliar las actividades económicas alineadas con la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se alineen en el futuro con la taxonomía en las condiciones especificadas por la misma.
- Estén relacionadas con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas alineadas con la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento, el numerador incluye la agregación del CapEx de las actividades de las sociedades consideradas elegibles, las inversiones, los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado y los gastos financieros capitalizados. Estos importes forman principalmente parte de las adiciones recogidas dentro del inmovilizado intangible e inmovilizado material recogidas en las notas 5,6 y 7 de los estados financieros consolidados del Grupo Minersa.

Es necesario destacar que para el cálculo de los porcentajes de elegibilidad y alineamiento correspondientes al Grupo Minersa consolidado, forman parte del denominador del ratio de CapEx el 100% de los importes incluidos dentro del movimiento de altas de inmovilizado inmaterial, material e inversiones inmobiliarias que se indica en las notas citadas anteriormente de la memoria consolidada.

OpEx

La proporción de OpEx elegible a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b) del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador, incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de los activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten las actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Quedan por tanto excluidos los gastos capitalizados que se incluyen dentro del ratio del CapEx.

El numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- Esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas la formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo.
- Forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la misma dentro de un plazo predefinido.
- Esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales tal y como se identifican en los actos delegados adoptados de conformidad con lo indicado en el Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Los controles que aseguran la homogeneidad de las divisas, los criterios contables y el evitar duplicidades de saldos u operaciones intercompañía son los controles realizados durante el proceso de la elaboración de los estados financieros consolidados auditados del Grupo Minersa.

1.7.5. Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

A continuación, se da cumplimiento al establecido en el artículo 8 apartado 6 y 7 del Reglamento delegado (UE) 2022/1214 por el que se modifica el Reglamento delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas. Dicho artículo requiere proporcionar información para cada indicador clave de rendimiento aplicable (ICR) en forma de tablas incluidas en el anexo XII de dicho reglamento.

Fila	Actividades relacionadas con la energía nuclear	SI/NO
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/ frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	SI
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor / frío a partir de combustibles fósiles gaseosos	NO

1.7.5.1. Importe Neto de la cifra de Negocios

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	425.857,48	100,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe		Importe		Importe	
		(miles de €)	%	(miles de €)	%	(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	4.738,46	1,11%	4.738,46	1,11%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	4.738,46	1,11%	4.738,46	1,11%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	421.119,02	98,89%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	421.119,02	98,89%

1.7.5.2. Capex

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	8.312,04	18,18%	8.312,04	18,18%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	45.731,00	100,00%	8.312,04	18,18%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	8.312,04	100,00%	8.312,04	100,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	8.312,04	100,00%	8.312,04	100,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	66,53	0,15%	66,53	0,15%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	66,53	0,15%	66,53	0,15%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	37.352,43	81,68%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	37.352,43	81,68%

1.7.5.3. Opex

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (denominador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a la que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Total ICR aplicable	35.591,83	100,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador)

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica que se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021 / 2139 en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas que se ajustan a la taxonomía a las que no se hace referencia en las filas 1 a 6 precedentes en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía en el numerador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%

Actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Proporción (la información debe presentarse en importes monetarios y en porcentajes)					
		CCM + CCA		Mitigación del cambio climático		Adaptación al cambio climático	
		Importe (miles de €)	%	Importe (miles de €)	%	Importe	%
1	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	159,78	0,45%	159,78	0,45%	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica elegible según la taxonomía pero que no se ajusta a la taxonomía a que se hace referencia en la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
8	Importe y proporción de las actividades económicas elegibles según la taxonomía pero que no se ajustan a la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	159,78	0,45%	159,78	0,45%	-	0,00%

Actividades económicas no elegibles según la taxonomía

Fila	Actividades económicas	Importe	
		(miles de €)	%
1	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.26 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
2	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.27 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
3	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.28 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
4	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.29 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
5	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.30 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
6	Importe y proporción de la actividad económica a que se hace referencia en la fila 1 de la plantilla 1 que no es elegible según la taxonomía con arreglo a la sección 4.31 de los anexos I y II del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en el denominador del ICR aplicable	-	0,00%
7	Importe y proporción de otras actividades económicas no elegibles según la taxonomía no mencionadas en las filas 1 a 6 precedentes en el denominador del ICR aplicable	35.432,04	99,55%
8	Importe total y proporción de las actividades económicas no elegibles según la taxonomía en el denominador del ICR aplicable	35.432,04	99,55%

1.7.6. Taxonomía: Indicadores claves de rendimiento

Siguiendo lo indicado en el anexo II del Reglamento Delegado 2023/2485, a continuación se indica el alcance de la elegibilidad y el ajuste por objetivo medioambiental, lo que incluye el ajuste con cada uno de los objetivos medioambientales de las actividades que contribuyan sustancialmente a varios objetivos, utilizando las plantillas que figuran a continuación:

	Proporción de los Volúmenes de negocios / Volumen de negocios	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	0,00%	1,11%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

CMM: Mitigación del cambio climático
 CCA: Adaptación del cambio climático
 WTR: Recursos hídricos y marinos
 CE: Economía circular
 PPC: Prevención y control de la contaminación
 BIO: Biodiversidad y ecosistemas

	Proporción de los Capex / Total Capex	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	18,18%	18,32%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

	Proporción de los OpEx / Total OpEx	
	que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CMM	0,00%	0,45%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	0,00%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Igualmente se adjuntan las plantillas indicadas para reflejar los indicadores clave de resultados de las empresas no financieras indicados en dicho RD 2023/2486 que modifica el RD 2021/2178 de desarrollo de la metodología de reporting, y a continuación se aclaran las diferentes abreviaturas utilizadas:

Criterios de contribución sustancial

S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la misma en relación con el objetivo medioambiental pertinente

N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente

EL: Actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

N/EL: Actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente

Criterios de ausencia de perjuicio significativo y de Garantías mínimas

S: Si cumple

No: No cumple

Adicionalmente cuando una actividad económica contribuya sustancialmente a múltiples objetivos medioambientales, se indica en negrita el objetivo medioambiental más pertinente a efectos del cálculo de los indicadores clave de resultados, evitando al mismo tiempo la doble contabilización.

PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")											
Actividades Económicas	Código	Volumen de Negocios (miles de euros)	Proporción del volumen de negocios 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (SN;NNEEL)	Adaptación al cambio climático (SN;NNEEL) ***	Agua (SN;NNEEL)	Contaminación (SN;NNEEL)	Biodiversidad y ecosistemas (SN;NNEEL)	Economía Circular (SN;NNEEL)	Contaminación (SN)	Agua (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Mitigación del cambio climático (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Economía Circular (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del volumen de negocios total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)	Categoría (actividad Facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			1,11%																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	0,00	0,00%	S	N/EL							S	S	S	S	S	0,00%	0,00%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%							S	S	S	S	S	0,00%	0,00%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%		
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Cogeneración de alta eficiencia de calor frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	4.738,46	1,11%	N	N/EL												1,11%	2,71%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		4.738,46	1,11%	1,11%	0,00%												1,11%	2,71%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		4.738,46	1,11%	1,11%	0,00%												1,11%	2,71%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		421.119,02	98,89%																	
Total (A+B)		425.857,48	100,00%																	

PROPORCIÓN DEL CAPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial					Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")					Categoría (actividad Facilitadora) (F)		Categoría (actividad de transición) (T)				
Actividades Económicas	Código	Capex (miles de euros)	Proporción del Capex 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (S/N/NE/L)	Adaptación al cambio climático (S/N/NE/L)***	Agua (S/N/NE/L)	Contaminación (S/N/NE/L)	Economía Circular (S/N/NE/L)	Biodiversidad y ecosistemas (S/N/NE/L)	Mitigación del cambio climático (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Agua (SN)	Contaminación (SN)	Economía Circular (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del capex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del capex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA			18,32%																	
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	8.312,04	18,18%	S	N/EL					S	S			S	S	S	18,18%	4,07%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		8.312,04	18,18%	18,18%	0,00%					S	S			S	S	S	18,18%	4,07%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%		
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%		
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																				
Cogeneración de alta eficiencia de calor / frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	66,53	0,15%	N	N/EL												0,15%	0,01%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		66,53	0,15%	0,15%	0,00%												0,15%	0,01%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		8.378,57	18,32%	18,32%	0,00%												18,32%	4,08%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		37.352,43	81,68%																	
Total (A+B)		45.731,00	100,00%																	

PROPORCIÓN DEL OPEX PROCEDENTES DE PRODUCTOS O SERVICIOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE SE AJUSTAN A LA TAXONOMÍA. DIVULGACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023				Criterios de contribución sustancial							Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa perjuicio significativo")											
Actividades Económicas	Código	Opex (miles de euros)	Proporción del Opex 2023 (%)	Mitigación del cambio climático (SN/N/E/L)	Adaptación al cambio climático (SN/N/E/L)***	Agua (SN/N/E/L)	Contaminación (SN/N/E/L)	Economía Circular (SN/N/E/L)	Biodiversidad y ecosistemas (SN/N/E/L)	Economía Circular (SN)	Contaminación (SN)	Agua (SN)	Adaptación al cambio climático (SN)	Mitigación del cambio climático (SN)	Biodiversidad y Ecosistemas (SN)	Economía Circular (SN)	Garantías mínimas (SN)	Proporción del Opex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023 (%)	Proporción del Opex total que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2022 (%)	Categoría (actividad Facilitadora) (F)	Categoría (actividad de transición) (T)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA				0,45%																		
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																						
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM (4.1) CCA (4.30)	0,00	0,00%	S	N/EL								S	S	S	S	0,00%	0,00%				
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%								S	S	S	S	0,00%	0,00%				
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%												0,00%	0,00%				
De las cuales: de transición		0,00	0,00%														0,00%	0,00%				
A.2 Actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)																						
Cogeneración de alta eficiencia de calor / frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM (4.1) CCA (4.30)	159,78	0,45%	N	N/EL												0,45%	1,06%				
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía, pero no medioambientalmente sostenibles (Actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		159,78	0,45%	0,45%	0,00%												0,45%	1,06%				
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)		159,78	0,45%	0,45%	0,00%												0,45%	1,06%				
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																						
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		35.432,04	99,55%																			
Total (A+B)		35.591,82	100,00%																			

1.8. Energía

La estrategia del Grupo para conseguir una reducción de emisiones tiene como principales líneas de trabajo el incrementar el consumo de energía de fuentes renovables y mejorar la eficiencia energética en sus actividades con el objetivo último de alcanzar la neutralidad en este aspecto. Para ello, durante este año se han realizado las acciones oportunas necesarias orientadas a la sostenibilidad ambiental, como la inversión en una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en Sulquisa o la mejora en el rendimiento productivo en Sudáfrica.

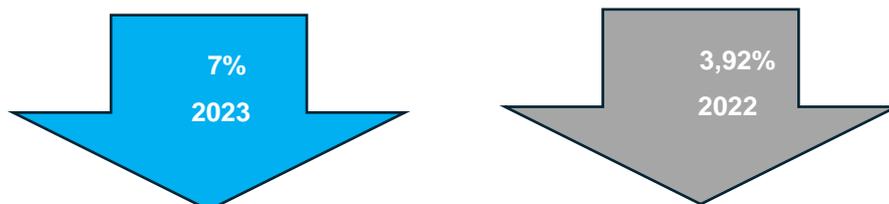
Con todo ello, el Grupo sigue haciendo una firme apuesta para la reducción de consumos, en la siguiente tabla se presentan los consumos energéticos en los procesos productivos del Grupo y su evolución sobre la línea base del ejercicio anterior:

Tipo de energía	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Electricidad	Mwh	167.713,67	170.506,37
Gas	Mwh	304.335,02	360.838,58
Gas Líquido	L	22.918,57	13.515,70
Carbon	Tn	8.278,47	10.898,87
HFO	Tn	178,14	178,81
Combustible (gasoil...)	L	5.454.149,98	5.992.355,52

Vemos una clara reducción en el consumo de gas motivado fundamentalmente por la utilización de una única turbina para la generación del vapor necesario para la producción en la única planta de Cogeneración que aún ha mantenido su actividad este año, en Sulquisa, y del consumo de carbón a pesar del incremento productivo en Sudáfrica, consecuencia directa de las acciones tomadas para obtener una mejora en la eficiencia productiva de la planta. Por otro lado, el año anterior se hizo una sustitución del gas por gasolina en algunos procesos en los que había sido posible, que no ha continuado este ejercicio, por lo que el consumo de este último combustible se ha visto minorado.

Todo esto unido a la importante apuesta que desde el 2019 viene realizando el Grupo para la consecución de la reducción de los consumos, se ve reflejado en la reducción de la intensidad energética que se viene observando desde entonces, y que se observa también en la siguiente tabla comparativa del Ratio de intensidad energética por Tonelada producida:

Ratio de intensidad en el consumo de energía por Tn producida	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Energía Consumida	Kwh	525.917.255,77	549.588.540,18
Producción	Tn	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio Intensidad energética	Kwh / Tn	287,89	310,20



Hay que señalar que el incremento en la reducción de la intensidad energética este año está también influenciada por el mayor volumen de toneladas producidas en la división de Sales ante una climatología más favorable para el negocio en 2023 frente a 2022, la cual tienen un ratio energético muy bajo.



Ibérica de Sales, S.A.

1.9. CAMBIO CLIMÁTICO

Minersa mantiene un compromiso firme con la mitigación de los impactos del cambio climático. Para ello está en búsqueda constante de desarrollo de alternativas productivas y soluciones tecnológicas que permitan incrementar el valor añadido o reducir los costes productivos en sus procesos, mejorando así no solo la competitividad del Grupo sino también la sostenibilidad de sus productos y procesos.

El grupo ha trabajado en este sentido en diferentes ámbitos en los últimos años. Así, bajo la premisa de que **“lo que se mide se administra”** ha trabajado en el desarrollo de un inventario riguroso de GEI como prerequisite para definir sus metas en dicho sentido y medir los progresos posteriormente en dicha materia:

- Elaboración de un protocolo de cálculo de la huella de carbono para Grupo Minersa en 2022, siguiendo el Estándar corporativo de Contabilidad y Reporte del protocolo de GEI (ECCR), comprendido en la iniciativa del Protocolo de Gases Efecto Invernadero (GHG Protocol) desarrollado por el World Resources Institute (WRI) y el World Business Council for Sustainable Development (WBCSD). Dicho protocolo se va actualizando continuamente en relación con los avances realizados por el grupo en dicha materia. Así, este año se ha incorporado al cálculo de la Huella Alcance 3 categoría 4 (emisiones de transporte y distribución en servicios adquiridos por la organización), el cálculo de la categoría 3 (emisiones por consumos de combustibles y energías no incluidos en los alcances 1 y 2) por la parte de los consumos eléctricos ¹. También se ha incorporado información para el reporte sobre las emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación, y basadas en el mercado.
- Utilización de la herramienta de GHG Protocol en su asociación con Quantis para realizar una primera aproximación completa del alcance 3, permitiendo obtener una base para identificar áreas de acción y esfuerzos futuros con objeto de producir un inventario más preciso de las emisiones de este alcance. El análisis realizado arrojó el resultado de una significatividad del 44% de las emisiones de Alcance 3 estimadas en las compras de bienes y servicios adquiridos (categoría 1) y del 29% en los servicios de transporte adquiridos por la organización (categoría 4), por lo que este año ha estado trabajando en el cálculo y determinación de las emisiones relacionadas con la categoría 1 (compras de bienes y servicios adquiridos), estando aún en desarrollo.
- Existe incertidumbre asociada con todos los métodos de cálculo de las emisiones, y el ECCR recomienda que las organizaciones intenten identificar las áreas de incertidumbre en sus cálculos de emisiones para hacer un esfuerzo por utilizar los datos más precisos posibles. Grupo Minersa ha trabajado en la identificación de dichas incertidumbres en sus cálculos para adecuarlos y hacerlos más precisos en la medida de lo posible. Aun así señalar que en el cálculo de la incertidumbre cuantitativa de su inventario centrado en la cuantificación de los parámetros a partir de los datos de actividad (escala de calidad de los datos utilizados para la determinación de la misma) y los factores de emisión (representatividad temporal y geográfica de los factores de

¹ Se presentan cifras comparativas calculadas para el ejercicio anterior

emisión) se ha obtenido un resultado de rango de variabilidad de la cuantificación de emisiones de GEI de un +/- 4%.

- En el año 2022 se realizaron los primeros establecimientos de acciones y objetivos a 2030 y 2050 referentes a las emisiones de GEI en los Alcances 1 y 2 tomando como año base más significativo el 2019, habiendo realizado un análisis inicial desde el 2012.

El conocimiento y las habilidades para el cálculo del inventario de GEI mejorarán a lo largo del tiempo con la experiencia obtenida, pretendiendo el realizado actualmente junto con el protocolo asociado al mismo:

- Que esté basado en la mejor información disponible en el momento de su publicación
- Ser transparente acerca de sus limitaciones.

Como se puede observar en la tabla de emisiones del Grupo, en 2023 se han producido un total de 195.229,42 Tn de CO_{2e} (209.460,90 Tn de CO_{2e} en el 2022), un 6,8 % de emisiones menos, siendo la reducción más significativa en el Alcance 1, vinculado directamente a la reducción de consumos energéticos detallado en el apartado anterior.

Descripción	Alcance	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Tn CO _{2e}	Alcance 1	Tn CO _{2e}	72.968,77	87.812,28
Tn CO _{2e} de CO ₂	Alcance 1	Tn CO _{2e} de CO ₂	72.721,41	87.512,85
Tn CO _{2e} de CH ₄	Alcance 1	Tn CO _{2e} de CH ₄	135,10	153,73
Tn CO _{2e} de N ₂ O	Alcance 1	Tn CO _{2e} de N ₂ O	112,26	145,70
Tn CO _{2e}	Alcance 2	Tn CO _{2e}	67.277,16	66.715,80
Tn CO _{2e} (*)	Alcance 3	Tn CO _{2e}	50.255,88	50.498,89
Tn CO _{2e} (**)	Alcance 3	Tn CO _{2e}	4.727,61	4.433,93
Total		Tn CO_{2e}	195.229,42	209.460,90

(*) Emisiones Alcance 3 Categoría 4

(**) Emisiones de Alcance 3 Categoría 3, se aportan datos por primera vez este ejercicio y se añade el efecto comparativo en el ejercicio anterior.

A continuación, igualmente se detallan las emisiones de Alcance 2 calculadas por el método de mercado y el de localización:

Descripción	Alcance 2	UNIDAD DE MEDIDA	2.023	2.022
Tn CO _{2e}	Mercado	Tn CO _{2e}	67.277,16	66.715,80
Tn CO _{2e}	Localización	Tn CO _{2e}	59.795,97	56.975,68

S.A.U. Sulquisa, una de las entidades del Grupo, está sujeta a la regulación vigente en materia de derechos de emisiones. Por tanto, está sujeta a las reglas de mercado de carbono europeo, incluyendo la estimación y certificación de emisiones de CO₂, NO_x y SO_x. En 2023, la entidad ha tenido que comprar emisiones certificadas adicionales de las cuales ha consumido un total de 13.562,79 Tn (18.327,79 Tn en el ejercicio 2022).



Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo "PFV Sulquisa I"

Objetivos Emisiones

Fijación año base 2019 Scope 1+2

183.157,35² Tn CO_{2e}

Objetivo de reducción 35% en 2030

Acciones

- **Cambios en la naturaleza de la energía consumida**

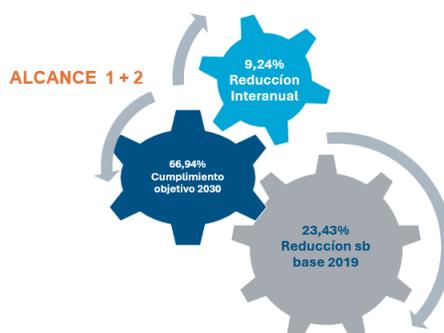
Incrementar las compras de “electricidad verde”
Promover la generación de electricidad solar propia
Cambio del tipo de combustible en algunos procesos y de los propios procesos

- **Cambios en la intensidad energética requerida**

Modificaciones en las instalaciones utilizadas
Reorganización de actividades

Seguimiento de resultados 2023

En relación con lo que se señala en el apartado de energía, el abandono progresivo de las actividades de cogeneración respaldado por un plan de sustitución de generación de electricidad verde, están permitiendo cumplir con los objetivos fijados. El resto de las acciones planificadas ayudarán al correcto desempeño de las políticas fijadas en este sentido.



² Fijación objetivo indicado EINF año anterior 183.254,88 Tn CO_{2e}, diferencia por correcciones realizadas este ejercicio

1.9.1. Transición energética

El cambio climático es el desafío más importante para la humanidad hoy en día. Por esta razón, los combustibles fósiles deben ser reemplazados utilizando energías renovables, con una eficiencia energética mejorada y sistemas más flexibles. Se necesita una combinación óptima de varias fuentes renovables para satisfacer las necesidades energéticas humanas.

La bioenergía, en combinación con el hidrógeno verde, puede asumir el papel de fuente segura y planificable de energía y calor que complementa las fuentes renovables intermitentes como el viento y el sol.

El proyecto europeo de investigación **Bio-FlexGen** (Integración altamente eficiente y flexible de la biomasa y el hidrógeno renovable para la generación combinada de calor y electricidad de bajo coste al sistema energético) que nace en 2021 y culminará en 2024, es un proyecto financiado por el programa de investigación e innovación de la Unión Europea HORIZONTE 2020.

Dicho programa está desarrollando una planta de coproducción de calor y electricidad que promete un horizonte más circular, manteniendo un acceso a la energía eficiente y seguro.

Son cinco los países que trabajan en él, en total 14 socios entre los que hay centros de investigación y universidades, proveedores privados de tecnología y expertos en evaluación de impacto, difusión y políticas.

Una vez configurada la planta, definidos los procesos y analizados sus impactos hay que probarla, y en este último escalón entran dos socios españoles empresas privadas, una de ellas S.A.U. Sulquisa, como socio de caso de aplicación y uso de la tecnología en su proceso productivo.



1.10. Contaminación: calidad del aire

La contaminación del aire es, en esencia, una mezcla de gases y partículas contaminantes que afectan a la salud humana y el entorno natural. Pero son de manera especial estas últimas sustancias, las partículas en suspensión, las que según numerosos estudios epidemiológicos ocasionan un mayor perjuicio, siendo en muchos casos las responsables de miles de muertes y causantes de la pérdida de años de vida saludable.

Con el objetivo de dar seguimiento, control y vigilancia a las variables ambientales, a partir de 2021 Minersa ha llevado a cabo la recopilación y consolidación de datos de otras emisiones atmosféricas. En consecuencia, en la siguiente tabla se puede observar el desglose de estas emisiones al aire:

<u>Emisiones al aire</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Nox (NO, NO2)	Tn	138,87	205,01
Sox	Tn	103,64	266,50
CO	Tn	42,08	0,88
PM	Tn	140,97	137,89
Partículas en suspensión	Mg/m3	48,35	12,64
Flúor	Mg/m3	0,20	0,30



1.11. Recursos hídricos y marinos

1.11.1. Uso sostenible de los recursos

El agua es un elemento fundamental en el desarrollo sostenible, indispensable en sus aspectos sociales, económicos y ambientales. El agua es vida, esencial para la salud, y al ser un bien económico y un bien social, debe distribuirse en primer lugar para satisfacer las necesidades humanas básicas y luego para permitir el funcionamiento de los ecosistemas y distintas formas de uso de la economía, incluida la seguridad alimentaria.

La gestión integrada de recursos hídricos ha de ser sostenible y permitir la máxima seguridad en el abastecimiento y el máximo beneficio para el ser humano por unidad de agua, sin dejar de proteger la integridad de los sistemas.

El agua es un recurso natural que desarrolla un papel importante en las actividades del grupo. Ciertas actividades productivas requieren un uso significativo de este recurso, lo que hace necesario priorizar que su consumo sea eficiente y sostenible. Grupo Minersa pretende dar impulso a sus esfuerzos para implementar la eficiencia en el uso del agua en todos sus negocios, especialmente en los ubicados en zonas con estrés hídrico, y mejorar el conocimiento sobre el ciclo del agua en sus grandes instalaciones productivas para seguir incrementando los porcentajes de agua reciclada y reutilizada.

Las principales acciones llevadas a cabo por las entidades del Grupo que tienen un alto nivel de consumo y vertidos para un uso sostenible del agua son:

- ✓ Inversión en infraestructuras para la correcta monitorización de los consumos
- ✓ Campañas de concienciación para conseguir un uso más eficiente y responsable del agua
- ✓ Determinación de unos criterios mínimos de calidad en el vertido
- ✓ Evaluaciones e inspecciones medioambientales periódicas

<u>Extracción de agua por fuente (m³)</u>	<u>2.023</u>	<u>2.022</u>
Agua superficial (incluye agua de lluvia)	1.138.427,88	1.106.997,03
Agua subterránea	916.632,07	1.127.127,00
Agua marina (*)	3.107.964,00	1.612.000,00
Agua producida	-	-
Agua de terceros	22.237,54	234.392,08
<u>Bombeo de agua para achique (**)</u>	<u>1.076.071,00</u>	<u>1.144.786,00</u>
<u>Total</u>	<u>6.261.332,49</u>	<u>5.225.302,11</u>

(*) Se incluye en la extracción de agua marina, el depósito del agua de mar en las Salinas cercanas al mar. Este dato no ha sido considerado dentro del cálculo del consumo de agua para la cuantificación del ratio de intensidad con objeto de no desvirtuar el mismo.

Agua total vertida (m³)	2.023	2.022
Aguas subterráneas y superficiales (a la naturaleza)	1.582.624,52	1.739.116,42
Red de drenaje	-	-
Instalaciones de tratamiento	291.534,55	327.546,91
Bombeo de agua para achique (**)	920.495,00	920.048,00
Total	2.794.654,07	2.986.711,33

(**) El bombeo de agua para la operación de minas se considera tanto en la extracción como en el vertido

Los consumos de agua y los vertidos realizados por las instalaciones en el año 2023 han estado mayoritariamente dentro de los límites determinados en la correspondiente autorización ambiental de cada instalación, sin detectarse ninguna circunstancia que pudiera afectar significativamente los recursos hídricos y entornos relacionados.

En la siguiente tabla se presenta el ratio de intensidad en el consumo de agua por tonelada producida (calculada para aquellas sociedades productivas en las que su proceso requiere el uso del agua):

Ratio de intensidad en el consumo de agua por Tn producida	2.023	2.022
Agua consumida(m ³)	653.186,42	971.514,78
Producción (Tn)	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio m³ / Tn	0,37	0,56

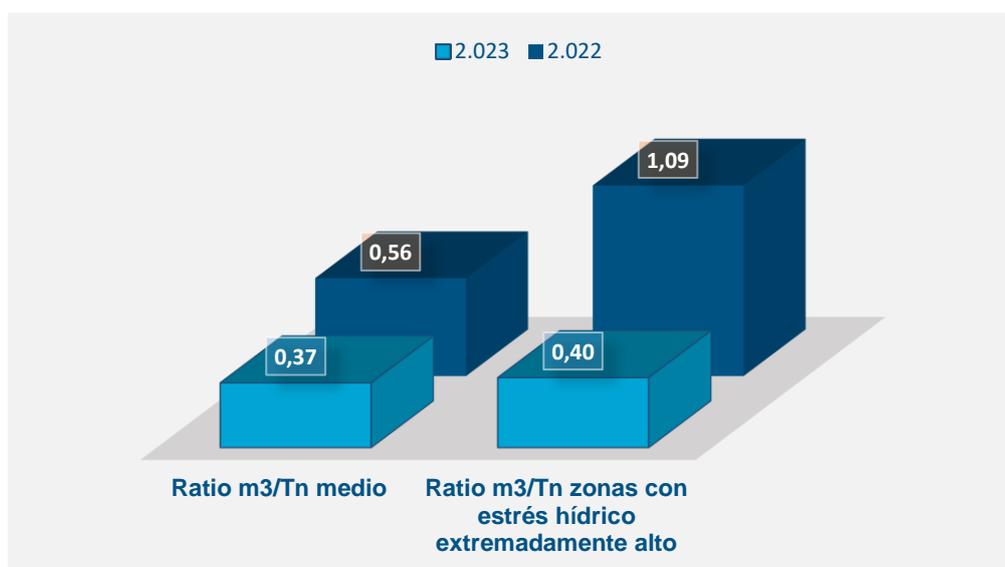
Como puede observarse, la intensidad de consumo de agua en 2023 ha disminuido respecto a la del año anterior. Esto se debe, por una parte, a que el uso más intensivo del agua en una de las líneas de negocio del grupo sucede de forma puntual pero periódica en el tiempo, no habiendo coincidido tal situación este ejercicio, y adicionalmente y de forma más significativa, debido a que se ha producido una mayor eficiencia en el uso del agua en una de las sociedades del grupo al reutilizar el agua obtenida de la mina en lugar de otras fuentes.

1.11.2. Estrés hídrico

En línea con las mejoras del sistema de medición de variables medioambientales a nivel de grupo, se ha llevado a cabo un estudio del consumo de agua de todas sus entidades mediante el cual se han identificado los consumos asociados con los niveles de estrés hídrico en cada punto de extracción. De este modo, se han detectado las zonas de operaciones con alto estrés hídrico y riesgo alto de agotamiento de agua, y se han desarrollado de manera inicial una serie de iniciativas para abordar esta cuestión, entre las que destacan:

- ✓ Optimización del uso del agua mediante su reutilización en ciertos procesos productivos
- ✓ Colaboración con comunidades locales que impliquen mejoras en los accesos de obtención de agua

Se observa una reducción del ratio este año como consecuencia de dichas acciones:



1.12. Biodiversidad y ecosistemas

1.12.1. Hábitats restaurados

Los impactos de la crisis climática hacen que, en general, el foco de atención de las mejoras ambientales se centre en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, sin embargo, la capacidad regenerativa de las actividades humanas que afectan al medio ambiente es clave para la vida en el planeta. En esta sección se detalla el enfoque de gestión y los impactos en este aspecto.

La **Restauración Ambiental de Espacios Degradados** es el proceso consistente en reducir, mitigar e incluso revertir en algunos casos, los daños producidos en el medio físico para volver en la medida de lo posible a la estructura, diversidad y dinámica del ecosistema original. Para ello deben restituirse las condiciones originales y corregirse los impactos medioambientales ocasionados por la actuación llevada a cabo en el entorno.

En este sentido, aunque la restauración minera sea el paso final en la operación de una mina, es un proceso que comienza ya en la fase inicial, cuando se realiza un estudio geo-ecológico (clima, suelo, vegetación, paisaje) y cultural (demografía, economía e historia). Este análisis tiene por objeto hacer más eficiente el proceso de restauración y encontrar el uso adecuado de la mina tras su cierre. Así pues, el proceso minero no finaliza hasta que se lleva a cabo la restauración de los terrenos donde se realizó la actividad siendo el objetivo de esta última fase devolver a los terrenos el uso previo a su explotación (rehabilitación minera) o bien, adaptarlos para un uso sostenible y beneficioso para su entorno natural y social (reutilización minera).



Trabajos de desmonte en Mina Cristina. Toledo.



Explotación en Mina Cristina. Toledo.



Trabajos de restitución en Mina Cristina. Toledo.



Trabajos de restauración en Mina Cristina. Toledo.



Campaña de cultivo en Mina Cristina. Toledo.



Recuperación de la biodiversidad en Mina Cristina. Toledo.

Descripción de las superficies afectadas y restauradas

Las superficies afectadas son unidades de explotación en minas activas y de las zonas de investigación. Todas ellas se encuentran en derechos mineros autorizados por la administración competente, tanto en el caso de concesiones de explotación como en el de permisos de investigación. En la extracción de minerales industriales del Grupo se tiene siempre en cuenta el balance entre el material aprovechable (Todo-uno) y el no válido (Estéril), de forma que el impacto sea mínimo sobre la superficie.

Es importante además indicar que la actividad minera del Grupo se realiza tanto con minería de interior (bajo el subsuelo) como a cielo abierto (en superficie). En ambos casos, aunque la técnica minera es distinta, se busca que la proporción de mineral aprovechable frente al total genere el mínimo impacto en superficie;

- En el caso de la minería de interior el estéril no sale a la superficie
- En el caso de cielo abierto, se usan técnicas de minería de transferencia de forma que se vaya rellenando el hueco que se va generando en un tiempo mínimo.

Los proyectos de investigación se centran mayoritariamente en sondeos, aunque también son ejecutadas acciones de geofísica, calicatas o pequeños módulos de muestreo, sobre terrenos agrícolas y de pastos, y en menor medida en bosques de eucaliptos o vegetación natural. Estas acciones de investigación se vinculan tanto a concesiones de explotación como a permisos de investigación.

La autorización de los derechos mineros conlleva una Declaración de Impacto Ambiental que marca las medidas y limitaciones a tener en cuenta durante la ejecución, restauración y abandono de la explotación/investigación para actuar de acuerdo con el principio de precaución e impacto ambiental mínimo. Para el correcto desarrollo de la explotación/investigación se han de seguir los aspectos pautados tanto en el Plan de Restauración del Espacio Natural (en adelante PREN) como en el Plan de Vigilancia Ambiental (en adelante PVA), igualmente autorizados.

En el caso de las autorizaciones de explotaciones previas a la legislación actual, se han ido actualizando los PREN de acuerdo con los requerimientos de la administración competente. En ciertos casos en los que aún no se han actualizado, se ejecutan medidas ambientales para que las acciones sean controladas y los posibles impactos sean mínimos.

Superficie de afección y restauración de los hábitats.

Las actuaciones de restauración deben especificarse anualmente en los Planes de Labores, siendo el total de superficie afectada a finales de 2023 de 565,02 ha, habiendo sido restauradas a dicha fecha 176,72 ha. ³(564,76ha afectada y 174,71 ha restaurada a finales de 2022).

- La **restauración en explotación a cielo abierto con minería de transferencia** se realiza a lo largo de la vida útil del proyecto, mediante el relleno de un módulo explotado con los estériles del siguiente módulo en avance, haciendo así una restauración activa año a año.



S.A.U. Sulquisa. Explotación a cielo abierto con minería de transferencia.

³ Para el cálculo de este dato se han considerado en algunas sociedades del Grupo las superficies afectadas y restauradas desde el inicio de las operaciones.

- La **restauración en otra minería de cielo abierto sin transferencia** se realiza al final de la vida útil del proyecto, si bien periódicamente se pueden ir fijando objetivos concretos de restauración (balsas, zonas agotadas, etc.) estando la superficie total en continua revisión.

- En el caso de la **minería de interior** la restauración se lleva a cabo en fase de abandono con el sellado de las galerías, adecuación de la boca-mina y la boca-almacén, así como la retirada de las instalaciones industriales y auxiliares.

- En las **labores de investigación**, la restauración se ejecuta inmediatamente después de terminar la obra, en el año en curso. La superficie de afección media por sondeo es de 60m² dedicados únicamente al emplazamiento de la sonda y la balsa de decantación – recirculación de agua. La restauración en las que se ejecutan calicatas o módulos de muestreo será significativamente mayor y dependerá de cada campaña. En la mayoría de los casos, para estas labores se usan caminos de acceso existentes, pero si hubiera sido necesaria su apertura igualmente se restaurarían.



Trabajos de investigación en Salobral

Medidas de restauración de los hábitats

Las medidas concretas que se ejecutarán para recuperar el hábitat afectado se encuentran enmarcadas en los Planes de Restauración del Espacio Natural de cada explotación.

En la mayoría de los casos se tiende a recuperar el uso agrícola que se daba previamente a la explotación/investigación (cultivo secano de cereal, olivos, etc), se añade la recuperación de la vegetación natural en zonas amplias o en lindes de parcelas o incluso los usos a los que se ha destinado el espacio restaurado pasa por una adecuación al Plan General de la Zona por la integración en el espacio urbano como zona verde o incluso como espacio visitable por una mínima intervención.

Las medidas de restauración de las labores de investigaciones son principalmente topográficas, devolviendo el espacio de afección a su uso original (agrario y/o vegetación natural).



Plantación de olivos en S.A.U. Sulquisa

Seguimiento de medidas de restauración de los hábitats

El seguimiento de las medidas de restauración de los hábitats se realiza a través de los Planes de Labores, Informes de seguimiento y vigilancia ambiental de las medidas anuales ejecutadas de acuerdo con los PVAs, controles de calidad del aire (por OCA), nivel sonoro y revisión patrimonial (arqueología y paleontología) previo a la apertura de un nuevo módulo/piscina de explotación.



Labores de siembra de cereal en S.A.U. Sulquisa

Control externo de las medidas de restauración de los hábitats

Anualmente (los primeros 5 años, y posteriormente cada dos años) se debe presentar un Informe de Control de los Puntos Críticos realizado por parte de una entidad autorizada para el seguimiento y control de actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental. En algunos casos, las autoridades competentes hacen seguimiento regular de los planes de restauración.

Asociaciones con terceras partes para la restauración de la biodiversidad del hábitat y su entorno

Se considera fundamental las asociaciones con terceros (administraciones públicas, centros de investigación, entidades conservacionistas del tercer sector, agrupaciones o individuos del sector agrario, así como entidades privadas expertas) para hacer una correcta intervención de restauración y una mejora del entorno natural en el que se enmarca la unidad de explotación.

A modo de ejemplo, se tienen acuerdos de asesoramiento y/o actuación con el Museo Nacional de Ciencias Naturales, el cual informa de sus acciones con S.A.U. Sulquisa a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, con el Grupo de Ecología de la Universidad de Castilla la Mancha y Ayuntamiento de Yuncillos, entre otros.

Indicación de periodicidad e importe de avales

España, país en el que operan gran parte de las sociedades pertenecientes al grupo, ha sido el primer país del mundo en exigir que las superficies afectadas sean objeto de evaluación de impacto ambiental y en garantizar económicamente la restauración de dichos espacios. De esta manera, el Real Decreto 975/2009 de junio, sobre gestión de residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, establece la obligatoriedad de las empresas explotadoras de contar con un proyecto de restauración y con un aval económico que garantice su ejecución.

Los avales de las unidades de explotación (garantías para la restauración) se modifican periódicamente en función de las actualizaciones de los planes de restauración, ajustándose a las superficies de afección y a las superficies pendientes de restaurar. Para el conjunto de las sociedades del Grupo dichos avales y fianzas ascienden al cierre del ejercicio 2023 a 4.299.107,09 euros (4.251.610 euros al cierre del ejercicio 2022).

Adicionalmente existen sociedades que tienen constituidas provisiones contables relacionadas con la cobertura de estas garantías.



Desmante en Mina Toledo A



Explotación en Mina Toledo A



Restitución en Mina Toledo A



Restauración en Mina Toledo A



Recuperación de la biodiversidad en Mina Toledo A.

1.12.2. Protección de la biodiversidad

En los estudios de impacto ambiental de las distintas operaciones, algunas entidades del grupo incluyen mención a áreas cercanas o adyacentes de alta biodiversidad o en las que pueden habitar especies amenazadas. En todos los casos se mantienen políticas para la protección de la biodiversidad por medio de los programas ambientales correspondientes.

Estudiar la evolución de cada hábitat, su población y comunidad biológica desde la situación original es clave para proponer modelos de conservación alternativos o complementarios a la situación ambiental inicial. Aunque en muchas ocasiones los resultados de los procesos ecológicos asociados a la restauración no son fácilmente predecibles, es necesario un ejercicio de planificación y evaluación de posibilidades derivadas de interacciones ecológicas conocidas para tratar de minimizar los impactos e incluso tratar de revertir sus consecuencias sobre la conservación de las especies implicadas, en especial aquellas con un estatus más desfavorable, considerando que la creación indirecta de otros hábitats puede suponer la ganancia neta de biodiversidad. En este sentido, **S.A.U. Sulquisa** ha realizado un proyecto que pretende gestionar la biodiversidad dinámica en sus zonas de explotación en Aranjuez mediante la consecución, entre otros, de los siguientes objetivos:

- Identificar nuevos recursos y ambientes en explotaciones mineras y su potencialidad como generadoras de oportunidades de conservación de la biodiversidad.
- Mantenimiento y restauración del hábitat de reproducción y alimentación en explotaciones mineras de especies con estatus de conservación desfavorable.

Para su consecución ha desarrollado una serie de acciones de mejora a medio plazo, proponiéndose al final de cada año las medidas a ejecutar en el siguiente ciclo anual. Entre las realizadas en el ejercicio 2022 y 2023 se encuentran las siguientes:

Siembra de cultivos de cereal y establecimiento de barbechos para mejorar el hábitat de alimentación en las zonas restauradas.

La implantación de la agricultura tradicional, que por otra parte es el hábitat original presente en los terrenos previos a la explotación minera, supone la recuperación de esta actividad y la generación de beneficios ambientales múltiples.

Durante el 2022 y el 2023 se ha llevado a cabo la siembra mecánica de cultivo de cereal, sin haberse realizado ningún tratamiento con herbicidas, plaguicidas ni se usó abonos químicos y sin que se haya realizado la recolección y recogida del cereal, dejándose en las propias parcelas para que sea aprovechado por los diferentes grupos (insectos, roedores y aves). Con la implantación de un sistema de rotación y alternancia de cultivos en las parcelas en los años sucesivos, se evita que los nutrientes se agoten y por otra parte hace que los suelos presenten un mayor potencial de absorción de carbono respecto a los monocultivos, resultado clave que los cultivos se dejen sin cosechar. Se espera continuar con esta actividad también en 2024.



Parcela antes de la siembra



Parcela después de la siembra



Bando de Chova piquirroja y Grajilla alimentándose en una de las parcelas sembradas.

Construcción de una nueva edificación “tipo transformador-primillar” para favorecer el asentamiento y/o reubicación de las especies afectadas y evaluación del cierre de agujeros de las paredes de los huecos de la explotación, respetando el periodo de reproducción de las especies.

La sociedad centra su actividad en la explotación a cielo abierto de sales sódicas para la obtención de sulfato sódico anhidro. Las paredes de los huecos abiertos se asemejan ecológicamente a un cortado rocoso natural donde con el paso del tiempo se generan grietas y oquedades, estructuras muy demandadas por determinados grupos de organismos, en este caso aves de alto interés en conservación como el Halcón peregrino, el Búho real, el Cernícalo primilla y la Chova piquirroja.

Sin embargo, en la restauración aprobada para la mina inicialmente no se detectaron estas especies, por lo que no estaban incluidas en el plan de conservación. Por ello S.A.U. Sulquisa con la colaboración del Museo Nacional de Ciencias Naturales (CSIC), en un ejercicio de responsabilidad y compromiso ambiental, se planteó la necesidad de diseñar este estudio ecológico de gran envergadura, con una visión global y aplicando medidas de conservación directas sobre las especies, con el objetivo de contribuir de manera directa a su conservación. Durante los años 2021 y 2022 se realizó la construcción efectiva de dos primeras edificaciones en una de las zonas restauradas, siguiendo las indicaciones y sugerencias del Museo Nacional de las Ciencias Naturales (CSIC). El tipo de construcción realizada tiene como objetivo intentar la reubicación de las especies sensibles que nidifican en el interior de la explotación. Se espera retomar esta actividad en 2024.



Bando de Grajillas y Chovas piquirrojas en una de las paredes de la explotación.

Por otro lado, S.A.U. Sulquisa siguiendo las directrices marcadas en su plan estratégico de conservación realiza una serie de Acciones permanentes (con una duración prolongada en el tiempo y un proyecto de seguimiento a largo plazo) las cuales tienen un doble objetivo: evitar la pérdida de la biodiversidad y potenciar la aparición de especies de alto interés de conservación. Las medidas realizadas durante este ciclo anual han sido, entre otras:

1- Seguimiento de las poblaciones de aves reproductoras en la explotación, tanto en el interior de las piscinas como en construcciones tipo “primillar”.

2- Evaluación de la efectividad en las reubicaciones de las parejas de especies prioritarias en las edificaciones tipo transformador.

Durante el ejercicio 2023 también se ha realizado el aprovisionamiento de nuevos niales y sustitución de los niales de madera deteriorados, junto con la continuación de los trabajos de censo y seguimiento de las poblaciones de aves en el interior de Mina Fátima.



Pareja de Chova piquirroja examinando uno de los niales del primillar

Estudio de las poblaciones de anfibios en la charca artificial

Dentro de los límites de la explotación minera se creó en 2021 un punto de agua potable, una charca ubicada en una de las áreas ya restauradas de la explotación con un diseño orientado para fomentar y conservar las poblaciones del grupo de los anfibios.

Durante el 2022 y el 2023 se ha podido comprobar la colonización por parte de una especie de anfibio, el sapo corredor.



Renacuajos de Sapo corredor dentro de la charca

A modo de conclusión, el proyecto de restauración dinámica iniciado por Sulquisa tiene por objetivo compatibilizar la actividad minera con la generación y conservación efectiva de la biodiversidad natural. Los resultados obtenidos hasta la fecha avalan las medidas implantadas e invitan y motivan a seguir investigando y desarrollando esta línea de actuación.

La empresa **Sepiol, S.A.** realizó en 2021 un Inventario de Fauna para su concesión directa de explotación Estela en Toledo. Dicho Inventario comprendió finalmente 14 especies (13 de aves y 1 de mamíferos) de interés, relevantes por su grado de amenaza o de protección, entre las que destacan el Búho Real, la Tórtola europea o el conejo europeo (de estas dos últimas se pudo comprobar su reproducción o posibilidad de reproducción). Respecto al Búho Real, durante las últimas décadas este muestra una tendencia general de aumento de su población y en la actualidad no presenta problemas graves de conservación. La abundancia de conejos -su presa principal en España- en el área de estudio facilitan su utilización como cazadero y es posible su reproducción en lugares cercanos, pero con escasa presencia humana como barrancos fluviales, canteras abandonadas cerradas perimetralmente etc.

En este sentido, la empresa, aún sin existir acuerdo expreso sobre ello, colabora desde hace años con varios organismos estatales, entre ellos los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, en la conservación de la biodiversidad, más concretamente, en la protección del búho Real que suele anidar aprovechando huecos existentes en los frentes de explotación de las canteras que Sepiol, S.A. tiene en la zona de Barajas. La colaboración consiste por parte de Sepiol, S.A. en integrar los periodos de incubación y desarrollo de los pollos búho en la planificación de las labores mineras, ejerciendo así una minería sostenible y preocupada por el medio.

Así pues, se reduce el periodo de extracción o se restringe la actividad en algunas unidades de explotación a los meses invernales, con objeto de no interferir en los periodos sensibles de reproducción y productividad de las aves esteparias presentes en su ámbito de actuación.



Búho Real recuperado

El inventario no obstante señaló que la zona estudiada no destacaba por una elevada diversidad de fauna, lo cual parece coherente con la ausencia de hábitats naturales y con la ocupación y uso actuales del territorio.

En el año 2021, Sepiol, S.A. firmó un contrato con el ayuntamiento de Yuncillos para la recuperación y fomento de la biodiversidad del espacio natural degradado por antiguas explotaciones.

1.13. Uso de los recursos y economía circular

1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos

Reducir, reutilizar y reciclar – en ese orden- es, desde hace años, el dogma de la economía circular para lograr los ODS. Pero de un tiempo a esta parte se han sumado dos términos más:

- **Recuperar:** en relación a la materia prima para la fabricación de otros objetos
- **Repensar:** plantearnos que hay detrás de cada una de nuestras acciones para cambiar nuestra relación con la naturaleza y construir una economía circular

El Grupo busca la reducción y el uso de materiales que puedan volver a la naturaleza sin causar pasivos ambientales al agotar su vida útil.

Anhydritec utiliza el subproducto de Derivados del Flúor como materia prima en su proceso

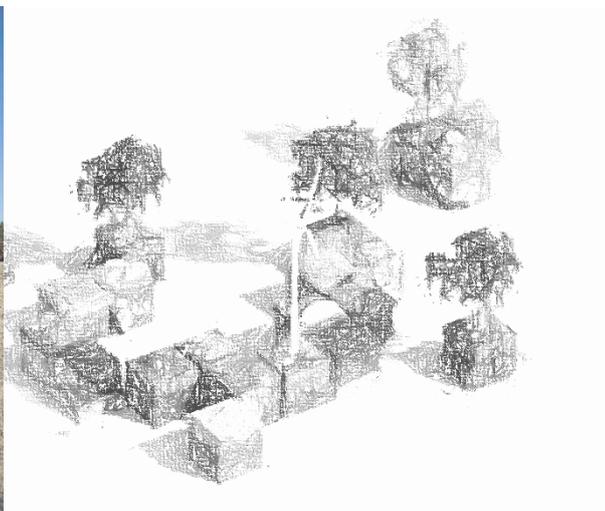
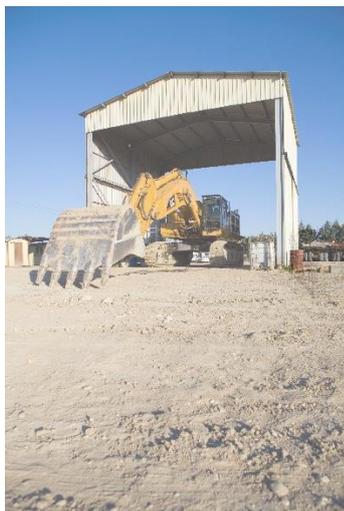
Derivados del Flúor utiliza materiales en su proceso que son subproductos de otras industrias

En **Asturias** se utilizan reactivos que son subresiduos de otras actividades

Ibérica de Sales utiliza el mineral de rechazo de su actividad para obtener otro tipo de sal

El segmento de **Arcillas** produce tierras decolorantes necesarias para la reutilización de aceites

La mayor parte de los residuos generados por el grupo son no peligrosos, siendo en su mayoría tierras y piedras por acondicionamientos en sus instalaciones y residuos inorgánicos.



En la siguiente tabla se presenta la información cuantitativa relacionada con los residuos generados en los ejercicios 2023 y 2022⁴, sin cambios significativos entre ambos ejercicios:

Residuos generados por tipo de residuo	Unidad de medida	2023	2022
Residuos Peligrosos			
Residuos Peligrosos Líquidos	Tn	37,78	38,76
Residuos Peligrosos Sólidos	Tn	107,73	173,01
Residuos no Peligrosos			
Residuos no Peligrosos Líquidos	Tn	-	-
Residuos no Peligrosos Sólidos	Tn	1.924,66	1.953,05
TOTAL	Tn	2.070,17	2.164,82

En la siguiente tabla se hace referencia a la relación existente entre los residuos generados por el Grupo y la producción expresada en toneladas. Como se puede observar, el ratio de generación de residuos por tonelada producida del Grupo no representa proporciones significativas:

Ratio de generación de residuos por Tn Producida	Unidad de medida	2023	2022
Residuos Generados	Tn	2.070,17	2.164,82
Producción	Tn	1.826.814,46	1.771.706,05
Ratio	Tn/Tn	0,00113321	0,00122188

En todas las operaciones del Grupo que lo requieren técnicamente, hay implantadas medidas preventivas y de minimización de riesgos, junto con sistemas de reporte y gestión de incidencias que previenen y controlan los derrames accidentales. En consecuencia, el Grupo cuantifica los derrames producidos en función de los absorbentes utilizados. Este ejercicio tenemos un descenso significativo del 28%, alcanzando la **gestión de absorbentes contaminados la cifra de 13.522 kg**

El desperdicio de alimentos no es aplicable a la actividad del grupo.

⁴ La clasificación de los residuos se ha realizado tomando como base la lista vinculante establecida en la Decisión 2014/955/UE de 18 de diciembre de 2014

1.13.2. Relaves

Los relaves se generan como subproducto de la minería y suelen ser uno de los mayores desperdicios corrientes relacionados con operaciones mineras, que necesita gestión a lo largo de la vida de la mina y más allá del cierre. El diseño o la gestión deficientes de las instalaciones de relaves pueden, en el peor de los casos, provocar fallos catastróficos con impactos duraderos a los recursos naturales.

A menudo en forma de lodo líquido, los relaves consisten en roca o tierra procesada, generalmente mezclada con otros productos que quedan al separar los minerales de la roca o la tierra en la que se encuentran. Las instalaciones de relaves de superficie están contenidas por represas y pueden cubrir vastas áreas. Las opciones de manejo y almacenamiento de relaves dependen de varios factores, incluida la presencia de comunidades locales y otros receptores, como áreas de alto valor de la biodiversidad, cantidad de lluvia y topografía local. Cada instalación, dependiendo de su contexto, requiere de un diseño único y consideraciones técnicas que se evalúan y actualizan periódicamente.

En el caso de Grupo Minersa, por las características de cada explotación, solo la mina de Sudáfrica cuenta con instalaciones de relaves. Vergenoeg cuenta con cinco presas de relaves, de las cuales cuatro ya están completas, dos cerradas y dos inactivas. Existen tres maneras de hacer relaves siendo del tipo upstream (aguas arriba) la de la mina de Vergenoeg en Sudáfrica. Este es el diseño más común, deja que los residuos más cercanos a la presa se sequen, para luego ser usados como la base para los nuevos niveles que son elevados al poner tierra o residuos en terraplenes sucesivos.

Las revisiones con medición de KPIs principales que se hace de las instalaciones de relaves son mensuales, con objeto de anticiparse al caso de que hubiera desviaciones que pudieran dar lugar a algún tipo de riesgo, aunque también se hacen informes semestrales y anuales de revisiones completas.

No se ha publicado hasta la fecha ningún análisis formal del impacto sobre las comunidades locales, los ecosistemas e infraestructuras críticas en caso de fallo catastrófico en las instalaciones de relaves, puesto que se considera que no existe riesgo dada su ubicación.



Relaves en Sudáfrica

1.13.3. Materias primas

Al tratarse principalmente de una actividad extractiva, la información sobre materias primas del Grupo más relevante es la de los volúmenes de extracción. Esta información es particularmente sensible por cuestiones de competencia, en particular si se tiene en cuenta que los principales competidores no están alcanzados por la Ley 11/2018 (o bien por su tamaño o porque las entidades jurídicas están fuera del alcance de la directiva europea de información no financiera y diversidad).

A efectos de proporcionar información indicativa del consumo / producción, se indican a continuación las capacidades instaladas de las componentes del grupo:

<p>Minersa 155.000 Tn/año Espato Flúor</p>	<p>VMC 275.000 Tn/año Espato Flúor de grado ácido y Espato Metalúrgico</p>	<p>Grupo Sepiolsa 290.000 Tn/ año Sepiolita, bentonita, atapulgita, hormita, estenvesita-kerolita</p>
<p>DDF 65.000 Tn/año Acido fluorhídrico</p>	<p>Grupo Anhydritec 390.000 Tn/año Anhidrita</p>	<p>Sulquisa 300.000 Tn/año Sulfato sódico anhidro natural</p>
<p>Grupo Sales 590.000 Tn/año Sal Gema, Sal de Salinas, Salmuera</p>		



INFORMACIÓN SOCIAL

1.14. Nuestro equipo

Las personas tienen un rol clave en la estrategia del Grupo. Uno de los principales objetivos de este mismo es la creación de una estructura inclusiva, que fomente la diversidad para llevar a que su equipo pueda alcanzar el máximo potencial.

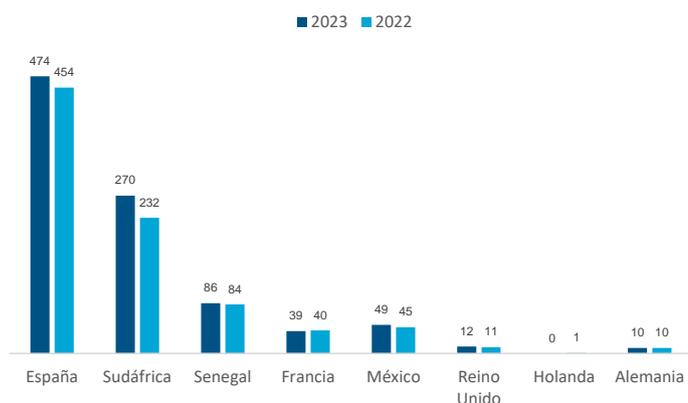
La industria minera se encuentra en un entorno en permanente modernización, automatización y adaptación a nuevas tecnologías, lo cual implica la necesidad de una gestión del empleo con visión de futuro, teniendo presente que el mercado actual requiere de profesionales capaces de trabajar en un entorno colaborativo, dinámico, diverso y flexible.

La gestión de los recursos humanos se basa en un modelo de liderazgo que proporciona a cada persona las herramientas para facilitar su desarrollo profesional, permitiendo a los empleados conducir su propio cambio, el de sus compañeros y el de la organización en su conjunto.

El Grupo cuenta con una estructura que otorga a cada división de negocio margen de maniobra para gestionar sus propios recursos, sin una estructura de recursos humanos centralizada. Esto permite la rápida adaptación a los cambios que puedan surgir en el mercado.

1.14.1. La plantilla

A 31 de diciembre de 2023 la plantilla de Grupo Minersa estaba compuesta por 939 empleados, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior (876⁵ empleados a 31 de diciembre de 2022), sobre todo en Sudáfrica en mano de obra con contratos de formación en la categoría de operarios y administrativos, siendo esta la sociedad con mayor incremento de producción respecto al ejercicio anterior del Grupo. En el siguiente gráfico se indica la distribución de la plantilla ⁶ por país al cierre de ambos ejercicios.



⁵ 877 indicado el ejercicio anterior, corrección realizada.

⁶ El criterio de medición utilizado para la plantilla al cierre del ejercicio es Equivalente a Tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés).

1.14.2. Distribución del empleo por países

El entorno laboral del Grupo permite el desarrollo profesional y personal de todas las personas que forman parte de este, integrándolas y haciéndolas partícipes del devenir de la organización. Sigue destacando al cierre del ejercicio 2023 el elevado porcentaje de hombres respecto a mujeres, lo cual es un hecho alineado con el resto de las empresas del sector. Incrementar el peso del género menos representado es un reto al que nos enfrentamos especialmente en cuanto a desarrollo, retención y promoción del talento femenino.

El 14 de diciembre de 2022 se aprobó la Directiva 2022/2464 sobre información corporativa en materia de sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés), una nueva legislación europea que busca homogeneizar la información de sostenibilidad generada por las empresas. Esta directiva, que modifica la Directiva 2014/95 de 22 de octubre de 2014 sobre información no financiera y diversidad (NFRD por sus siglas en inglés) traspuesta al ordenamiento español como la Ley 11/2018 de Información No Financiera y Diversidad, pretende aumentar la transparencia y comparabilidad de la información de desempeño en materia ESG de las empresas.

La CSRD establece que las empresas dentro de su alcance deberán presentar su información no financiera de acuerdo con unos estándares comunes. El 19 de Junio de 2023 han sido publicados los primeros estándares, los “European Sustainability Reporting Standards”(ESRS) por el EFRAG, los cuales serán de aplicación para Grupo Minersa a partir del ejercicio 2024. La Directiva CSRD establece también que los estados miembros deben establecer disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la misma a más tardar el 6 de julio de 2024.

Este ejercicio 2023 y con objeto de ir avanzando en la adaptación a la información por dichos estándares, Grupo Minersa ha procedido a realizar un profundo análisis de los datos reportados hasta la fecha en relación con su plantilla en cuanto a la estructuración y sistematización de la clasificación de las personas, procediendo a reagrupar trabajadores con similares aptitudes profesionales, titulaciones y contenido de sus prestaciones de empleo, junto con las tareas, funciones, especialidades profesionales y responsabilidades del trabajador, de una forma más precisa. Además, se han adaptado los tramos de edad utilizados hasta la fecha (18-30 años, 31-55 años, >55 años) a los tramos de edad que marcan los ESRS (18-29 años, 30-50 años, >50 años). La información que se presenta en base a este trabajo se hace de forma comparativa al ejercicio 2022, lo que ha supuesto corregir los datos de dicho año sin que dichas modificaciones se hayan considerado significativas en su conjunto.

A continuación, se detalla el número de empleados al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 y su distribución por país, sexo, edad y categoría profesional:

	Por Rangos de Edad				Responsables de Departamento		Mandos intermedios y encargados		Operarios y administrativos	
	2022	18-29 años	30-50 años	>50 años	H	M	H	M	H	M
	España	454	4,22%	33,64%	13,98%	4,74%	0,34%	11,70%	3,64%	26,19%
Sudáfrica	232	3,19%	18,48%	4,79%	0,57%	0,23%	2,17%	0,46%	17,23%	5,82%
Senegal	84	0,00%	9,13%	0,46%	1,03%	0,00%	1,94%	0,00%	6,28%	0,34%
Francia	40	0,00%	2,81%	1,71%	0,80%	0,34%	0,91%	0,46%	0,46%	1,55%
México	45	2,17%	2,28%	0,68%	0,68%	0,11%	0,57%	0,34%	2,74%	0,68%
Reino Unido	11	0,00%	0,68%	0,57%	0,23%	0,11%	0,46%	0,00%	0,23%	0,23%
Holanda	1	0,00%	0,11%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alemania	10	0,00%	0,46%	0,63%	0,23%	0,00%	0,34%	0,11%	0,17%	0,23%
TOTAL	876	9,58%	67,59%	22,82%	8,39%	1,14%	18,09%	5,01%	53,29%	14,09%

	Por Rangos de Edad				Responsables de Departamento		Mandos intermedios y encargados		Operarios y administrativos	
	2023	18-29 años	30-50 años	>50 años	H	M	H	M	H	M
	España	474	5,22%	30,51%	14,73%	4,51%	0,21%	11,69%	3,51%	24,99%
Sudáfrica	270	4,69%	19,07%	5,01%	0,53%	0,21%	1,92%	0,32%	18,21%	7,56%
Senegal	86	0,21%	8,52%	0,43%	0,96%	0,00%	1,38%	0,00%	6,50%	0,32%
Francia	39	0,00%	1,77%	2,34%	0,75%	0,21%	1,07%	0,43%	0,43%	1,24%
México	49	2,56%	2,02%	0,64%	0,53%	0,11%	0,64%	0,32%	2,98%	0,64%
Reino Unido	12	0,11%	0,21%	0,96%	0,21%	0,11%	0,43%	0,00%	0,32%	0,21%
Holanda	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Alemania	10	0,00%	0,43%	0,59%	0,21%	0,00%	0,32%	0,11%	0,16%	0,21%
TOTAL	939	12,78%	62,53%	24,69%	7,70%	0,85%	17,44%	4,69%	53,58%	15,74%

1.14.3. Modalidades de contrato: estabilidad en el empleo

De forma complementaria a la información facilitada en el apartado anterior, seguidamente se indica el número y la distribución de modalidades de contrato de trabajo al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, con el desglose por sexo, edad y clasificación profesional:

	Empleados a 31.12.2022 Hombres						Empleados a 31.12.2022 Mujeres					
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal		
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50
Responsables de Departamento	0	39	34	0	0	0	0	5	5	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	4	108	44	1	1	1	1	31	10	1	1	0
Operarios y administrativos	37	306	68	20	31	6	14	68	33	6	2	0
TOTAL	41	453	146	21	32	6	15	104	48	7	3	0

	Empleados a 31.12.2023 Hombres						Empleados a 31.12.2023 Mujeres					
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal		
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50
Responsables de Departamento	0	32	40	0	0	0	0	3	5	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	4	106	50	1	2	1	2	29	13	0	0	0
Operarios y administrativos	49	303	80	29	39	4	20	67	39	15	6	1
TOTAL	53	441	170	30	41	5	22	99	57	15	6	1

El potencial de nuestro equipo se sustenta en el talento joven y en la veteranía. Según se observa, la contratación indefinida dentro del Grupo alcanza un porcentaje elevado (89,67%), aunque ligeramente inferior al del ejercicio anterior (92,08%)⁷ debido fundamentalmente al efecto de las nuevas contrataciones en Sudáfrica, de personal joven con contratos en formación. Si descontáramos este efecto, el % de contratación indefinida este año sería mayor.

89,67%

Contratación Indefinida

⁷ La cifra reportada el ejercicio anterior a este respecto fue de 91,98%

Despidos

En el ejercicio 2023 se han registrado un total de 5 despidos, cifra muy inferior a la del ejercicio anterior (19 despidos) obedeciendo estos últimos al cierre el pasado ejercicio de la planta de Holanda. El detalle por sexo, edad y categoría profesional ha sido el siguiente:

	Nº despidos a 31.12.2022 Hombres						Nº despidos a 31.12.2022 Mujeres						
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal			
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	
Responsables de Departamento	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Operarios y administrativos	0	4	5	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
TOTAL	0	7	8	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1

	Nº de despidos a 31.12.2023 Hombres						Nº de despidos a 31.12.2023 Mujeres						
	Contrato Fijo			Contrato Temporal			Contrato Fijo			Contrato Temporal			
	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	18-29	30-50	> 50	
Responsables de Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mandos intermedios y encargados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Operarios y administrativos	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0
TOTAL	0	2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0



1.14.4. Remuneraciones

La política de contrataciones en el Grupo se basa en criterios de objetividad, igualdad de oportunidades y capacitación, siendo uno de sus fines favorecer la igualdad de género entre otros aspectos.

Esto implica una remuneración competitiva, adaptada a las capacidades y competencias de los distintos perfiles demandados y de acuerdo con las realidades de la multitud de países en los que el Grupo tienen presencia.

En relación con la remuneración media del grupo, a continuación, se presentan los datos correspondientes al ejercicio 2023, comparables con los del 2022, por sexo, edad y clasificación profesional, expresados en miles de euros. Las remuneraciones medias se han calculado en base a la remuneración total percibida dividida entre el personal medio.⁸

Remuneración Media 2022 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-29 años	30-50 años	> 50 años	18-29 años	30-50 años	> 50 años
Responsable de Departamento	-	94,08	111,51	-	82,86	65,27
Mandos intermedios y encargados	22,93	48,16	55,18	40,10	47,03	53,74
Operarios y administrativos	23,36	30,03	40,43	23,33	28,62	33,47

Remuneración Media 2023 por Sexo, Edad y Clasificación Profesional (Keuros)

	Hombres			Mujeres		
	18-29 años	30-50 años	> 50 años	18-29 años	30-50 años	> 50 años
Responsable de Departamento	-	103,23	120,90	-	123,80	68,49
Mandos intermedios y encargados	16,78	52,04	58,18	42,02	47,04	61,17
Operarios y administrativos	22,69	30,61	39,32	22,09	28,02	33,52

⁸ Se ha excluido del cálculo al Presidente y Consejero Delegado del Grupo dado que desvirtuaría la información presentada. La información sobre remuneraciones percibidas se reporta en el Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de sociedades anónimas cotizadas, que forma parte del Informe de Gestión, y se comunica de forma separada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, como otra información relevante.

1.14.5. Brecha salarial

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que la discriminación salarial es la <<distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto anular o alterar la igualdad de trato en el empleo o la ocupación>>, lo que aplicado al salario implica el pago de una retribución diferente a hombres y mujeres por un trabajo de igual valor (con las mismas tareas, funciones y responsabilidades, bajo las mismas condiciones laborales (tipo de contrato, jornada...) y en una empresa de similares características (tamaño, volumen de personal, país...), sin causa justificada.

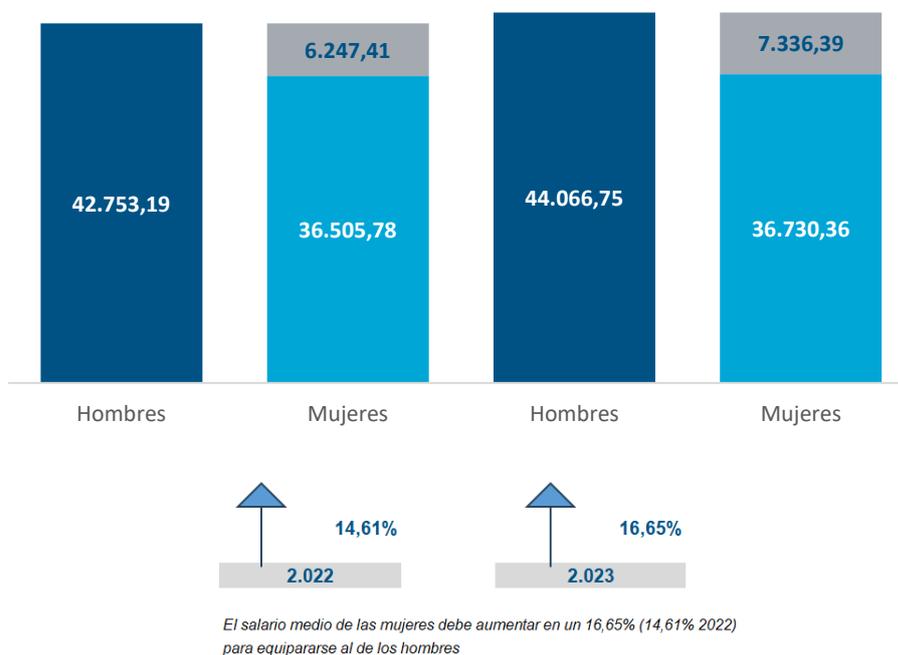
La brecha salarial nos permite conocer la existencia o no de una desigualdad retributiva, siendo en última instancia la representación de la diferente retribución percibida por trabajadores y trabajadoras. Para su cálculo es necesario contar con:

- Información retributiva: percepciones salariales de todos los trabajadores y en cada una de sus situaciones contractuales, teniendo en cuenta el salario base, los complementos salariales y las percepciones extrasalariales. No se tienen en cuenta las cantidades percibidas en concepto de indemnizaciones, prestaciones de la Seguridad Social o dietas, entre otros.
- Agrupación de puestos de igual valor: con la información salarial para cada empleado, se procede a agrupar los mismos por categoría profesional y sistema de valoración de puestos, con la finalidad de poder calcular la brecha salarial de género comparando “grupos de puestos de igual valor, o valor similar”. En este sentido Grupo Minersa ha procedido este año a realizar un análisis profundo de la asignación de cada empleado a cada grupo de puestos, corrigiendo la información del ejercicio anterior cuando ha sido necesario.
- Para el cálculo de la brecha se ha optado por utilizar dos indicadores de la misma:
 1. Brecha salarial de género, tal y como se define en los ESRS, la diferencia entre los niveles retributivos medios de los asalariados de género femenino y masculino, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio de los asalariados de género masculino.
 2. Partiendo de la base de que la brecha salarial debe ser la representación de la diferente retribución percibida por trabajadores y trabajadoras por un puesto de trabajo de igual valor, esto implica necesariamente que para la evaluación existan casos de trabajadores y trabajadoras comparables, de forma que si en una empresa de un país determinado existen trabajadores asignados a un grupo profesional para una categoría y edad, pero no existen trabajadoras asignadas a esa misma clasificación (o viceversa) los datos de ambos no debieran considerarse en el cálculo. Con ese espíritu se ha calculado para cada grupo profesional la brecha salarial corregida para los trabajadores en el Grupo dentro de puestos de igual valor.

El objetivo de este doble cálculo es facilitar toda la información contextual necesaria para comprender los datos que se divulgan.

A continuación, se muestra el indicador 1 Brecha salarial de género del Grupo, para los años 2023 y 2022⁹:

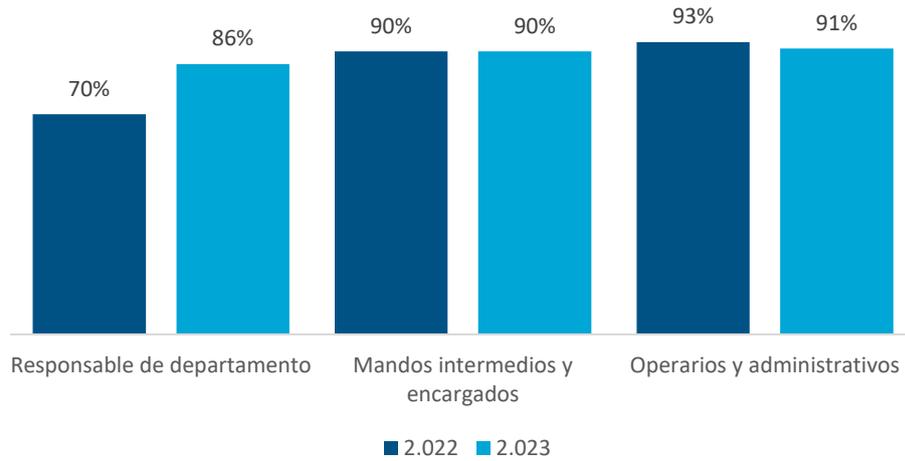
Brecha salarial de género (salario medio bruto anual, en euros)



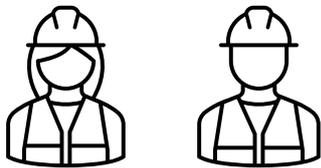
La brecha este año ha aumentado con respecto a la del ejercicio anterior, comparativamente, debido fundamentalmente a las nuevas contrataciones que se han realizado en el grupo profesional donde la presencia masculina es superior. Como puede observarse en el gráfico siguiente, en el que se muestran los datos del indicador 2. la brecha salarial corregida para trabajadores comparables dentro de puestos de igual valor, la brecha ha aumentado para la categoría de operarios y administrativos, en los que se han producido la mayor parte de las nuevas contrataciones, y sin embargo ha disminuido en la categoría de responsables de departamento. Esto enfatiza la situación en un sector en el que la mayor parte de la mano de obra es masculina en puestos de operarios directos, con niveles retributivos superiores desde el inicio por las características intrínsecas del mismo, frente a los puestos de valor similar en cuanto a responsabilidades o aptitudes profesionales, ocupados por trabajadoras con salarios más bajos, pero también pone en valor el esfuerzo del Grupo por retribuir equitativamente puestos de igual valor, en grupos profesionales de nivel jerárquico superior en los que si existe presencia femenina para puestos comparables.

⁹ El dato publicado en el informe del ejercicio anterior antes de la reclasificación de trabajadores en grupos profesionales y de edad fue de 13,44%

Brecha salarial para trabajadores y trabajadoras comparables en puestos de igual valor



Las causas que generan la brecha salarial son producto de las distintas reglas y políticas que han acompañado a las mujeres en su incorporación al mercado laboral, y a las dinámicas sociales generadas por roles y estereotipos de género (factores exógenos) en los que se sigue considerando que existen profesiones de hombres y profesiones de mujeres, haciendo más probable que las mujeres se decanten por formarse en ramas más acordes con el estereotipo y los roles que se asignan a su género. Esta segregación ocupacional es causa directa de la brecha de género en el sector de la minería en general, y en Minersa en particular, donde la presencia de mujeres es menor al considerar los criterios definitorios de la mayor parte de los puestos basados en características típicamente masculinas como el esfuerzo físico.



Durante el ejercicio 2023 se han firmado los planes de igualdad en Minerales y Productos Derivados, S.A. y Derivados del Flúor, S.A.U., y se han realizado las correspondientes auditorías retributivas conforme a las exigencias del Real Decreto 902/2020 encontrándose en desarrollo los planes de igualdad de S.A.U. Sulquisa y Sepiol, S.A. a la fecha de elaboración de este informe.

1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación

El Grupo opera industrialmente en diversos centros productivos donde se desarrollan actividades basadas en procesos continuos e ininterrumpidos (24 horas, 365 días al año), cubiertos mediante distintos turnos de trabajo. En las oficinas, el tiempo de trabajo se ajusta al horario comercial de cada país en el que se encuentran localizadas.

A la fecha de elaboración de este Estado de Información no Financiera, el Grupo no cuenta con una política específica que establezca medidas para la desconexión laboral de los empleados.

Absentismo

En 2023 se han registrado un total de 7.013 horas de absentismo laboral¹⁰ (10.298 horas en 2022), lo que supone un descenso respecto al ejercicio anterior.

Salud y seguridad

Minersa conoce la importancia de las condiciones de trabajo como factor clave de su negocio. En este sentido, el Grupo vela por la calidad de vida de sus trabajadores, procurándoles unas condiciones aptas para su confort en un entorno laboral estable y de calidad. El enfoque del Grupo se basa en establecer medidas eficaces para prevenir la siniestralidad laboral, mediante la implantación de sistemas de gestión de salud laboral, certificados por entidades independientes.

El Grupo se compromete en su Código Ético a la protección de la integridad y salud de los empleados a través de una política de seguridad y salud en el trabajo basada en el estricto cumplimiento de las regulaciones y una gestión preventiva de los riesgos laborales, poniendo a disposición de los empleados los recursos necesarios para el desempeño seguro de su actividad profesional.

Con el fin de mejorar la salud en el trabajo, el Grupo trabaja de forma continua para el desarrollo de planes de prevención específicos y sistematizados, implementados a través de sesiones de formación y sensibilización impartidas tanto a los empleados en plantilla como a las contratadas que trabajan en las instalaciones productivas.



¹⁰ No computan como absentismo las ausencias con motivo de : huelga, ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores, accidentes de trabajo (contingencias profesionales), maternidad, lactancia, enfermedades causadas por maternidad o lactancia, paternidad, licencias retribuidas y vacaciones, bajas por enfermedad común o accidente no laboral (IT por contingencias comunes) que tengan parte de baja y una duración superior a 20 días consecutivos.

En 2023 dos de las componentes del Grupo contaban con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Laboral certificado mediante normativas internacionales (ISO 45001:2018)

	ISO 45001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	-
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	-
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	-
Salins de l'Aude, S.A.S.	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

En la siguiente tabla se indican los principales indicadores de siniestralidad registrados durante los ejercicios 2023 y 2022

INDICADORES DE SINIESTRALIDAD	2023	2022
Accidentes de trabajo (AT)	57	50
Indice de frecuencia (IT)	21,38	26,72
Indice de gravedad (IG)	2,29	1,20
Accidentes con pérdida de vida	-	-
Enfermedades profesionales	-	-

AT: Accidentes con y sin baja, incluye accidentes en el lugar de trabajo e in itinere

IT: Numero de accidentes de trabajo con baja x 1.000.000 / N° horas trabajadas

IG: Numero de jornadas no trabajadas por AT con baja x 1.000 / N° total horas trabajadas

Relaciones con los trabajadores

Todas las empresas del Grupo con más de 50 trabajadores cuentan con su correspondiente Comité de Empresa. En el caso de las operaciones fuera de España, existen mecanismos similares de formación de comités mixtos para fomentar el diálogo social y de negociación colectiva además de otros aspectos como la seguridad y salud ocupacional. El porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos al cierre del ejercicio 2023 fue de 66,55% (64,64% al cierre del ejercicio 2022). El detalle por país es el siguiente;

PERSONAS EN CONVENIO POR PAÍS		
	2023	2022
España	284	272
Sudáfrica	215	193
Senegal	86	84
Francia	19	18
México	18	0
Reino Unido	3	3
Holanda	0	0
Alemania	0	0



Formación

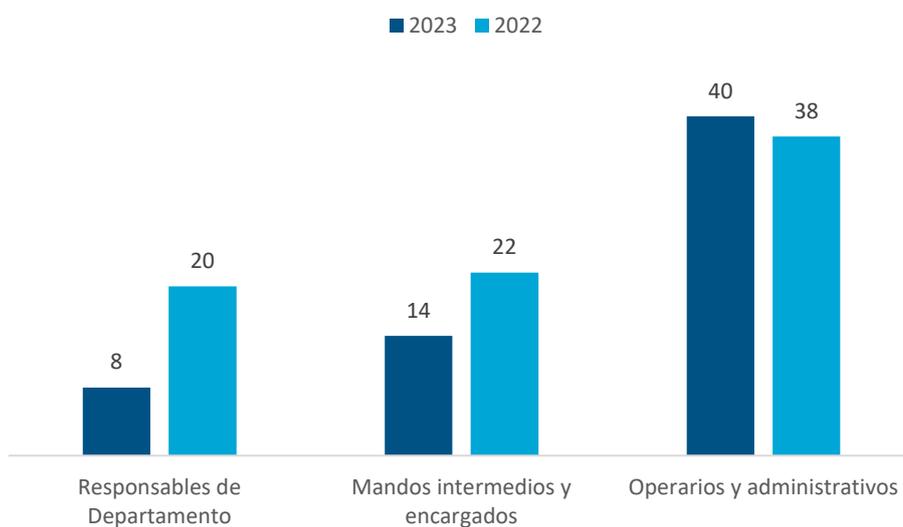
La formación del equipo humano juega un papel fundamental en el proceso de creación de valor. Los responsables de cada departamento establecen las necesidades de formación que estiman necesarias o convenientes para su área de competencia. Respecto al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y no financiera, los responsables mantienen una comunicación permanente y fluida con sus auditores y otros asesores externos, quienes les informan puntualmente de las novedades en materia contable, fiscal y de control interno.

Adicionalmente, este personal asiste a seminarios y conferencias sobre materias que puedan afectar al óptimo desempeño de sus funciones, así como que le permitan anticipar, en lo posible, la correcta adecuación de las sociedades del grupo a las futuras normas y a las mejores prácticas, siendo la mayor parte de estos cursos impartidos por entidades externas: escuelas de negocio, universidades o consultoras especializadas en temas económicos financieros y no financieros. Si es necesario por su importancia o magnitud la profundización a mayor nivel de alguna materia, se diseñan por parte del grupo procesos de formación específicos sobre las mismas.

En 2023 se han impartido un total de 28.451 horas de formación, siendo la media anual de 30,30 horas por empleado. En la tabla adjunta se presenta el desglose del número total de horas de formación impartidas por categoría profesional. Asimismo, en el gráfico adjunto se muestra el número de horas de formación impartidas por empleado calculadas sobre la plantilla media.

HORAS DE FORMACIÓN IMPARTIDAS POR CATEGORÍA PROFESIONAL		
	2023	2022
Responsables de Departamento	642	1.728
Mandos intermedios y encargados	2.918	7.870
Operarios y administrativos	24.891	15.810
TOTAL	28.451	25.408

Según se observa, han aumentado las horas de formación impartidas en total y por empleado en la categoría de operarios y administrativos, reflejo del compromiso del Grupo con el desarrollo de las personas.



La metodología ha cambiado en los últimos años con formación a través de plataformas e-learning lo que favorece su evolución.

1.14.7. Discapacidad e igualdad

Grupo Minersa apuesta por un modelo de negocio en el que todos los empleados sean tratados con la justicia y el respeto que merecen dentro de la organización. Valores como la igualdad, la no discriminación y el respeto hacia las personas forman parte del ADN del Grupo, que desde hace años trabaja en la implantación de políticas orientadas a preservar esta filosofía en su entorno laboral. En este sentido, Grupo Minersa dispone de un Código Ético en el que se compromete al fomento de una cultura que promueva la excelencia en el trabajo, la no discriminación y el principio de igualdad de oportunidades.

El enfoque del Grupo en este sentido se centra en erradicar las posibles conductas discriminatorias por razón de raza, sexo, nacionalidad, lengua, procedencia, convicciones personales, estado civil o de salud, así como fomentar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades.

Tras la entrada en vigor de la nueva legislación en materia de igualdad de oportunidades de género¹¹, la implementación de Planes de igualdad en las entidades del Grupo es uno de los objetivos inmediatos de Minersa.

La tabla que se adjunta a continuación muestra el índice de integración de personas con discapacidad por país, calculado como el número de personas con discapacidad empleadas al cierre del ejercicio sobre el total de empleados:

ÍNDICE DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD				
País	Empleados al 31.12.2023	Índice 2023	Empleados al 31.12.2022	Índice 2022
España	474	1,27%	454	1,02%
Sudáfrica	270	0,74%	232	0,00%
Senegal	86	0,00%	84	1,19%
Francia	39	9,33%	40	1,52%
México	49	0,00%	45	0,00%
Reino Unido	12	0,00%	11	0,00%
Holanda	-	0,00%	1	0,00%
Alemania	10	0,00%	10	0,00%



¹¹ Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

1.15. Respeto a los derechos humanos

Durante sus **más de 80 años de historia**, el Grupo ha mantenido por encima de todo una conducta empresarial acorde con sus valores.

La política de Minersa requiere para toda apertura de nuevas operaciones una evaluación del riesgo exhaustiva que contempla los aspectos relacionados con la vulneración de los derechos humanos. Durante el ejercicio 2023 no se han registrado denuncias fundadas por casos de vulneración de derechos humanos.

Las jurisdicciones de los territorios situados dentro del ámbito de operaciones del Grupo Minersa disponen de diversas normativas legales que garantizan el cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto a la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En este sentido, el Grupo cumple con todo lo establecido en la normativa legal vigente.

El Código Ético bajo el cual Grupo Minersa desempeña todas sus actividades condena cualquier tipo de discriminación, cualquiera que sea su causa u origen. Asimismo, fomenta una cultura que promueva la no discriminación, el principio de igualdad de oportunidades, el liderazgo y el crecimiento.

En relación con su cadena de suministro y siguiendo las directrices del Código Ético, el Grupo realiza la selección de sus proveedores de conformidad con criterios de transparencia poniendo en valor el cumplimiento de la legislación, normativa y prescripciones que les resulten de aplicación en materia de protección ambiental, calidad, salud y seguridad de sus trabajadores.

Por último, cabe señalar que la naturaleza de las operaciones desarrolladas por Grupo Minersa en el ejercicio de sus actividades de negocio no suponen un riesgo en materia de discriminación en el empleo y la ocupación, trabajo forzoso u obligatorio ni de trabajo infantil.

En materia social, el Grupo maximiza sus impactos positivos a través de la generación de empleo de calidad, poniendo el foco en la diversidad, la seguridad y la salud y la formación, de la mejora de los productos y servicios ofrecidos y la creación de una cadena de valor responsable y el desarrollo de las comunidades del entorno de nuestras actividades.



1.16. Colectivos afectados

La interacción de Grupo Minersa con las comunidades locales – y con el resto de los grupos de interés – se basa en el respeto y la creación de relaciones prósperas y duraderas. Las comunidades locales son vitales en el desarrollo de las operaciones del Grupo, por cuanto se sitúan en el foco de la actividad productiva.

El enfoque de Minersa en este sentido se centra en construir relaciones sólidas y mantener una participación proactiva en el diálogo con las comunidades e instituciones locales, así como con el gobierno a nivel local, regional y nacional, para contribuir a la mejora de sus condiciones de vida.

El Grupo tiene la convicción de que la construcción y explotación de las minas puede actuar como motor para el desarrollo regional a largo plazo. En este sentido, Minersa participa en programas de desarrollo comunitario enfocados esencialmente en la educación y la formación.

Además de las inversiones en minería se lanzan proyectos sostenibles para la generación de ingresos, que buscan atraer a otros inversores y, en última instancia, crear un capital económico sostenible para la región.

1.16.1. Sudáfrica



1.- **Proyectos LED dentro del Plan Social del Trabajo (SLP)**

1.1.- Desarrollo de los recursos humanos

El Plan Social y Laboral (SLP) es presentado por Vergenoeg Mining Company (en adelante VMC) en cumplimiento de su Derecho Minero, y se elabora de conformidad con la Ley de Desarrollo de Recursos Minerales y Petrolíferos, estableciendo los programas sociales y laborales que se aplicarán durante la vigencia de dicho derecho minero, con atención a los siguientes próximos 5 años (2020-2024) tras los cuales pasará a su revisión.

Los objetivos de SLP de VMC son:

- Promover el crecimiento económico y el desarrollo de los recursos minerales y petrolíferos en la República

- Promover el empleo y fomentar el bienestar social y económico de todos los sudafricanos. La mina tiene como objetivo la contratación local, haciendo hincapié en el desarrollo de las personas que anteriormente no estaban cualificadas y desempleados de las comunidades afectadas, favoreciendo que tengan una oportunidad.
- Garantizar su contribución al desarrollo socioeconómico en las zonas en las que opera, así como en las zonas de las que procede la mayor parte de la mano de obra
- Utilizar y ampliar la base de cualificaciones existente
- Erradicar la pobreza en las comunidades afectadas por las minas

VMC está comprometida con la mejora social de sus comunidades y con el desarrollo y capacitación de sus empleados. La política de desarrollo de los recursos humanos de la empresa abarca los siguientes principios:

- Promover los intereses de todos los empleados de forma equitativa y basada en el mérito
- Ofrecer un entorno de trabajo satisfactorio en el que los empleados puedan desarrollar todo su potencial
- Garantizar una mano de obra competente, capacitada, motivada y consciente de la salud y la seguridad

VMC hace hincapié en la contratación y el desarrollo de los miembros de la comunidad local, así como de los empleados de las principales zonas emisoras de mano de obra. El objetivo principal del programa de desarrollo de los recursos humanos es el desarrollo de las competencias necesarias para las operaciones mineras, centrándose en el desarrollo de las personas históricamente desfavorecidas (jóvenes y mujeres) a través del desarrollo de talento y la carrera.

Las principales comunidades afectadas por las operaciones de VMC y las principales zonas de envío de mano de obra son

- El municipio local de Bela-Bela
- El municipio local de Dr. JS Moroka
- El municipio local de Thembisile Hani
- El municipio metropolitano de la ciudad de Tshwane

Las principales acciones planteadas en el SLP para dar cumplimiento a los objetivos fijados son las siguientes:

a) Educación y formación de adultos

Existe un programa a tiempo completo para proporcionar a los empleados elegibles de la mina un programa de competencias seguido por el departamento de recursos humanos, con sesiones individuales, de fácil acceso y capacidad de asistir cuando sea necesario sin restricciones.

b) Programa de competencias empresariales básicas

Esencial a la hora de dotar a todos los empleados de las habilidades y competencias necesarias para desempeñar con éxito sus responsabilidades laborales con éxito y seguridad. Durante la contratación de la mano de obra se planifica una formación individual específica basada en los resultados del análisis de competencias, que estará en consonancia con las necesidades de VMC y apoyará las necesidades de producción inherentes. La evaluación posterior será continua.

c) Becas

Se trata de un programa de aprendizaje que incluye experiencia laboral práctica y estudios teóricos, de forma que los alumnos puedan obtener una cualificación mientras trabajan. Los programas de formación específicos se basan en las necesidades de cualificación de la mina, así como en las previsiones de escasez de cualificación de la industria minera en los próximos cinco años. Se designarán tutores para cada alumno y se desarrollan e implementan sistemas para registrar y supervisar el cumplimiento en términos de progreso, finalizando con una acreditación para todos los programas de aprendizaje.

d) Formación portátil

VMC incluye dentro de su plan la intención de ofrecer acceso a programas de desarrollo de competencias no relacionadas con la minería a aquellas personas que pudieran verse afectadas por la reducción de plantilla y recortes de personal. El objetivo de la obtención de tales competencias es tener un impacto más allá de la empresa y proporcionar una empleabilidad y voluntad sostenidas.

e) Vacantes difíciles de cubrir

La mina se compromete a cubrir todas las vacantes a medida que se produzcan, y si permanecen sin cubrir durante un periodo superior a 12 meses lo registrará como tal.

f) Plan de progresión profesional

El plan de progresión profesional tiene por objeto ilustrar una trayectoria profesional para los empleados, indicando las posibles vías para pasar o cambiar de una función o puesto a otro dentro de una disciplina específica mediante la definición de competencias, aptitudes y experiencia requeridas por las distintas categorías laborales. Así pues, existen planes de sucesión para todos los puestos clave y se identifican las carencias en la reserva de talentos estableciendo planes para subsanarlas.

g) Plan de tutoría

Se refiere a la transferencia de experiencia y atributos de un tutor (empleado experimentado) a un protegido, con la intención de mejorar las competencias del protegido para satisfacer los requisitos actuales y futuros del puesto de trabajo.

h) Plan de becas y programa de desarrollo de graduados

VMC es consciente de la necesidad de ayudar a sus propios empleados con oportunidades de desarrollo, así como ofrecer oportunidades a los miembros de la comunidad local y las zonas circundantes para acceder a oportunidades de becas y prácticas, dotando a sus empleados de competencias transferibles a otros sectores de la economía

i) Becas de estudios completos

Becas a estudiantes para cursar estudios a tiempo completo en universidades sudafricanas o tecnológicas en diversas disciplinas, ponderando más a los alumnos con ingresos más bajos

j) Plan de igualdad en el empleo

VMC cree que la igualdad en el empleo es parte integrante de la creación de una plantilla eficaz y representativa de la garantía de igualdad para todos los empleados y hace un esfuerzo especial para identificar las personas más vulnerables con talento y proporcionarles formación acelerada e iniciativas de desarrollo para ayudarles a progresar con el fin de cumplir las disposiciones de la Ley de Igualdad en el Empleo.

k) Programa de prácticas para licenciados

VMC ofrece programas de postgrado en diversas disciplinas con especial atención al desarrollo y la formación de empleados en las disciplinas técnicas. Además, al término de sus estudios los becarios realizarán prácticas de dos años para adquirir experiencia laboral práctica.

El SLP ha sido aprobado por el Departamento de Recursos Mineros y Energía (DMRE) en mayo de 2023, por lo que no se empezó a trabajar en los proyectos del SLP hasta dicha fecha. La cuantía inicial total presupuestada asciende a 22.265.887 ZAR.

1.2.- Desarrollo económico Local (LED)

Los proyectos LED forman parte del Plan Social de Trabajo (SLP) de la mina que se redacta para cubrir un período de 5 años, por lo tanto, los proyectos de LED dentro de un SLP pueden durar 1 año o varios años (hasta 5 años) dependiendo de la naturaleza del trabajo que se realice. VMC debe trabajar con los municipios relacionados para identificar los proyectos que se incluirán en sus planes de LED y los municipios deben proporcionar cartas de respaldo para confirmar el apoyo de los proyectos identificados. A partir de entonces, VMC requiere que el Departamento de Recursos Mineros y Energía (DMRE) apruebe sus proyectos LED acordados para poder comenzar el trabajo. Los proyectos LED actuales de VMC forman parte del SLP para el período 2020-2024.

Los proyectos de LED tienden a ser de naturaleza técnica, ya que generalmente hay un mayor nivel de gasto, por lo tanto, VMC generalmente requiere socios de implementación externos. Por ejemplo, el proyecto agrícola está siendo ejecutado por un socio externo que conoce los tipos de cultivos, etc., que las comunidades deben plantar. La renovación de las escuelas se licita a las empresas constructoras que harán los trabajos. Por lo tanto, desde un punto de vista técnico, el proyecto LED es gestionado por una parte externa, sin embargo, VMC será responsable de supervisar que el proyecto se ejecute de acuerdo con el plan y será la responsable de realizar los pagos necesarios a las empresas cuando corresponda. VMC debe monitorear el progreso y el presupuesto y debe contar con los acuerdos necesarios para administrar la relación con las empresas contratadas.

Los proyectos LED se centran en los programas estratégicos que cubren las prioridades locales y regionales de desarrollo económico, mitigación de la pobreza, mejora de la comunidad y mejora en la vida de las personas y la sostenibilidad a largo plazo.

La mina comparte frontera provincial con:

- Gauteng
- Limpopo
- Mpumalanga

Por lo que habrá iniciativas de desarrollo comunitario que se aplicarán en cada una de estas provincias.

La mina procura el cumplimiento de las responsabilidades con las comunidades que la rodean y sus zonas de envío de mano de obra, mediante compromisos continuos con las partes interesadas.

En el momento de evaluación e identificación de proyectos LED, se vio que:

- El municipio metropolitano de la ciudad de Tshwane
- El municipio local Dr JS Moroka
- El municipio local Thembisile Hani
- El municipio local Bela – Bela

eran municipios de acogida o emisores de mano de obra, por lo que VMC se comprometió con el Gobierno local a desarrollar una comprensión de alto nivel de sus necesidades, expectativas y sugerencias. Los proyectos elegidos se han diseñado en consonancia sus prioridades, que consisten en abordar:

- Los problemas de agua y saneamiento
- El desarrollo de infraestructuras
- La lucha contra la pobreza
- El desempleo

Se establecieron entonces una serie de retos de desarrollo por municipio de acogida o emisor de mano de obra. El plan de desarrollo económico local se actualizará anualmente para reflejar la evolución de las prioridades y los objetivos, mediante interacción entre la empresa y el responsable de desarrollo económico local del municipio.

Participación de la comunidad y las partes interesadas

En la elaboración del plan social y laboral VMC sigue consultando y colaborando con funcionarios municipales de la ciudad de Tshwane, el municipio local Dr JS Moroka, el Municipio local Thembisile Hani y el municipio local Bela Bela, así como con los sindicatos reconocidos en la elaboración del documento SLP. Adicionalmente representantes de VMC participan activamente en diversos foros periódicos de participación de la comunidad y las partes interesadas.

Plan de implantación de LED de la empresa Vergenoeg 2020-2024: Proyectos seleccionados en el marco de los proyectos económicos locales

1.- Proyecto Dr JS Moroka, municipio de Moroka. Programa de desarrollo, incubación, formación y apoyo a las explotaciones agrícolas. Duración 3 años.

El objetivo principal de este proyecto es elevar a los agricultores comunales de Dr JS Moroka con la intención de comercializarlos a través del desarrollo de estrategias que ayuden con el suministro de agua, la producción adecuada y la infraestructura de apoyo, la formación y la incubación. Además, se trata de garantizar que los agricultores locales de subsistencia produzcan las especificaciones adecuadas y cultivos de buena calidad para el consumo humano, así como la comercialización y el suministro a los mercados comerciales.

El proyecto trata de formar a 50 jóvenes para la obtención del Certificado de Producción Vegetal de Nivel 2 del MNC, y de integrar a los jóvenes en las cooperativas y en la aplicación práctica de la formación. Existe actualmente un mínimo de 500 personas y familias relacionadas a las que capacitar.

Los estudiantes han completado los estudios teóricos y acaban de comenzar la formación práctica y la integración en las cooperativas. En la mayoría de las zonas se han realizado ya algunas obras y se está a la espera de otras.

El Proyecto Agrícola Dr. JS Moroka está en vías de finalización para marzo de 2024. El gasto realizado hasta el momento ha sido de 7.7762.673,60 Rands, de los cuales 7.509.962,96 Rands corresponden al 2023.



2.- Centro deportivo comunitario en Bela Bela. Desarrollo de infraestructuras. Duración 1 año.

El objetivo principal es construir una instalación deportiva para la práctica del baloncesto, netball y fútbol. La instalación también funcionará como salón comunitario. El proyecto pretende contribuir al desarrollo social y juvenil de la zona, y se espera que una vez concluido, repercuta en el desarrollo de la juventud y en la reducción del abuso de sustancias. A fecha de cierre de 2023 las obras no han comenzado y la finalización del proyecto está prevista para 2024. La zona actual requiere una renovación completa, puesto que no hay agua ni electricidad in situ, entre otras cosas.



Futura instalación deportiva, a falta de conectar las referencias



Campo de fútbol en Bela-Bela

3.- Proyecto de infraestructuras escolares y proyecto hidráulico en Thembsile Hani. Duración 1 año.

El proyecto consiste en la perforación, renovación y equipamiento de pozos de sondeo con el objetivo de aumentar el suministro de agua. Se pretende electrificar dos pozos, equiparlos con bombas y construir tubería para conducir el agua subterránea al depósito de acero, lo cual contribuirá a aumentar el insuficiente suministro de agua y a abastecer diariamente a la comunidad.

Adicionalmente, incluye un proyecto de infraestructuras escolares en la escuela secundaria de KwaMhlanga, la escuela secundaria de Hlomani, la escuela secundaria de Mkhephuli, y la escuela secundaria de Silamba

En el ejercicio 2023 han comenzado las obras en escuelas y equipamiento de pozos, con un gasto total de 213.262 ZAR.



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de Hlomani



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de Mkhephuli



Laboratorio de ciencias de la escuela secundaria de KwaMhlanga



Aulas de la escuela secundaria de Silamba, 27 de ellas necesitan renovación



Aulas de la escuela secundaria de Silamba

4.- Centro TIC para la escuela, en la ciudad de Tswane. Duración 1 año.

Las obras del laboratorio informático para los alumnos habían comenzado con un gasto en 2023 de 97.486 ZAR y se esperaba que estuvieran terminadas a finales de febrero de 2024.



Sala vacía en las instalaciones de la escuela a convertirse en un centro de TIC



Sala vacía en las instalaciones de la escuela a convertirse en un centro de TIC



Resultado final previsto

1.3- Vivienda y condiciones de vida

VMC se centra en la contratación local de mano de obra. Los empleados de VMC deben tener la oportunidad de vivir con sus familias en un entorno social sostenible y de participar en la acumulación de riquezas mediante la propiedad de bienes.

Por ello, la mina se esforzará por mejorar la calidad del alojamiento de sus empleados mediante;

- a) La provisión de dietas de subsistencia
- b) La promoción de la importancia y los beneficios de la propiedad de la vivienda

La mina de VMC está situada a una distancia razonable de una serie de mercados inmobiliarios que ofrecen oportunidades de alojamiento a los empleados, tanto en régimen de alquiler como de propiedad. El mercado de la vivienda en las zonas circundantes cuenta con un parque suficiente en varios niveles de asequibilidad. Los empleados pueden elegir si quieren vivir en zonas cercanas a la mina, pero con acceso restringido a agua y saneamiento, o más alejadas de la mina, donde sí hay servicios. VMC intentará implicar al regulador en los retos existentes en materia de infraestructuras de agua, electricidad y saneamiento, pero no existe ninguna indicación de que VMC deba construir viviendas o proporcionar lugares con servicios para los empleados. Aun así, la sociedad anima a los empleados a convertirse en propietarios de una vivienda e intentará facilitar su adquisición en las zonas cercanas, consultando con los bancos para establecer un programa de apoyo que facilite el acceso a la financiación.

1.4- Plan de salud y nutrición

En cuanto a la alimentación, la mina no proporciona comida a sus empleados ya que residen fuera de los albergues, por lo que no puede influir directamente en la dieta de sus empleados, sin embargo, a través de programas indirectos de nutrición puede influir en la dieta de los trabajadores y sus familias, contribuyendo a las condiciones positivas de salud de los empleados.

Por otro lado, la sociedad amplió las coberturas de los seguros médicos de sus empleados y sufragó los gastos de transporte a centros de vacunación de Covid-19. Desde el ejercicio 2022, VMC tiene un contrato con Nnese Medicals, empresa 100% de propiedad negra, con sede en Sudáfrica y proveedor de salud ocupacional y salud primaria, para mejorar el nivel de calidad en la atención médica a los trabajadores y subcontratistas de dicha sociedad. Una de las acciones llevadas a cabo para tal fin consiste en facilitar el realizar los reconocimientos médicos en las instalaciones de la sociedad con la comodidad de no tener que desplazarse.

2.- Proyectos CSI

Los proyectos de CSI son iniciativas independientes que la mina identifica para contribuir a la comunidad, es decir, son gastos ad-hoc que se realizan a petición directa de la comunidad (por ejemplo, la solicitud de tanques de agua para zonas con problemas de agua) o pueden basarse en las propias iniciativas de la mina (por ejemplo, la donación de mantas a los ancianos en invierno). VMC establece un presupuesto anual para los proyectos de CSI y luego el gasto se basa en lo que el equipo de desarrollo de la comunidad identifica.

Los proyectos de CSI son esencialmente donaciones y son coordinados internamente por VMC, desde donde se busca a los proveedores de servicios, se negocian los precios, se adquieren los artículos requeridos y se organiza la entrega. Esto es coordinado por el equipo de desarrollo de la comunidad. Por ejemplo, en el caso de los tanques de agua, VMC obtuvo las cotizaciones, marcó los tanques de agua y organizó la entrega a la comunidad.

Como iniciativas CSI señalar en 2023 un gasto total realizado de 548.372,50 ZAR, tal y como se relaciona a continuación:



Mantas para personas mayores

13.500 Zar



Mantas para personas mayores



Maquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas

180.000 Zar



Maquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas



Policas de Hammenskraal: silvatos, linternas y trajes reflectables

27.400 Zar



Tanques Jojo para el municipio de Thembisile Hani y pegativos

86.750 Zar



Desarrollo de estudiantes y docentes

270.722,50 Zar

2.- Actividades de Interacción Social

A lo largo del año se han realizado en VMC varias actividades cuyo objeto es la interacción social en la mina, como son:

- a) Almuerzo del mes de la mujer para el personal femenino en el comedor de la mina



- b) Actividades de divulgación en las escuelas locales para informarles sobre las distintas carreras mineras, como parte de la campaña de concienciación sobre las becas.



- c) Jornada de bienestar del personal, que abarcó el bienestar financiero, la salud mental y la concienciación sobre enfermedades crónicas, así como información sobre el cáncer de mama, de cuello uterino y de próstata.
- d) Carrera popular de 10 km para empleados dentro de las instalaciones de la mina en agosto 2023.

Se recaudaron 3 760 Zar entre los empleados y VMC contribuyó con 6 740 Zar para completar un total de 10 500 Zar recaudados con fines benéficos. El comité de la Carrera Popular eligió el Centro Odirile, situado en Hammanskraal, como beneficiario de los fondos recaudados. El centro atiende a 73 residentes con discapacidad mental y física. Se determinó que el centro necesitaba colchones impermeables para el suelo de los residentes. Las alfombrillas se compraron y se entregaron al centro el 26 de enero de 2024





SENMINES
Minersa Group

1.16.2. Senegal

Senegal Mines está ubicada cerca de la aldea de Mbodiène en el Departamento de Mbour (Senegal) y cuenta con poco más de 2.700 habitantes dentro de la región senegalesa de Thiès. Una de las principales fuentes de trabajo para los jóvenes de la zona ha sido los últimos años la empresa Senegal Mines, filial del grupo Minersa, que emplea a 86 trabajadores en la extracción de arcilla, utilizada para fabricar tierras para gatos.



Mina de Senegal

Entre los problemas socioeconómicos existentes en el país se incluyen el desarrollo rural y seguridad alimentaria, emprendimientos económicos y generación de ingresos (muchos de ellos centrados en fortalecer las capacidades de las mujeres), mejora de las infraestructuras (viviendas, pozos, etc.), desarrollo de la educación primaria, secundaria (construcción de aulas, formaciones, etc.) y mejora de la sanidad (construcción de hospitales, programas formativos educativos, etc.).

En este contexto, la iniciativa de responsabilidad social de las empresas (RSE) tiene como uno de sus objetivos promover la responsabilidad Social Corporativa (RSC) para empresas de Senegal y países de África Occidental, constituyendo una consideración voluntaria por parte de las empresas de las preocupaciones sociales y ambientales en sus actividades y en sus interacciones con otros actores, conocidos como stakeholders.

Se trata de integrar las preocupaciones sociales y medioambientales en las estrategias y las actividades operativas de las empresas. En este marco, un porcentaje elevado de las organizaciones establecidas en Senegal están comprometidas con la RSE, involucrándose con las comunidades locales y poniendo de manifiesto muchos logros en materia de salud y escolarización, aunque aún permanecen algunos problemas como el bajo acceso a los estudios superiores, entre otros.



Desde 2013, Senegal Mines juntamente con AMREF participó en el desarrollo de un proyecto de escala global focalizado en la salud, la educación y la prevención sanitaria a los jóvenes, apoyando la reconstrucción de la maternidad en el área de Mbodiène.



Construcción salas de clase

Adicionalmente, la sociedad, en el marco de su RSE, contribuye desde hace muchos años con acciones de patrocinio y donaciones a diversas causas focalizadas en la salud y el apoyo en material escolar a los colegios más próximos y apoyo al sector agrícola. La colaboración nace directamente de la interacción de los responsables de la sociedad con las comunidades locales de su entorno más próximo.

Así pues, se toma regularmente contacto con los responsables civiles y religiosos de la zona que normalmente evidencian las necesidades locales mediante una carta de petición, que es valorada y atendida por la empresa en función de las posibilidades de esta en cada momento. Se trata pues de un modelo basado en la proximidad, la solidaridad y los valores éticos.



Material escolar categoría M'bodiene

Durante el ejercicio 2023, Senegal Mines ha respondido, dentro del marco de su responsabilidad de empresa, con más de 23 Millones de FCFA a solicitudes de diferentes colectivos pertenecientes a comunidades locales próximas a sus instalaciones o relacionados con ellas, con contribuciones como donaciones de medicamentos, material escolar, y ayudas financieras a centros educativos de aldeas cercanas, financiación de alojamiento a estudiantes universitarios de comunidades locales cercanas, actividades culturales y religiosas de la zona como oportunidad de reunir a las comunidades y reforzar los lazos que les unen, ayudas agrícolas a la comunidad rural local, ayudas para el emprendimiento de la Asociación de mujeres pescadoras de M'Bodyene, apoyo de actividades deportivas de equipos locales, etc.

1.17. Acciones de asociación o patrocinio

En línea con los valores corporativos de Minersa, las entidades del Grupo desarrollan sus actividades económicas en diferentes geografías teniendo en cuenta su compromiso social con las comunidades locales. El Grupo apoya a estas comunidades mediante el patrocinio y asociación de diversas iniciativas provenientes de las siguientes instituciones y organizaciones:

Entidad Receptora	Tipo de aportación	Importe (Euros)	
		2023	2022
Ayuntamiento de Azuqueca de Henares	Media Maratón de Azuqueda y San Silvestre	250,00	500,00
Ayuntamiento de Chinchón	Programa de fiestas de Chinchón	200,00	250,00
Ayuntamiento de Aranjuez	Programa de fiestas de Cortijo San Isidro	500,00	500,00
Guardia Civil de Colmenar de Oreja	Fiestas Patronales	199,20	174,56
ASC DEGGO	Equipo Fútbol	1.143,37	
F.C. Villacanejos	Fútbol Juvenil	6.000,00	6.000,00
F.C. Colmenar de Oreja	Fútbol Juvenil	6.000,00	6.014,04
Club Deportivo de Remolinos	Patrocinio	1.500,00	
Bizkerre Fútbol Taldea	Patrocinio equipo futbol femenino	6.500,00	6.000,00
Escuela Infantil de Villacanejos	Escuela Infantil de Villacanejos		198,00
Convenio de Colaboración Ingurubide (Berdeago Asociación Europea)	Cuota Asociado	840,00	840,00
Sociedad Coral de Bilbao	Cuota Asociado		8.000,00
Real Club Marítimo del Abra	Aportación aniversario	5.000,00	
Marina Golf Mojacar	Aportación torneo	247,93	
Senegal: Asociación de mujeres pescadoras de M'Bodiene	Ayudas para su emprendimiento	914,69	
Senegal: Puesto de Salud de Mbodiene, Centro salud Joal...	Acciones RSE: Donación medicamentos y otros	2.896,53	
Senegal: Escuelas de Ngunniene	Acciones RSE: Donación financiera y de material escolar	10.854,37	27.257,36
Senegal: Estudiantes de la Universidad de Cheikh Anta Diop (UCAD)	Acciones RSE: Apoyo financiero	762,25	
Senegal: Amicale des élèves et étudiants de la Commune de Nguéniene	Acciones RSE: Apoyo financiero alojamiento Universitarios	3.811,23	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Donación especie celebración actos culturales	1.943,72	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Donación financiera celebración actos culturales	1.829,39	
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Obras civiles y otros	6.416,58	6.097,96
Senegal: Commune de Ngueniene	Acciones RSE: Semillas hortalizas e insecticidas agrícolas	5.488,16	
Sudáfrica: Municipio Thembsile	Acciones CSI: Pegatinas para Jojo Tanks para el municipio de Thembsile Hani	437,50	
Sudáfrica: Municipio Thembsile	Acciones CSI: Tanques Jojo para el municipio de Thembsile Hani	3.900,00	
Sudáfrica: Residencia de ancianos Kekana Gardens	Acciones CSI: Mantas para personas mayores en Tshwane (Hammanskraal)	675,00	
Sudáfrica: Tshwane (Hammanskraal)	Acciones CSI: Policías de Hammanskraal: silvatos, linternas, trajes reflectables	1.370,00	
Sudáfrica: Colegios Locales	Acciones CSI: Máquina dispensadora de toallas sanitarias para escuelas	9.000,00	
Sudáfrica: JB Education Pty Ltd	Acciones CSI: Desarrollo de estudiantes y docentes	12.036,13	3.681,87
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Matrículas, prácticas y gastos administrativos para 50 estudiantes dentro del Plan Social y Laboral	45.517,50	14.508,81
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Sondeos para proyectos agrícolas	108.273,57	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Perforación para diferentes pozos	96.331,17	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Conexiones eléctricas para cooperativas agrícolas	33.000,00	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Cercos y otros	56.787,41	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Plantulas para 11 cooperativas	5.500,00	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Grifería para tanques jojo	88,50	
Sudáfrica: Dr JS Moroka Municipality, Agricultural Communities Sub Regions namely:- Mdujjana, Mbibane and Mathanjane:	Acciones LED: Transporte para estudiantes	30.000,00	
Sudáfrica: Bela-Bela LM (Ward 8)	Acciones LED: Muro de perforación de Rapotkwane (proyecto agua)		6.087,47
Sudáfrica: Thembsile Hani LM	Acciones LED: Infraestructuras escolares y proyecto hidráulico	10.663,11	
Sudáfrica: City of Tshwane LM	Acciones LED: Renovaciones e instalaciones del laboratorio de ciencias en escuelas	4.874,29	
TOTAL		481.751,60	86.110,07

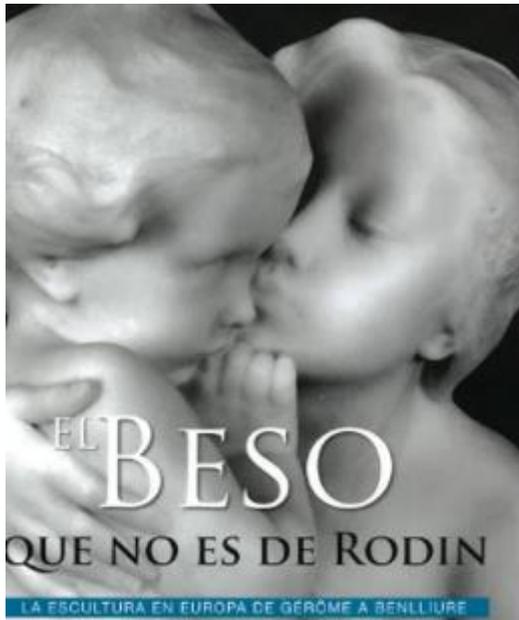
Minerales y Productos, S.A. firmó un acuerdo de patrocinio en el ejercicio 2022 con el Bizkerre Fútbol Taldea en virtud del cual la compañía radicada en Getxo se convertirá durante tres años en patrocinador principal no exclusivo del club. El acuerdo se inicia con la campaña 2022-2023 y se prolongará hasta la temporada 2024-2025 incluida. Minersa será patrocinador principal no exclusivo del primer y segundo equipo del Bizkerre.

Bizkerre Futbol Taldea es un club de futbol especializado en futbol femenino ubicado en la localidad de Getxo. Con esta acción Minersa trata de promover el deporte femenino y favorecer la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, en la línea de su compromiso con la igualdad en el deporte para todas aquellas personas y entidades vinculadas con este ámbito y que de manera activa se comprometan al desarrollo de políticas, programas y acciones que garanticen dicha igualdad.

El deporte y la práctica físico-deportiva son actividades totalmente integradas, aceptadas y valoradas positivamente en nuestra sociedad; sin embargo, se siguen generando desigualdades entre hombres y mujeres, que hacen que el rol que la mujer desarrolla en este ámbito esté asociado a valores estereotipados, alejados de la realidad y que no facilitan su inclusión en este mundo. Teniendo en cuenta esto, Minersa cree necesario y oportuno prestar especial interés a esta circunstancia, y el compromiso adquirido es una forma de ayudar a la integración de la dimensión de género utilizando el deporte para promover la igualdad entre los sexos y empoderar a niñas y mujeres.

La sociedad **Minerales y Productos Derivados, S.A** ha firmado en 2023 un acuerdo de colaboración con el **Real Club Marítimo del Abra-Real Sporting Club** en el marco general de los actos conmemorativos de su 125º aniversario, los cuales han consistido en un conjunto de actividades culturales, deportivas y sociales que han tenido lugar a lo largo del citado año en distintas localizaciones de Las Arenas – Getxo (Bizkaia), mediante la colaboración y aportación de una ayuda económica de 5.000 euros para la realización de las mismas.

La actividad principal de este Club, desde hace más de 120 años, es la práctica de la vela (con regatas durante la mayor parte de los fines de semana del año). Minerales y Productos Derivados, S.A. pretende dar a conocer sus valores sociales contribuyendo activamente a las actividades deportivas y culturales organizadas en las localidades de las zonas en las que tiene presencia. Para la Organización, garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades es un compromiso, siendo el mundo del deporte, por su inmenso alcance, los valores que transmite y la estrecha relación que lo une a sus aficionados, una vía inmejorable para lograrlo.



El Grupo considera que fomentar las actividades culturales aumenta el nivel de identificación entre los trabajadores y la empresa y brinda la oportunidad de estrechar relaciones, promoviendo descubrir más allá de lo estrictamente profesional.

Este año **SULQUISA** ha patrocinado el catálogo de arte editado para la exposición de escultura **EL BESO QUE NO ES DE RODÍN**: la escultura en Europa de Gérôme a Benlliure, que ha tenido lugar en el Museo Municipal Ulpiano Checa de Colmenar de Oreja a lo largo de todo el 2023. En esta exposición se ha podido disfrutar de las piezas de los más acreditados escultores europeos de finales del siglo XIX y principios del XX, en mármol y bronce, minerales empleados en cada una de las piezas y que se vinculan con la tradición extractiva de Colmenar de Oreja y de Sulquisa.

La sociedad tiene con Colmenar de Oreja una relación cercana y fraternal, estando presente en las actividades deportivas y culturales que se promueven en la ciudad. Desde hace años ha venido patrocinando a su equipo de fútbol y, además, tiene en depósito en el Museo Municipal Ulpiano Checa la acuarela *El banquete de Nerón*, pintada por el artista colmenarete del mismo nombre, en 1905.

1.18. Proveedores y consumidores

La gestión de la cadena de proveedores forma parte de la gestión responsable y sostenible del Grupo. Dicha responsabilidad recae de forma individualizada en cada entidad perteneciente al mismo al no contar con el proceso de compras centralizadas.

El Código Ético señala los principios rectores de actuación de Grupo Minersa en relación con sus proveedores. De esta manera, las entidades pertenecientes al Grupo promueven prácticas responsables dentro de su ámbito de influencia, trasladando su compromiso con estándares ambientales, sociales, éticos y de calidad a su cadena de suministro, tal y como indica dicho Código Ético. Específicamente, las entidades introducen una serie de cláusulas en sus contratos de compra que garantizan un comportamiento empresarial responsable en sus empresas proveedoras.

Los procedimientos de compra llevados a cabo en las entidades pertenecientes al Grupo se resumen a continuación:

- SAU Sulquisa tiene establecido un sistema de gestión de aprovisionamiento de productos y subcontratación de servicios
- Mercados Mundiales de Import Export, S.A.U. tiene documentado todos los procesos de oferta de sus productos a clientes y los de adquisición de materiales y servicios a proveedores.
- Derivados del Flúor, .S.A.U. define y asegura el cumplimiento de los requisitos de calidad, medioambiente, gestión de riesgos laborales y la adquisición de materiales y servicios para realizar su actividad
- El resto de sociedades del grupo no tienen documentados sus procedimientos de compra, pero la práctica habitual de gestión de compras y contratación de servicios da cumplimiento a los principios rectores del Código Ético.



A continuación, se detallan las sociedades del Grupo que cuenta con la certificación internacional de calidad ISO 9001 cuyos sistemas de gestión certificados implican la existencia de un proceso de compras y las correspondientes políticas de evaluación de proveedores.

	ISO 9001
Minerales y Productos Derivados, S.A.	✓
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	✓
Sepiol, S.A.U.	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	✓
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	-
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓
Salins de l'Aude, S.A.S.	-
Derivados del Fluor, S.A.U.	✓
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	✓
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	✓
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-

Adicionalmente, algunas sociedades del grupo exigen a sus suministradores de productos relacionados con la alimentación animal un grado de calidad determinado. A continuación, se detallan las sociedades que disponen de certificaciones relacionadas con buenas prácticas de fabricación, manipulación o distribución de productos relacionados con la alimentación, las cuales garantizan las mismas en la totalidad de la cadena de suministro.

Las sociedades fabricantes de productos destinados a mercados agroalimentarios de alimentación animal cuentan con su correspondiente inscripción en el Registro de Establecimientos e Intermediarios del Sector de la Alimentación Animal, en la Sección de Establecimientos e Intermediarios y en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Certificaciones
alimentación animal

Minerales y Productos Derivados, S.A.	-
MPD Fluorspar, S.L.U.	-
Vergenoeg Mining Company (Pty) Ltd.	-
Sepiol, S.A.U.	✓
Sepiolsa France, E.U.R.L.	-
Senegal Mines, S.A.	-
S.A.U. Sulquisa	✓
Anhydritec, S.L.U.	-
Anhydritec, SAS	-
Anhydritec Ltd.	-
Anhydritec BV	-
Anhydritec GmbH	-
Iberica de Sales, S.A.	✓
Salinera de Cardona, S.L.U.	✓
Quadrimec Sels, S.A.S.	✓
Salins de l'Aude, S.A.S.	✓
Derivados del Fluor, S.A.U.	-
Mercados Mundiales Import Export, S.A.U.	-
Puremin, S.A.P.I. de C.V.	-
Minera Volkat, S.A.P.I de C.V.	-



GMP+
FAMI-QS
FEMAS



G

GOBERNANZA

1.19. Conducta empresarial

Integramos prácticas de gobierno responsable que nos permiten, no solo salvaguardar las prioridades de nuestros grupos de interés, sino también tomar decisiones teniendo en consideración la preservación del medio ambiente, la equidad social y la gestión ética de los recursos.

A este respecto, el Consejo de Administración y las diferentes comisiones trabajan de la mano para establecer políticas y directrices que, además de respaldar nuestro rendimiento financiero, también promuevan la responsabilidad ambiental y social en nuestras actividades.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas constituye el órgano supremo de representación de los accionistas, sirviendo como el principal canal de participación y comunicación entre estos y los órganos de gobierno del Grupo.

Las funciones de la Junta General de Accionistas se rigen por la normativa legal aplicable, por los Estatutos sociales y por el Reglamento interno específicamente establecido para este órgano.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración como segundo órgano de decisión tras la Junta General de Accionistas, aprueba la estrategia del Grupo, liderando el compromiso para su cumplimiento. De acuerdo con la Política de Gobierno Corporativo, el Consejo asume la responsabilidad de diseñar, evaluar y revisar de forma permanente el sistema de gobierno y sostenibilidad a largo plazo. Esto asegura que la toma de decisiones se realice dentro de un marco legal y ético, y que permita promover tanto la sostenibilidad como la creación de valor.

Respecto a la Política de selección y nombramiento de consejeros se vela porque se favorezca la diversidad respecto a cuestiones como la edad, el género, la discapacidad o la formación y experiencia profesionales, fomentándose por tanto la concurrencia en el consejo de administración de distintos perfiles, de tal forma que se enriquezca la toma de decisiones y se aporten puntos de vista plurales.

Se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda suponer discriminación, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial, se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeros en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres

La sociedad cuenta en el 2023 con tres consejeras, lo que representa el 37,5% del total de miembros del consejo de administración. Asimismo, de conformidad con las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo y con la nueva Directiva de la UE 2022/2381 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de noviembre de 2022 relativa a un mejor equilibrio de género entre los administradores de las sociedades cotizadas y a medidas conexas, se ha empezado a estudiar la manera de alcanzar el objetivo de que los miembros del sexo menos representado ocupen como mínimo el 40 % de los puestos de administrador no ejecutivo.

En cuanto a orientaciones para alcanzar dicho objetivo y de conformidad con lo dispuesto en la política de selección y nombramiento de consejeros en todo proceso de selección de candidatos se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna, entre otras, por razones de sexo, origen étnico, edad o discapacidad. En especial se evita cualquier tipo de sesgo que dificulte la selección y nombramiento de consejeras en un número que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

El Consejo de Administración de MINERSA, bajo el soporte de la comisión de nombramientos y retribuciones, define la estructura organizativa de primer nivel. Los responsables de estas organizaciones de primer nivel, junto con los consejos de administración de las filiales de MINERSA realizan el despliegue de la estructura organizativa en sus respectivos ámbitos.

La responsabilidad principal sobre la elaboración de la información financiera y no financiera recae sobre la Dirección Financiera del grupo que tiene implementados los procedimientos y cauces adecuados para su elaboración.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene como cometido asistir al Consejo de Administración en las cuestiones relativas a nombramientos y a la política de retribuciones de los consejeros y altos directivos. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres, que están designados por el Consejo de Administración. Asimismo, regula su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a un presidente. Cuenta además con un secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones desempeña las funciones que le sean atribuidas por la Ley o le asigne el Consejo de Administración y, en todo caso, las siguientes:

- Formular e informar las propuestas de nombramiento y reelección de consejeros.
- Revisar anualmente la condición de cada consejero para hacerla constar en el informe anual de gobierno corporativo.
- Informar los nombramientos y ceses de los altos directivos.
- Proponer, dentro del marco establecido en los Estatutos Sociales, la cuantía, la política y el sistema de compensación retributiva del Consejo de Administración y de los altos directivos, y revisar periódicamente la misma.

La Comisión de Nombramientos Y Retribuciones se reúne convocada por su presidente, con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, puede solicitar la asistencia a sus reuniones de aquellas personas que, dentro de la sociedad, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que sean necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que cursará por medio de la Secretaría del Consejo.

Comisión de Auditoría

La Comisión de Auditoría sirve de apoyo al Consejo de Administración para la vigilancia de los controles internos de la sociedad y la independencia del Auditor externo. La Comisión de Auditoría está formada por tres consejeros, dos de los cuales son mujeres, que están designados por el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne previa convocatoria del presidente o a solicitud de dos de sus miembros. Sin perjuicio de lo anterior, también puede reunirse periódicamente en función de las necesidades. Asimismo, regula su propio funcionamiento, nombrando de entre sus miembros a un presidente. Cuenta además con un secretario, que podrá o no ser miembro de la Comisión.

Está obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría, y a prestarles su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que sea requerido a tal fin. La Comisión de Auditoría también puede requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

Sin perjuicio de otros cometidos que le atribuya la Ley o le asigne el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tiene las siguientes responsabilidades y competencias básicas:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los Auditores de Cuentas Externos.
- Supervisar el proceso de información financiera y no financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- Mantener la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la Auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de Auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría.
- Cualquier otra función de informe y propuesta que le sea encomendada por el Consejo de Administración con carácter general o particular, o que le venga impuesta por la Ley.



Oficinas corporativas de Grupo Minersa

1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno

Para Grupo Minersa, la integridad y la transparencia son dos elementos clave dada su importancia en relación con los grupos de interés, lo que se refleja en su cultura empresarial, basada en una conducta ética leal y responsable que debe primar sobre cualquier interés económico.

A fin de prevenir los riesgos que pudieran comprometer la integridad y transparencia del Grupo y atenuar el grave perjuicio que podrían ocasionar a nivel económico y reputacional, se han desarrollado diversos protocolos y mecanismos internos para definir las pautas que deben guiar la actuación profesional de las personas que forman parte del equipo de Minersa.

Dichas pautas quedan recogidas en el Código Ético, la Política de Prevención de Delitos y el Procedimiento de recepción y gestión de denuncias sobre conductas sospechosas aprobados en el 2019 y que fueron redactados para las sociedades españolas del Grupo abordando, entre otros temas, el fraude y la corrupción.

En lo que respecta a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, en el ejercicio 2023 la contribución total del Grupo ascendió a 21.672 euros. A continuación, se detallan las entidades beneficiarias:

Entidad Receptora	Concepto	Importe	Importe
		(Euros) 2023	(Euros) 2022
AECC	Donativo	100,00	100,00
DYA	Donativo	200,00	200,00
Cruz Roja	Donativo	200,00	200,00
Fundación Cardona Histórica	Donativo	2.500,00	2.500,00
Fundació del Convent de Santa Clara (1 ambulancia para Ucrania)	Donativo		15.000,00
Fundación Minería y Vida	Donativo	12.000,00	12.000,00
Fundación Banco de Alimentos	Donativo	1.324,80	528,00
AUDE NATURE (Diagnóstico Flora y Fauna de la Salina de la Palme)	Donativo	3.960,00	
Parroquia de Remolinos	Donativo	300,00	300,00
Ayuntamiento de Remolinos	Donativo	300,00	
Stroke Association	Donativo		150,00
In Memoriam	Donativo		300,00
Metakron	Donativo		1.000,00
Mouvement des entreprises pour une Solidarité Alimentaire	Donativo	500,00	
Funding Medical Research UK Charity Action Medical Research	Donativo	287,50	
TOTAL		21.672,30	32.278,00

Por otra parte, ninguna de las sociedades del Grupo cumple los requisitos como sujeto obligado en los términos referidos por la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

La misión principal de la **Fundación Minería y Vida** es promover actuaciones que hagan compatible el progreso económico y social con la gestión responsable y sostenible de los recursos naturales, el respeto al medio ambiente y la seguridad de la actividad minera



Minerales y Productos Derivados ha colaborado este ejercicio 2023 con la Fundación Minería y vida en la promoción de sus fines fundacionales mediante la aportación de una donación de categoría Diamante de 12.000 euros

La Fundación Minería y Vida nace para mejorar el posicionamiento de la industria de las materias primas ante la sociedad debido a la incomprensión y falta de información que la sociedad tiene de esta actividad.

La finalidad de la donación es la de colaborar a la consecución de los fines estatutarios de la Fundación: realizar actuaciones que hagan compatible a la industria de las materias primas de rocas y minerales con el progreso sostenible económico y social, con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, que garanticen la salud de los trabajadores y ciudadanos en el ámbito de la industria extractiva, mejoren la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras e impulsen el conocimiento de la industria española de las materias primas de rocas y minerales. Tal y como establece en el acuerdo, la colaboración económica efectuada por Minersa se destinará únicamente a ese objeto.



Ambulancia para Ucrania en 2022

En las explotaciones salineras litorales, la conservación de la biodiversidad está estrechamente relacionada con la producción de sal. La fauna y flora de las salinas están adaptadas a los procesos de producción: bombeo de agua, desecación y dragado de canales, arreglo de motas y estanques salineros para su mantenimiento, cosecha de sal, etc., que, a su vez, son fundamentales para el mantenimiento de una increíble biodiversidad.



Aude Nature trabaja principalmente en 3 ejes:

Estudios, seguimientos y diagnósticos:

Dotada de expertos en ornitología, se ha posicionado como un actor clave en la biodiversidad y, más concretamente, de la avifauna. Realiza monitoreos y estudios con el fin de conocer mejor la distribución o el estado de la población en un área determinada y puede establecer un diagnóstico acompañado de recomendaciones de manejo

Conservación y restauración de hábitats y especies

Sobre la base de un diagnóstico, la constatación de un problema o una oportunidad para mejorar la calidad ecológica de un lugar o una especie, la asociación implementa acciones concretas de conservación solas o en asociación.

Sensibilización (facilitación, formación, publicación de guías)

Cualquier acción para proteger pasa por dos etapas: el asombro que te hace querer proteger y el conocimiento que te da las claves para actuar de la mejor manera posible. Aude Nature ofrece visitas guiadas para el público en general y en proyectos de Educación Ambiental y Desarrollo.

1.21. Información económica y fiscal

El Grupo Minersa opera en un ámbito multinacional, a través de sociedades con actividades en España, Francia, Alemania, Reino Unido, Sudáfrica, Senegal, México y Marruecos, entre otros, sometidas a distintas regulaciones tributarias.

La política fiscal de Minersa tiene como objeto asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable en todos los territorios tributarios en los que opera el grupo, en consistencia con la actividad desarrollada en cada uno de los mismos.

Para su control, se dispone de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye los riesgos fiscales relevantes y los mecanismos para su control. Asimismo, el Consejo de Administración asume entre sus facultades la supervisión de la estrategia fiscal.

Minersa cuenta con un sistema de control interno de la información financiera (SCIIF): proceso de identificación y valoración de riesgos y controles asociados a la elaboración y fiabilidad de la información financiera, soportado por la herramienta informática **Global Suite**

Con el fin de incorporar a la planificación fiscal corporativa los principios de control indicados, Minersa asume entre sus prácticas:

- La prevención, adoptando decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable y asesorada de las normativas, evaluando con carácter previo las inversiones u operaciones que presenten una especial particularidad fiscal y, sobre todo, evitando la utilización de estructuras de carácter opaco o artificioso, así como la operativa con sociedades residentes en paraísos fiscales o cualesquiera otras que tengan la finalidad de eludir cargas tributarias.
- La colaboración con las administraciones tributarias en la búsqueda de soluciones respecto a prácticas fiscales en los países en los que el Grupo esté presente, facilitando la información y la documentación tributaria cuando ésta se solicite por las autoridades fiscales, en el menor plazo posible y de la forma más completa, y finalmente, fomentando una interlocución continuada con las administraciones tributarias con el fin de reducir los riesgos fiscales y prevenir las conductas susceptibles de generarlos.

Resultado del ejercicio agregado por localización geográfica

En la siguiente tabla se muestra el resultado del ejercicio por localización geográfica, agregado y consolidado, expresado en euros

RESULTADO DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS) POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA - Agregado

Región	2023	2022
España	89.400.912,92	41.967.619,69
Resto Europa	5.581.718,35	1.263.457,26
África	34.912.871,34	26.253.192,54
América	419.269,31	307.898,22
Total	130.314.771,92	69.792.167,71

RESULTADO DEL EJERCICIO (ANTES DE IMPUESTOS) POR LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA - Consolidado

Región	2023	2022
España	66.306.673,73	35.265.889,51
Resto Europa	6.451.783,17	1.514.935,52
África	35.447.654,23	25.952.799,25
América	458.945,33	330.013,73
Total	108.665.056,46	63.063.638,01



Derivados del Flúor, S.A.U.

Impuesto sobre sociedades

A continuación, se acompaña el detalle del gasto / crédito devengado agregado y consolidado por Impuesto de Sociedades y los pagos por Impuesto de Sociedades, realizados en el ejercicio, comparativos con el ejercicio anterior, por país, expresado en euros:

IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO POR PAÍS - Agregado

Región / País	2023	2022
Europa	13.009.118,75	8.425.455,21
España	11.764.191,79	8.570.971,19
Alemania	868.352,39	358.813,54
Francia	20.754,43	-757.147,79
Gran Bretaña	355.820,14	252.818,27
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.810.954,57	7.735.645,26
Sudáfrica	9.776.139,67	7.679.002,90
Marruecos	34.814,90	49.019,91
Senegal	-	7.622,45
NORTEAMÉRICA	-6.045,72	-612.778,06
México	-6.045,72	-612.778,06
Total	22.814.027,60	15.548.322,41

IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO POR PAÍS - Consolidado

Región / País	2023	2022
Europa	12.711.503,28	8.277.058,26
España	11.469.948,71	8.402.608,62
Alemania	868.352,39	358.813,54
Francia	17.382,04	-737.182,17
Gran Bretaña	355.820,14	252.818,27
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.900.897,58	7.676.723,87
Sudáfrica	9.866.082,68	7.620.081,51
Marruecos	34.814,90	49.019,91
Senegal	-	7.622,45
NORTEAMÉRICA	-6.045,72	-612.778,06
México	-6.045,72	-612.778,06
Total	22.606.355,14	15.341.004,07

IMPUESTO DE SOCIEDADES PAGADO POR PAÍS		
Región / País	2023	2022
Europa	18.837.865,74	6.196.042,45
España	17.709.701,82	5.277.686,51
Alemania	1.182.674,86	682.984,50
Francia	-227.955,00	34.056,93
Gran Bretaña	173.444,06	201.314,51
Holanda	-	-
ÁFRICA	9.366.763,12	8.405.246,34
Sudáfrica	9.334.479,47	8.298.611,89
Marruecos	22.119,19	99.012,00
Senegal	10.164,46	7.622,45
NORTEAMÉRICA	728.798,51	33.472,40
México	728.798,51	33.472,40
Total	28.933.427,37	14.634.761,19

Subvenciones

El importe de las subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio 2023 por las sociedades del Grupo Minersa ascienden a 3.947.796,85 euros (1.250.340 euros en 2022).

El 70% de las ayudas corresponden a las dispuestas por la Orden ICT/744/2023, de 7 de julio, para la compensación de los costes adicionales debidos al aumento excepcional de los precios del gas natural y el 15% a la ayuda recibida por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, en relación al Real Decreto 309/2022, de 3 de mayo, por el que se crea un mecanismo de compensación de costes indirectos para empresas de determinados sectores y subsectores industriales a los que se considera expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el periodo 2021-2030.

ÍNDICE DE CONTENIDOS LEY 11/2018

En la tabla a continuación se recogen los apartados y páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad:

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados ¹²	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Información General				
1	Descripción del modelo de negocio del grupo			
a)	Entorno empresarial	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2 - 2.6	Pág. 5-6	1.1. Modelo de negocio y creación de valor
b)	Organización y estructura	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2 - 2.6	Pág. 5-6	1.1. Modelo de negocio y creación de valor
c)	Mercados en los que opera	1.1 - 1.2 - 2.1 - 2.2	Pág. 7	1.2. El Grupo en el mundo
d)	Objetivos y estrategias	2.22	Pág. 8	1.3. Estrategia
e)	Principales factores y tendencias que puedan afectar a su futura evolución	2.22	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
2	Descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones			
a)	Procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación de control	2.12 - 2.13 - 2.14 - 2.22 - 2.23 - 2.24 - 2.25 - 207.1 - 207.2	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
b)	Medidas que se han adoptado	2.29 - 2.22 - 2.23 - 2.24 - 2.25	Pág. 9 - 14	1.4.1. TCFD
3	Resultados de esas políticas			
Indicadores clave de resultados no financieros pertenecientes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia		Estándares de Global Reporting initiative Índice de contenidos Ley 11/2018		
4	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo			
a)	Cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia	3.3.	Pág. 9 , 14 Pág. 15 - 30	1.4.1. TCFD 1.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
b)	Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismo, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	3.3. - 201.2.	Pág. 15 , 30	1.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
c)	Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad	Estándares de Global Reporting initiative Índice de contenidos Ley 11/2018		
5	Análisis de materialidad	1.3 - 2.29 - 3	Pág. 31 - 34	1.5. Análisis de materialidad

¹² Los estándares GRI han sido utilizados como referencia y de manera parcial

Información solicitada por la ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta	
Información Medioambiental				
1	Taxonomía: Divulgación de información en virtud del Artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852	Pág. 38 - 66	1.7. Taxonomía europea de actividades sostenibles	
2	Cambio climático			
a)	Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, y, en su caso, la salud y la seguridad	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
b)	Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	308.1	Pág. 36 - 37	1.6. Gestión ambiental 1.18. Proveedores y consumidores
c)	Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
d)	La aplicación del principio de precaución	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
e)	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	201.2	Págn. 15 - 30	1.4.2 Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	201.2	Pág. 15 - 30	1.4.2. Análisis de riesgos asociados al cambio climático y estimación de su impacto financiero
3	Contaminación			
	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido al uso de bienes y servicios que produce	305.1 - 305.2 - 305.3	Pág. 69 - 73	1.9. Cambio climático
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	305.5	Pág. 72	1.9. Cambio climático
	Consumo directo e indirecto de energía	302.1 - 302.2 - 302.3	Pág. 67-68	1.8. Energía
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	302.3 - 302.4 - 302.5	Pág. 67-68	1.8. Energía
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad	305.5 - 305.7	Pág. 69 - 73	1.9. Cambio climático 1.10. Contaminación: calidad del aire
	Incluido el ruido y la actividad lumínica	Indicador no material para la compañía		
4	Recursos hídricos y marinos			
	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303.1-303.2-303.3-303.4-303.5 - 306.1	Pág. 75-77	1.12. Recursos hídricos y marinos
5	Biodiversidad y ecosistemas			
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	304.1-304.2-304.3-304.4	Pág. 78-94	1.12. Biodiversidad y ecosistemas
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	304.1-304.2-304.3-304.4	Pág. 78-94	1.12. Biodiversidad y ecosistemas
6	Uso de los recursos y economía circular			
	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	306.1-306.2-306.3	Pág. 95-97	1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		Pág. 96	1.13.1. Economía circular, prevención y gestión de residuos
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	301.1	Pág. 98	1.13.2. Materias primas

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Información Social				
1	Personal propio			
	Empleo			
a)	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	401.1 - 2.7 - 207.4	Pág. 101 Pág. 101-102 Pág. 137-139	1.14.1. La plantilla 1.14.2. Distribución del empleo por países 1.19. Conducta empresarial
b)	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2.7 - 401.1	Pág. 103	1.14.3. Modalidades de contrato
c)	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2.7 - 401.1	Pág. 103	1.14.3. Modalidades de contrato
d)	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401.1	Pág. 104	1.14.3. Modalidades de contrato
e)	Remuneraciones medias y su evolución desagregada por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405.2	Pág. 105	1.14.4. Remuneraciones
f)	Brecha salarial	405.2	Pág. 106 - 108	1.14.5. Brecha salarial
g)	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405.2	Pág. 105	1.14.4. Remuneraciones
h)	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	2.19 - 2.20	Pág. 105 Pág. 137-139	1.14.4. Remuneraciones 1.19. Conducta empresarial
i)	Implantación de políticas de desconexión laboral		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
j)	Empleados con discapacidad		Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
	Organización del trabajo			
a)	Organización del tiempo de trabajo		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Número de horas de absentismo		Pág. 109	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401.3.	Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
	Salud y Seguridad			
a)	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403.1 - 403.2	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad desagregada por sexo	403.9 - 403.10	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Enfermedades profesionales, desagregadas por sexo	403.10	Pág. 109-110	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
	Acciones sociales			
a)	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos		Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio, por país	2.30	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
c)	Balance de convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	2.30	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación

Información solicitada por la ley 11/2018		Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta
Formación				
a)	Políticas implementadas en el campo de la formación	404.2	Pág. 111	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
b)	Total de horas de formación por categorías profesionales	404.1	Pág. 112	1.14.6. Organización del trabajo, salud laboral y formación
Accesibilidad universal a las personas con discapacidad. Igualdad				
a)	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	405.2	Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
b)	Planes de igualdad (capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	405.2	Pág. 106 - 108	1.14.5. Brecha salarial
c)	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	406.1.	Pág. 44	1.7.3. Análisis del alineamiento
d)	Medidas para promover el empleo, la integración la accesibilidad universal de las personas con discapacidad		Pág. 113	1.14.7. Discapacidad e igualdad
e)	Política contra todo tipo de discriminación, y en su caso, la diversidad		Pág. 44	1.7.3. Análisis del alineamiento
Información sobre el respeto de los derechos humanos				
a)	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis del alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
b)	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis del alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
c)	Denuncias por casos de vulneración de los derechos humanos	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis de alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
d)	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionados con:	406.1-407.1-408.1-409.1 - 2.23	Pág. 44 Pág. 114	1.7.3. Análisis de alineamiento 1.15. Respeto a los derechos humanos
	<i>El respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva</i>	2.3.		
	<i>La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación</i>	406.1		
	<i>La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio</i>	409.1		
	<i>La abolición efectiva del trabajo infantil</i>	408.1		
2	Trabajadores en la cadena de valor	406-407-408-409	Pág. 114	1.15. Respeto a los derechos humanos
3	Colectivos afectados			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible				
a)	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	2.29 - 203.1 - 203.2 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
b)	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	2.29 - 203.1 - 203.2 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
c)	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	2.29 - 203.1 - 204.1 - 413.1.	Pág. 115 - 132	1.16. Colectivos afectados
d)	Acciones de asociación y patrocinio	2.29 - 413.1.	Pág. 129-130	1.17. Acciones de asociación o patrocinio
4	Consumidores y usuarios finales: Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	416.2	Pág. 44-45	1.7.3. Análisis del alineamiento

Información solicitada por la ley 11/2018	Criterio de reporting: GRI seleccionados	Página del informe donde se da respuesta	Apartado del informe donde se da respuesta		
Información sobre la gobernanza					
1	Conducta empresarial				
	Gobernanza	2.9 - 2.10 - 2.11 - 2.12 - 2.14 - 2.15 - 2.16 - 2.17 - 2.18 - 2.19 - 2.20 - 2.24 - 205.2 - 207.2 - 405.1	Pág. 137-139	1.19. Conducta empresarial	
	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno				
	a)	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	205.1 - 2.15 - 2.27	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	b)	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	205.1 - 2.27	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	c)	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2.28	Pág. 140-142	1.20. Lucha contra la corrupción y el soborno
	Subcontratación y proveedores				
	a)	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	204.1 - 308.2	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
	b)	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social ambiental	204.1 - 308.2	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
	c)	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de estas	308, 414	Pág. 133-135	1.18. Proveedores y consumidores
2	Información económica y fiscal				
	a)	Beneficios obtenidos país por país	207.4 - 201.1.	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal
	b)	Impuestos sobre beneficios pagados	207.4 - 201.1 - 207.1.	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal
	c)	Subvenciones públicas recibidas	201.4	Pág. 143-146	1.21. Información económica y fiscal

Getxo, 27 de marzo de 2024



Informe de verificación independiente del Estado de Información No Financiera consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2023

Abril de 2024

Elaborado por:

Crowe Accelera Management, S.L.



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2023

A los accionistas de Minerales y Productos Derivados, S.A.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes (en adelante Minersa o la entidad o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión consolidado de Minerales y Productos Derivados, S.A.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como su contenido, es responsabilidad de los administradores. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Grupo son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (ISQM 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE) y con la Non-Authoritative Guidance on Applying ISAE 3000 (Revised) to Extended External Reporting (EER) Assurance Engagements desarrollada por el Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de la entidad que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y para obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Minerales y Productos Derivados, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI.

Párrafo de énfasis

En base al Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, así como en base a los Actos Delegados promulgados de conformidad con lo establecido en dicho Reglamento, se establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas elegibles en relación con los objetivos medioambientales de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y ecosistemas (el resto de objetivos medioambientales), y respecto de determinadas nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático, por primera vez para el ejercicio 2023, adicional a la información referida a actividades elegibles y alineadas ya exigida en el ejercicio 2022 en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. En consecuencia, en el Informe adjunto no se ha incluido información comparativa sobre elegibilidad en relación con el resto de los objetivos medioambientales anteriormente indicados ni con las nuevas actividades incluidas en los objetivos de mitigación del cambio climático y de adaptación al cambio climático. Por otra parte, en la medida en la que la información relativa al ejercicio 2022 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2023, en el Informe adjunto la información desglosada tampoco es estrictamente comparable. Adicionalmente, cabe señalar que los administradores de Minersa han incorporado información sobre los criterios que, en su opinión, permiten dar mejor cumplimiento a las citadas obligaciones y que están definidos en el apartado "Taxonomía europea de actividades sostenibles" del Informe adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión."



Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Luis D. Piacenza", written over a horizontal line.

11 de abril de 2024,

Crowe Accelera Management, S.L.

Luis D. Piacenza, Socio